

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página 1 de 209</p>	



Sistema Nacional de Gestión del  
Riesgo de Desastres

## MUNICIPIO DE IBAGUE DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD



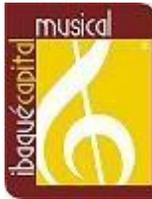
**ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS**

**DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO Y ATENCION DE DESASTRES  
SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO  
ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800113389-7**

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03 <b>Versión:</b> 02	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>Fecha:</b> 27 /10/2021  Página 2 de 209	

**IBAGUE- TOLIMA**

**1. RESUMEN**

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> <b>PLA-GAM-03</b></p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página 3 de 209</p>	

La Dirección de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres del municipio de Ibagué, ha elaborado esta ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE, como una herramienta operativa que facilita la coordinación y organización de la respuesta municipal frente a las emergencias que se presenten como consecuencia de la materialización de los riesgos previamente identificados en el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Ibagué y que pudiesen generar daños y pérdidas para la población y el territorio.

Este documento se debe articular con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD y a su vez, con la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias – EDRE; de hecho, el PMGRD y la caracterización de los escenarios de riesgo, son insumo fundamental para la elaboración de la estrategia de respuesta, ya que de allí se toman los escenarios de riesgo que serán la base para la elaboración de planes o marcos específicos de respuesta. Por lo anterior, es de gran importancia que el municipio y el departamento cuenten con estos instrumentos de planeación, dandocumplimiento así a la Ley 1523 de 2012.

De acuerdo con las situaciones de riesgo identificadas para el municipio se puede indicar que en Ibagué podrían presentarse emergencias relacionadas con: **Avenidas Torrenciales, Vendavales, Sequias, Sismos, Actividad Volcánica, Deslizamientos, Inundaciones, Incendios Forestales, Degradación Ambiental, Incendios Estructurales, Riesgo Tecnológico, Riesgo Biológico y Aglomeración de Público.**

En caso de presentarse una emergencia, el CMGRD ha dispuesto de sirenas comunitarias y sistemas de alerta temprana para dar aviso a la comunidad, los encargados de dar este aviso son los líderes comunitarios de las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad, quienes hayan recibido equipos de comunicación enlazados con la radiofrecuencia de la RED ALFA y la RED COMBEIMA de la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo del Tolima disponibles para dar aviso las 24 horas, 7 días a la semana, 365 días del año.

La implementación de la presente Estrategia amerita la participación activa de todos los actores municipales, desde el ámbito comunitario hasta el gubernamental, y en este sentido, es fundamental que todos conozcan el documento e identifiquen en él su rol y lo que se espera de ellos en el momento de la emergencia, pues sólo así se logra apropiación y entendimiento de las acciones prioritarias. De igual manera, la estrategia debe contribuir con la armonización de los roles y responsabilidades que cada entidad presente en el municipio tenga frente a la implementación de la misma. Las acciones involucran a todas las entidades públicas y privadas, organizaciones comunitarias, agremiaciones, sector comercial e industrial, ONG's, familias y comunidad en general. Para lo anterior es fundamental que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo – CMGRD, en cabeza del Sr Alcalde Municipal, sumen esfuerzos para la implementación y socialización de la presente Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página 4 de 209</p>	

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 OBJETIVO GENERAL

La Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias de Ibagué tiene como objetivo establecer las acciones necesarias para garantizar efectividad en la actuación interinstitucional en la respuesta local a emergencias y su articulación con la respuesta en los demás niveles de gobierno.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Proteger la vida, los bienes y el medio ambiente a través de una respuesta efectiva a las emergencias.
2. Garantizar el aseguramiento de los servicios públicos vitales a la población afectada en situaciones de emergencia.
3. Mantener la gobernabilidad en las situaciones de emergencia.
4. Prestar los servicios básicos de respuesta de manera eficiente, eficaz y efectiva a la población y la prestación de las funciones de soporte para la respuesta.
5. Disminuir los daños y pérdidas a la población ocasionados por las emergencias.
6. Establecer las bases para el proceso de rehabilitación y recuperación en articulación con la respuesta inicial.
7. Garantizar la destinación de recursos necesarios para el conocimiento, reducción y manejo de situaciones de desastre.

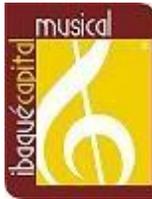
## 3. ALCANCE

La presente EMRE compromete a los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Ibagué, así como también a todas las entidades públicas, privadas y comunitarias, que conforman el sistema de gestión del riesgo local para orientar las acciones durante todas las fases que corresponde la atención de las emergencias (preparación, alerta, respuesta y recuperación), buscando lograr la articulación y alcanzar el buen desempeño de todas las áreas encargadas de la administración y atención de las emergencias a nivel estratégico, táctico y operativo.

Asimismo, este documento se convierte en referencia para las entidades departamentales y las nacionales, en caso de que requieran el apoyo de Ibagué o se compartan escenarios de riesgos.

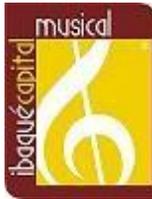
Es fundamental que la EMRE de Ibagué se articule con el PMGRD y con todos los documentos que surjan a partir de la Ley 1523 del 2012.

## 4. PERFIL GENERAL DEL MUNICIPIO

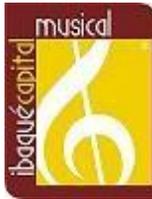
 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página 5 de 209</p>	

#### 4.1 Resumen De Escenarios De Riesgo Priorizados

EVENTO	Ubicación de la zona expuesta	Elementos expuestos						Impactos esperados (Resumen)	Periodo probable de ocurrencia
		N° de familias	N° de personas	N° viviendas	N° de inst. educativas	N° de inst. de salud	N° de vías		
1	<p><b>AVENIDA TORRENCIAL</b></p> <p><b>Cuenca del Río Combeima</b></p> <p>los centros poblados de: Juntas, Vega Larga, Villa Restrepo, La Mediación, Pico De Oro, Pastales, Llanitos, Tres Esquinas, Chapetón, Veredas: Puerto Perú, Ramos Astilleros, La María, Caseríos: Las Perlas, La Palma, además de la bocatoma del acueducto de Ibagué en el sector de La Vereda La María. zona urbana</p>	176	880	176	13	4	<p>En la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Pérdida de vida.</li> <li>•Lesiones físicas a personas.</li> <li>•Desaparecidos.</li> <li>•Afectación psicosocial de la comunidad.</li> <li>•Crisis social por necesidades inmediatas: Albergue, ropa, alimentos, servicios de salud, seguridad.</li> </ul> <p>En los bienes materiales particulares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Afectación en la economía familiar por pérdida o deterioro de bienes individuales como: Cultivos de pancoger, pérdida de animales domésticos y de</li> </ul>	<p>Se consideran dos temporadas anuales de lluvias las cuales pueden desencadenar el fenómeno de avenida torrencial. Estos periodos comprenden para la región andina y el departamento del Tolima, los meses de Abril a Mayo, y de Octubre a Noviembre. Se debe tener en cuenta los cambios en periodos de lluvia</p>	

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>		<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>		<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página 6 de 209</p>	

		<p><b>Quebrada Guamal, Quebrada Las Perlas, Peñas Lisas,</b> afectan el centro poblado de Juntas y La Bocatoma</p> <p><b>Quebrada Bella Vista y Quebrada Seca</b> afecta sector rural entre Villa Restrepo.</p> <p><b>Quebrada El Salto Y Quebrada La Sierra</b> afecta centro poblado Villa Restrepo.</p> <p><b>Quebrada La Gonzales</b> afecta poblado de Villa restrepo.</p> <p><b>Quebrada Cay</b> afecta la bocatoma del acueducto que surte de agua a Ibagué y vereda Cay.</p> <p><b>Quebrada La Plata</b> afecta</p>						<p>producción, en viviendas, enseres del hogar. En los bienes colectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Pérdida o deterioro de puentes, instituciones educativas.</li> <li>•Pérdida o deterioro de vías terciarias, secundarias.</li> <li>•Deterioro en infraestructura de servicios públicos como en las bocatoma de la ciudad (Combeima, Cay, Chembe), redes de alcantarillado y suspensión del servicio de energía.</li> </ul> <p>En los bienes de producción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Pérdida o deterioro en el sector agropecuario y turismo.</li> </ul> <p>En los bienes ambientales:</p>	<p>ocasionados por los fenómenos de variabilidad climática como el fenómeno ENOS NIÑO Y NIÑA.</p>
--	--	---	--	--	--	--	--	---	---

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página 7 de 209</p>	

		centro poblado Pastales. <b>Quebrada La Platica</b> podría llegar centro poblado Llanitos						Afectación al sector ambiental en el componente agua, vegetación y fauna por cambios en la morfo dinámicas de las laderas y pérdidas o deterioro de especies endémicas del sector.	
2	<b>Vendaval</b>	Todo el Municipio, con áreas pobladas cuya vulnerabilidad ante fuertes vientos y lluvias torrenciales es alta considerando el estado de las construcciones : Techos en mal estado, falta de mantenimiento de las edificaciones, muros sin columnas ni vigas de	141 .01 9	564 07 7	136 .44 1		<b>38</b>	En la comunidad: •Pérdida de vida. •Lesiones físicas a personas. •Afectación psicosocial de la comunidad. •Crisis social por necesidades inmediatas: Albergue, ropa, alimentos, servicios de salud, seguridad. En los bienes materiales particulares: •Afectación en la economía familiar por pérdida o deterioro de	El fenómeno hidrometeoro lógico se relaciona a los dos periodos de lluvias para la región andina. Estos son Abril-Junio y Octubre- Noviembre

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>8</b> de <b>209</b></p>	

		<p>amarre, cuerpos arbóreos en mal estado, postes y tendido eléctrico en regular estado.</p>							<p>bienes individuales como: pérdida de en viviendas y enseres del hogar.</p> <p>En los bienes colectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Pérdida o deterioro de estructuras o parte de ellas en instalaciones de importancia como instituciones educativas.</li> <li>•Pérdida o deterioro de vías terciarias, secundarias.</li> <li>•Deterioro en infraestructura de servicios públicos como en las bocatomas de la ciudad (Combeima, Cay, Chembe), redes de alcantarillado y suspensión del servicio de energía.</li> </ul> <p>En los bienes ambientales:</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

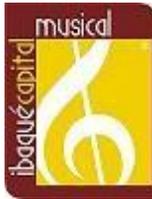
 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página 9 de 209</p>	

									<p>Afectación al sector ambiental en el componente agua, vegetación y fauna por cambios en la morfo dinámicas de las laderas y pérdidas o deterioro de especies endémicas del sector.</p>
3	<b>Sequias</b>	<p>Todo el Municipio, con alta probabilidad de afectación por temperaturas elevadas durante fases cálidas del fenómeno de calentamiento del pacifico, lo cual afecta las condiciones de abastecimiento hídrico de las cuencas debido a la alta densidad poblacional, a la demanda del recurso hídrico,</p>	141	564	136			<b>38</b>	<p>En la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Crisis por desabastecimiento de agua al no contar con el aprovisionamiento suficiente desde las fuentes hídricas.</li> <li>Afectación en los procesos y actividades de los diferentes sectores de la comunidad, comercial, agrícola, educativo e industrial.</li> <li>Afectación</li> </ul>



**PLAN ESTRATEGIA DE  
RESPUESTA MUNICIPAL DE  
GESTIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES**

		<p>al comportamiento o histórico de los principales afluentes del río Combeima. Se estima además una alta afectación por fenómenos conexos a las altas temperaturas como incendios forestales. Se estima la afectación sobre afluentes como la quebrada CAI y el río Cócora, además de la afectación sobre las zonas bajas como el corregimiento 3 Coello-Cócora, corregimiento 8 villa Restrepo, corregimiento 12 san Bernardo, corregimiento 13 el salado,</p>						<p>n en la vida de especiales animales y vegetales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ocurrencia de incendios forestales por desecación de material vegetal.</li> </ul> <p>En los bienes materiales particulares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Afectación en la economía.</li> </ul> <p>En los bienes materiales colectivos:</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>11</b> de <b>209</b></p>	

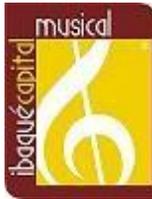
		<p>corregimiento 14 buenos aires, corregimiento 15 carmen de bulira, corregimiento 16 el totumo y 17 la florida. En la zona urbana la mayor afectación se estima para las comunas 6,7,9, cañón del Combeima, Martinica, salado y buenos aires.</p>								
<b>4</b>	<b>Sismos</b>	<p>Todo el Municipio, con Amenaza sísmica inminente por el cruce de la falla de Ibagué en el casco urbano y Amenaza importante en la zona de barrio piedra pintada alta donde se presenta el</p>	141	564	136			<b>38</b>	141	<p>En la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Pérdida de vida.</li> <li>•Lesiones físicas a personas.</li> <li>•Desaparecidos.</li> <li>•Afectación psicosocial de la comunidad.</li> <li>•Crisis social por necesidades inmediatas: Albergue, ropa, alimentos, servicios de salud, seguridad.</li> </ul>

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>12</b> de <b>209</b></p>	

		<p>sitio de intersección de las fallas Ibagué y Buenos Aires. Concentración de puntos de posible amplificación topográfica en relieve montañoso ubicado en la vertiente sur del río Combeima al occidente de Ibagué.</p>						<p>En los bienes materiales particulares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Afectación en la economía familiar por pérdida o deterioro de bienes individuales como: Cultivos de pan coger, pérdida de animales domésticos y de producción, en viviendas, enseres del hogar.</li> </ul> <p>En los bienes colectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Pérdida o deterioro de puentes, instituciones educativas.</li> <li>•Pérdida o deterioro de infraestructura de vital importancia como Alcaldía Municipal, Central de Cuerpo de Bomberos.</li> </ul>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>13</b> de <b>209</b></p>	

									<p>•Pérdida o deterioro de vías terciarias, secundarias.</p> <p>•Deterioro en infraestructura de servicios públicos como en las bocatomas de la ciudad (Combeima, Cay), redes de alcantarillado y suspensión del servicio de energía.</p> <p>En los bienes de producción:</p> <p>•Pérdida o deterioro en el sector agropecuario y turismo.</p> <p>En los bienes ambientales:</p> <p>Afectación al sector ambiental en el componente agua, vegetación y fauna por cambios en la morfo dinámicas de las laderas y pérdidas o deterioro de</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>		<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>		<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>14</b> de <b>209</b></p>	

								<p>especies endémicas del sector.</p> <p>En la administración municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Afectación de la autoridad local en su imagen pública.</li> <li>•Retrocesos de procesos.</li> <li>•Gastos financieros adicionales por reconstrucción.</li> </ul>	
5	<p><b>Actividad Volcánica</b></p>	<p><b>VOLCAN MACHIN:</b> Incidencia regional: Tolima, Quindío, Valle del Cauca y Cundinamarca. Sector Rural: •Por Amenaza por Flujo de Piro clásticos: Cubren 240 km2 e incluyen centros poblados como: Cajamarca, Anaime, Corregimiento</p>						<ul style="list-style-type: none"> <li>•Por Amenaza por Flujo de Piro clásticos: -Arrasamiento e incendio de los elementos expuestos en su trayectoria, debido a las características intrínsecas de este fenómeno, como son sus altas velocidades y temperaturas.</li> <li>•Cubrimiento y enterramiento del área expuesta, incluidos obstrucción de</li> </ul>	



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7

**PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL**

**Código:**  
**PLA-GAM-03**

**Versión:** 02

**Fecha:** 27 /10/2021

Página **15** de **209**



**PLAN ESTRATEGIA DE  
RESPUESTA MUNICIPAL DE  
GESTIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES**

	<p>de Coello, Toche, Tapias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Amenaza por Caída de Piroclastos: Cubren un área del orden de 2000 km<sup>2</sup>, localizada hacia el oeste del volcán. Incluye poblaciones de Toche. Sector Rural y Urbano:</li> <li>•Amenazas por Lahares: En la cuenca del río Magdalena corresponden a más de 1000 km<sup>2</sup> que se encuentran principalmente a lo largo del río Coello, Carmen de Bulira y Municipio de Ibagué casco urbano. La parte occidental de la cordillera central suma</li> </ul>						<p>cauces, relleno de depresiones topográficas e interrupción de vías de diferente orden.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Oscurecimiento y dificultades respiratorias por partículas finas suspendidas en el aire, lo cual también afectaría el transporte aéreo (en zonas aledañas a las afectadas por los fenómenos descritos anteriormente).</li> <li>•Efectos de Piroclastos transportados por el viento</li> <li>-Oscurecimiento y dificultades respiratorias por la presencia de partículas finas suspendidas en el aire.</li> <li>-Incendios forestales o de viviendas.</li> <li>-Cubrimiento y enterramiento de</li> </ul>
--	---	--	--	--	--	--	--

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>16</b> de <b>209</b></p>	

		<p>otros cientos de km2 no identificados con precisión, al momento. El estudio de la Universidad Nacional y CORTOLIMA (2009), establece como amenaza de hiperconcentrados la zona 2, que comprende el valle y el cauce del río Toche y Coello hasta el sector de la inspección de policía de Coello.</p> <p>•Amenaza por Emplazamiento de Domos: En el mapa no se presenta una zona de amenaza por emplazamiento de domos por estar restringida al interior del</p>						<p>la superficie y las estructuras.</p> <p>-Intoxicaciones.</p> <p>-Obstrucción de drenajes naturales y artificiales.</p> <p>-Pérdida parcial o total de cultivos y ganado.</p> <p>-Daños por sobrecarga en estructuras livianas y líneas de conducción eléctrica.</p> <p>-Daños por corrosión a elementos metálicos.</p> <p>-Contaminación de fuentes de agua por sólidos y químicos.</p> <p>-Daños a la vegetación y desprotección del suelo.</p> <p>-Lluvias por efecto de partículas que hacen de núcleo en la atmósfera.</p> <p>-Afectación al transporte aéreo y terrestre.</p>	
--	--	---	--	--	--	--	--	---	--

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>17</b> de <b>209</b></p>	

		cráter (4.5 km2).							<ul style="list-style-type: none"> <li>•Efectos de proyectiles Piroclásticos</li> <li>-Destrucción de infraestructuras y muerte de seres vivos por impacto de fragmentos.</li> <li>-Enterramiento de la superficie y estructuras.</li> <li>-Incendios forestales y de viviendas.</li> <li>-Daños en cultivos.</li> <li>-Obstrucción de drenajes naturales y artificiales.</li> <li>-Contaminación de las fuentes de agua.</li> <li>•Amenazas por Lahares: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Arrasamiento y destrucción de vegetación y cultivos y de las estructuras existentes a lo largo de su trayectoria (puentes, casas en las orillas de los ríos).</li> </ul> </li> </ul>
--	--	-------------------	--	--	--	--	--	--	--

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>18</b> de <b>209</b></p>	

									<p>-Enterramiento y aislamiento pasivo y tardío de grandes extensiones de terreno (cerca al cauce y por fuera de él) incluida la infraestructura ubicada sobre las mismas.</p> <p>-Relleno de cauces naturales y artificiales.</p> <p>-Inundación de las regiones aledañas en el caso de presentarse represamiento de los ríos.</p> <p>•Amenaza por Emplazamiento de Domos:</p> <p>-La destrucción de las edificaciones y los sembradíos existentes en el centro o foco de emisión debido a incendio y sepultura.</p> <p>En la comunidad:</p> <p>•Pérdida de vida.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7

**PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL**

**Código:  
PLA-GAM-03**

**Versión: 02**

**Fecha: 27 /10/2021**

Página **19** de **209**



**PLAN ESTRATEGIA DE  
RESPUESTA MUNICIPAL DE  
GESTIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES**

									<ul style="list-style-type: none"> <li>•Lesiones físicas a personas.</li> <li>•Desaparecidos.</li> <li>•Afectación psicosocial de la comunidad.</li> <li>•Crisis social por necesidades inmediatas: Albergue, ropa, alimentos, servicios de salud, seguridad.</li> <li>En los bienes materiales particulares:</li> <li>•Afectación en la economía familiar por pérdida o deterioro de bienes individuales como: Cultivos de pan coger, pérdida de animales domésticos y de producción, en viviendas, enseres del hogar.</li> <li>En los bienes colectivos:</li> <li>•Pérdida o deterioro de</li> </ul>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7

**PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL**

**Código:  
PLA-GAM-03**

**Versión: 02**

**Fecha: 27 /10/2021**

**Página 20 de 209**



**PLAN ESTRATEGIA DE  
RESPUESTA MUNICIPAL DE  
GESTIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES**

									<p>Puentes, instituciones educativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Pérdida o deterioro de vías terciarias, secundarias.</li> <li>•Deterioro en infraestructura de servicios públicos como en las bocatomas de la ciudad (Combeima, Cay, Chembe), redes de alcantarillado y suspensión del servicio de energía.</li> </ul> <p>En los bienes de producción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Pérdida o deterioro en el sector agropecuario y turismo.</li> </ul> <p>En los bienes ambientales:</p> <p>Afectación al sector ambiental en el componente agua, vegetación y fauna por cambios en la morfo dinámicas</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>21</b> de <b>209</b></p>	

									<p>de las laderas y pérdidas o deterioro de especies endémicas del sector.</p> <p>En la administración municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Afectación de la autoridad local en su imagen pública.</li> <li>•Retrocesos de procesos.</li> <li>•Gastos financieros adicionales por reconstrucción.</li> </ul> <p><b>VOLCAN NEVADO DEL TOLIMA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Por Amenaza por Flujo de Piroclásticos:</li> <li>-Arrasamiento e incendio de los elementos expuestos en su trayectoria, debido a las características intrínsecas de este fenómeno,</li> </ul>
									<p><b>VOLCAN NEVADO DEL TOLIMA:</b></p>



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7

**PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL**

**Código:**  
**PLA-GAM-03**

**Versión:** 02

**Fecha:** 27 /10/2021

Página **22** de **209**



**PLAN ESTRATEGIA DE  
RESPUESTA MUNICIPAL DE  
GESTIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES**

		<p>Zona Rural</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Por Amenaza por Flujo de Lavas: se concentra principalmente en la zona alta del edificio volcánico y en los valles muy altos o cabeceras de las principales corrientes fluviales que nacen en el hielo del casquete glaciar del Nevado del Tolima, con mayor extensión hacia los flancos ESE y S del volcán.</li> <li>•Por Amenaza por Flujo de Piro clásticos: por caída de proyectiles balísticos se encierran en un</li> </ul>						<p>como son sus altas velocidades y temperaturas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cubrimiento y enterramiento del área expuesta, incluidos obstrucción de cauces, relleno de depresiones topográficas e interrupción de vías de diferente orden.</li> <li>•Oscurecimiento y dificultades respiratorias por partículas finas suspendidas en el aire, lo cual también afectaría el transporte aéreo (en zonas aledañas a las afectadas por los fenómenos descritos anteriormente).</li> <li>•Efectos de Piro clastos transportados por el viento</li> <li>-Oscurecimiento y dificultades respiratorias por la presencia de</li> </ul>	
--	--	---	--	--	--	--	--	---	--

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>		<b>Código:</b> <b>PLA-GAM-03</b>	
			<b>Versión:</b> 02	
		<b>PLAN ESTRATEGIA DE  RESPUESTA MUNICIPAL DE  GESTIÓN DEL RIESGO DE  DESASTRES</b>	<b>Fecha:</b> 27 /10/2021	
				Página <b>23</b> de <b>209</b>

		<p>círculo de 8 k.m. de radio que es la distancia mayor de la isopleta de pómez máximo de 6.4 c.m.</p> <p>•Por caída de piro clastos con transporte eólico, dentro de un radio de 14 km alrededor del cráter, localizada a sotavento, donde puede acumularse espesores entre 20 y 900 cm en muy pocas horas</p> <p>•Por transporte eólico en un radio de 14 a 25 km, alrededor del cráter, entre S71W Y N9E y la zona de barlovento.</p>						<p>partículas finas suspendidas en el aire.</p> <p>-Incendios forestales o de viviendas.</p> <p>-Cubrimiento y enterramiento de la superficie y las estructuras.</p> <p>-Intoxicaciones.</p> <p>-Obstrucción de drenajes naturales y artificiales.</p> <p>-Pérdida parcial o total de cultivos y ganado.</p> <p>-Daños por sobrecarga en estructuras livianas y líneas de conducción eléctrica.</p> <p>-Daños por corrosión a elementos metálicos.</p> <p>-Contaminación de fuentes de agua por sólidos y químicos.</p> <p>-Daños a la vegetación y desprotección del suelo.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>		<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>		<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>24</b> de <b>209</b></p>	

		<p>•Amenazas por Lahares: Se considera zona distal aquella que comienza a los 10Km en el río Totare; a los 9Km en el río San Romualdo y el recorrido del río La China, luego de la desembocadura del San Romualdo; a los 11Km en el río Combeima y un sector del río Coello, desde un poco antes de la desembocadura del Combeima hasta el Magdalena y el mismo río Magdalena. En los valles de estos ríos se ha reconocido lahares antiguos que conforman, en parte, el gran</p>						<p>-Lluvias por efecto de partículas que hacen de núcleo en la atmósfera.</p> <p>-Afectación al transporte aéreo y terrestre.</p> <p>•Efectos de proyectiles Piroclásticos</p> <p>-Destrucción de infraestructuras y muerte de seres vivos por impacto de fragmentos.</p> <p>-Enterramiento de la superficie y estructuras.</p> <p>-Incendios forestales y de viviendas.</p> <p>-Daños en cultivos.</p> <p>-Obstrucción de drenajes naturales y artificiales.</p> <p>-Contaminación de las fuentes de agua.</p> <p>•Amenazas por Lahares:</p> <p>-Arrasamiento y destrucción de vegetación y</p>	
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7

**PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL**

**Código:**  
**PLA-GAM-03**

**Versión:** 02

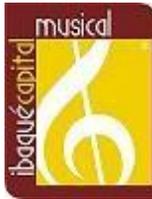
**Fecha:** 27 /10/2021

Página **25** de **209**



**PLAN ESTRATEGIA DE  
RESPUESTA MUNICIPAL DE  
GESTIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES**

		<p>abanico sobre el cual se halla la ciudad de Ibagué.</p> <p>Por una eventual erupción volcánica afecta los siguientes Centros Poblados Rurales: Toche, Tapias, Coello, Pastales, Chapetón, Villa Restrepo, Cay, Juntas y Llanitos.</p> <p>Por un eventual flujo de lavas, caída de Piro clastos y Lahares se afectarían valles de los ríos Toche (parte alta del Coello), Totare, San Romualdo (afluente de la China) y Combeima. La</p>						<p>cultivos y de las estructuras existentes a lo largo de su trayectoria (puentes, casas en las orillas de los ríos).</p> <p>-Enterramiento y aislamiento pasivo y tardío de grandes extensiones de terreno (cerca al cauce y por fuera de él) incluida la infraestructura ubicada sobre las mismas.</p> <p>-Relleno de cauces naturales y artificiales.</p> <p>-Inundación de las regiones aledañas en el caso de presentarse represamiento de los ríos.</p> <p>En la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Pérdida de vida.</li> <li>•Lesiones físicas a personas.</li> <li>•Desaparecidos.</li> </ul>	
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>26</b> de <b>209</b></p>	

		<p>bocatoma del acueducto.</p> <p>Zona Noroccidental:</p> <p>Comuna 1: La Vega, Libertador,</p> <p>Zonas Suroccidental:</p> <p>Comuna 11: El Bosque, Arado, Las Brisas parte baja, Popular, Uribe, La Cartagena,</p> <p>Comuna 12: Baltazar, Combeima, Matallana, Avenida parte baja, Yuldaima, Industrial, Urbanización Santofimio, Los Cambulos, Murillo Toro, San José.</p>						<ul style="list-style-type: none"> <li>•Afectación psicosocial de la comunidad.</li> <li>•Crisis social por necesidades inmediatas: Albergue, ropa, alimentos, servicios de salud, seguridad. En los bienes materiales particulares:</li> <li>•Afectación en la economía familiar por pérdida o deterioro de bienes individuales como: Cultivos de pan coger, pérdida de animales domésticos y de producción, en viviendas, enseres del hogar. En los bienes colectivos:</li> <li>•Pérdida o deterioro de puentes, instituciones educativas.</li> </ul>	
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7

**PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL**

**Código:  
PLA-GAM-03**

**Versión: 02**

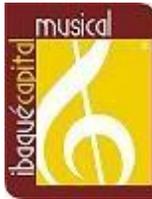
**Fecha: 27 /10/2021**

Página **27** de **209**

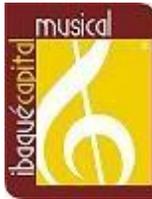


**PLAN ESTRATEGIA DE  
RESPUESTA MUNICIPAL DE  
GESTIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES**

									<p>•Pérdida o deterioro de vías terciarias, secundarias.</p> <p>•Deterioro en infraestructura de servicios públicos como en las bocatomas de la ciudad (Combeima, Cay), redes de alcantarillado y suspensión del servicio de energía.</p> <p>En los bienes de producción:</p> <p>•Pérdida o deterioro en el sector agropecuario y turismo.</p> <p>En los bienes ambientales:</p> <p>Afectación al sector ambiental en el componente agua, vegetación y fauna por cambios en la morfo dinámicas de las laderas y pérdidas o deterioro de</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>		<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>		<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>28</b> de <b>209</b></p>	

								<p>especies endémicas del sector.</p> <p>En la administración municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Afectación de la autoridad local en su imagen pública.</li> <li>•Retrocesos de procesos.</li> <li>•Gastos financieros adicionales por reconstrucción.</li> </ul>	
6	Deslizamientos	<p>SECTOR RURAL:</p> <p>Corregimiento Laureles: Laureles// San Rafael// Corregimiento Coello-Cocorá: Vereda Honduras// La Cima Corregimiento Toche: Toche, Alto De Toche Corregimiento Tapias: Tapias Corregimiento Juntas: Juntas:</p>						<p>En la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Pérdida de vida.</li> <li>•Lesiones físicas a personas.</li> <li>•Desaparecidos.</li> <li>•Afectación psicosocial de la comunidad.</li> <li>•Crisis social por necesidades inmediatas: Albergue, ropa, alimentos, servicios de salud, seguridad.</li> </ul> <p>En los bienes materiales particulares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Afectación en la economía</li> </ul>	

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>		<b>Código:</b> <b>PLA-GAM-03</b>	
			<b>Versión: 02</b>	
		<p align="center"><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Fecha: 27 /10/2021</b>	
				<b>Página 29 de 209</b>

	<p>Corregimiento Villarestrepo: Llanitos: // Pastales// Villarestrepo: Corregimiento Cay: Cay parte alta: // Chapetón// La Victoria Corregimiento San Juan de la China: Sector El Cedral// San Juan De China Corregimiento San Bernardo: La Flor// San Cayetano// Corregimiento El Salado: El Colegio// China Alta. Corregimiento Buenos Aires: Alto de Gualanday: Corregimiento Carmen de Bulira: Los Cauchos Parte Alta: Corregimiento El Totumo: Martinica parte alta</p>						<p>familiar por pérdida o deterioro de bienes individuales como: Cultivos de pancoger, pérdida de animales domésticos y de producción, en viviendas, enseres del hogar. En los bienes colectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Pérdida o deterioro de puentes, instituciones educativas.</li> <li>•Pérdida o deterioro de vías terciarias, secundarias y primarias.</li> <li>•Deterioro en infraestructura de servicios públicos como en las bocatomas de la ciudad (Combeima, Cay, Chembe), redes de alcantarillado y suspensión del</li> </ul>
--	--	--	--	--	--	--	---

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>		<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>		<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>30</b> de <b>209</b></p>	

	<p>Corregimiento La Florida: Charco Rico parte alta// San Francisco// La Florida</p> <p>Bermas de los afluentes hídricos:</p> <p>Cuenca del Río Combeima los centros poblados de: Juntas, Vega Larga, Villa Restrepo, La Mediación, Pico De Oro, Pastales, Llanitos, Tres Esquinas, Chapetón, Veredas: Puerto Perú, Ramos Astilleros, La María, además de la bocatoma del acueducto de Ibagué en el sector de La Vereda La María.</p>						<p>servicio de energía.</p> <p>En los bienes de producción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida o deterioro en el sector agropecuario y turismo.</li> <li>• Afectación de los productos y bienes que son transportados por vías al retenerse por taponamiento de estas.</li> <li>• Pérdidas económicas de sectores de la economía que utilizan la vía para el transporte de sus productos.</li> </ul> <p>En los bienes ambientales:</p> <p>Afectación al sector ambiental en el componente agua, vegetación y fauna por cambios en la morfodinámicas de las laderas y pérdidas o</p>
--	---	--	--	--	--	--	---

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>		<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>		<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>31</b> de <b>209</b></p>	

		<p>Quebrada Guamal, Quebrada Las Perlas, Peñas Lisas, afectan el centro poblado de Juntas y La Bocatoma Quebrada Bella Vista Y Quebrada Seca afecta sector rural entre Villarestrepo. Quebrada El Salto Y Quebrada La Sierra afecta centro poblado Villarestrepo. Quebrada La Gonzales afecta poblado de Villarestrepo. Quebrada Cay afecta la bocatoma del acueducto que surte de agua a Ibagué y vereda Cay. Quebrada La Plata afecta</p>						<p>deterioro de especies endémicas del sector. En la administración municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Afectación de la autoridad local en su imagen pública.</li> <li>•Retrosos de procesos.</li> <li>•Gastos financieros adicionales por reconstrucción.</li> </ul>	
--	--	---	--	--	--	--	--	---	--



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7

**PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL**

**Código:**  
**PLA-GAM-03**

**Versión: 02**

**Fecha: 27 /10/2021**

Página **32** de **209**



**PLAN ESTRATEGIA DE  
RESPUESTA MUNICIPAL DE  
GESTIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES**

	<p>centro poblado Pastales.</p> <p>Quebrada la Platica podría llegar a afectar centro poblado Llanitos</p> <p>Vías:</p> <p>Vía Cocorá-La Cima// Vía Ibagué – Armenia: // Vía Ibagué – Cajamarca// Vía Ibagué- Juntas// Vía Ibagué – Manizales: // Vía Ibagué a Villa Restrepo y Juntas // Vía Ibagué con Tapias y Villa Restrepo // Vía Ibagué- Cajamarca // Vía Ibagué-El Espinal: // Vía Ibagué-La Línea// Vía Ibagué- Laureles- Dantas// Vía Ibagué-Rovira- San Antonio</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7

**PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL**

**Código:**  
PLA-GAM-03

**Versión:** 02

**Fecha:** 27 /10/2021

Página **33** de **209**



**PLAN ESTRATEGIA DE  
RESPUESTA MUNICIPAL DE  
GESTIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES**

		<p>Km 83 y 90// Vía Ibagué- San Antonio// Vía Laureles- Dante// Vía Miolindo- Rovira-San Antonio // Vía que conduce al Nevado del Tolima, trayecto comprendido entre Ibagué el caserío de Junta y El Rancho// Vía San Bernardo- San Antonio// Vía Boquerón- Tapias// Vía Calarcá e Ibagué// Vía Cay-San Juan de la China// Los Tuneles.</p> <p>URBANO</p> <p>Sector Noroccidental •Comuna 1: Baltazar// Plaza de mercado de Chapinero</p>												
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7

**PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL**

**Código:**  
**PLA-GAM-03**

**Versión:** 02

**Fecha:** 27 /10/2021

Página **34** de **209**



**PLAN ESTRATEGIA DE  
RESPUESTA MUNICIPAL DE  
GESTIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES**

	<p>sobre la zona del ferrocarril los bomberos// Cuesta de Chapinero// Libertador // Pueblo Nuevo // Chapinero. Comuna 2 : 20 de julio: // 7 de agosto// Augusto E. Medina// Belén // Sector Ancón Tesorito// Belencito // Alaska Parte Alta // Alaskita // La Paz // San Diego // Malavar // Trinidad // Santa Cruz // Santa Bárbara // Himalaya // La Sofía // Los Pinos // La Aurora // Clarita Botero// Villa Adriana// La Paz.</p> <p>•Comuna 3: La Esperanza// Las Acacias</p> <p>•</p> <p>Comun</p>							
--	---	--	--	--	--	--	--	--



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7

**PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL**

**Código:**  
**PLA-GAM-03**

**Versión:** 02

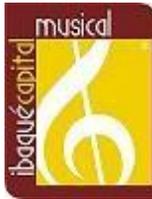
**Fecha:** 27 /10/2021

Página **35** de **209**

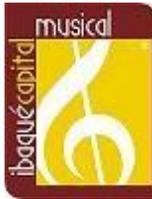


**PLAN ESTRATEGIA DE  
RESPUESTA MUNICIPAL DE  
GESTIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES**

		<p>a 4: San Antonio // Calambeo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comuna 5: Urb Jordán 4 Etapa // Orquídeas// El Edén.</li> </ul> <p>Sector Nororiental</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comuna 6: Las Delicias // Las Delicias // Sector// Gaviota Parte Alta // Villa De Los Alpes// San Antonio // Ibagué 2000 // Mandarinos // Ciruelos // Ambala // Mirador // El Oasis.</li> <li>•Comuna 7: Urb Tierra Grata.</li> <li>•Comuna 8: Roberto Augusto Calderón// Vasconia</li> </ul>							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>					<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>					<b>Versión:</b> 02 <b>Fecha:</b> 27 /10/2021	

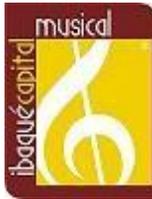
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Comuna 9: Urb Jordán III Etapa Sector Suroccidental</li> <li>•Comuna 10: 1 De Mayo// Claret//</li> <li>•Comuna 11: El Bosque// Independiente Parte Alta// Arado// Uribe Uribe.</li> <li>•Comuna 12: Avenida Parte Alta // Ricaurte Parte Alta// Industrial// Urb</li> </ul>						
<b>7</b>	<b>Inundaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Sector Rural: Ronda Hídrica de los afluentes hídricos:</li> <li>-Cuenca del Río Combeima Los centros poblados de: Juntas, Vega Larga, Villa Restrepo, La Mediación, Pico De Oro, Pastales,</li> </ul>					<ul style="list-style-type: none"> <li>•Pérdida de vida</li> <li>•Lesiones físicas a personas.</li> <li>•Desaparecidos.</li> <li>•Evacuación de personas.</li> <li>•Afectación psicosocial de la comunidad.</li> <li>•Crisis social por necesidades inmediatas: Albergue, ropa, alimentos, servicios de salud, seguridad.</li> </ul>	

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>		<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>		<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>37</b> de <b>209</b></p>	

		<p>Llanitos, Coello – Cócora, San Isidro, Santa Bárbara, Tapias, Toche, Tres Esquinas, Cay parte alta, Cay parte Baja, Chapetón, Veredas: Puerto Perú, Ramos Astilleros, La María, además de la bocatomía del acueducto de Ibagué en el sector de La Vereda La María.</p> <p>- Quebrada Guamal, Quebrada Las Perlas, Peñas Lisas, afectan el centro poblado de Juntas y La Bocatoma</p> <p>-Quebrada Bella Vista Y Quebrada Seca afecta sector rural entre Villa Restrepo.</p>						<ul style="list-style-type: none"> <li>•Aumento en problemas de salud de tipo respiratorio, gastrointestinal y dérmico.</li> <li>•Afectación en la economía familiar por pérdida o deterioro de bienes individuales como: Cultivos de pan coger, pérdida de animales domésticos y de producción, en viviendas, enseres del hogar.</li> <li>•Pérdida, afectación o debilitamiento de techos y paredes de las viviendas.</li> <li>•Pérdida de solares por socavación de laderas de los afluentes hídricos.</li> <li>•Pérdida o deterioro de puentes,</li> </ul>	
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>				<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>				<b>Versión:</b> 02 <b>Fecha:</b> 27 /10/2021	

		<p>-Quebrada El Salto Y Quebrada La Sierra afecta centro poblado Villa Restrepo.</p> <p>-Quebrada La Gonzales afecta poblado de Villa Restrepo.</p> <p>-Quebrada Cay afecta la bocatoma del acueducto que surge de agua a Ibagué y vereda Cay.</p> <p>-Quebrada La Plata afecta centro poblado Pastales.</p> <p>-Quebrada la Platica podría llegar a afectar centro poblado Llanitos</p> <p>•Sector Noroccidental</p> <p>Ronda Hídrica de los afluentes hídricos:</p>					<p>instituciones educativas.</p> <p>•Deterioro en infraestructura de servicios públicos como en las bocatomas de la ciudad (Combeima, Cay, Chembe), redes de alcantarillado y suspensión del servicio de energía y energía.</p> <p>•Incremento de la turbiedad de los afluentes hídricos.</p> <p>•Colmatación de los desarenadores o suspensión de la operación PTAP, del sistema de acueducto la Pola.</p> <p>•Suspensión de la operación según antecedentes por más de 33 horas (1,5 días sin agua). Afectación al sector ambiental</p>	
--	--	---	--	--	--	--	---	--

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>		<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>		<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>39</b> de <b>209</b></p>	

		<p>-Río Combeima: Comuna 1: Baltasar, Combeima, Pueblo Nuevo, La Vega, Sector La Coqueta, Libertador.</p> <p>-Río Chípalo (microcuencas: quebradas Alaska, Alaskita, Chípalo, El Pañuelo, 20 de Julio, Ancón y Cristales) Comuna 2: 20 De Julio, 7 De agosto, Alaska, Alaskita, Belén, Belencito, La Paz, San Diego. Comuna 3: La Ceiba, Belarcazar, La Esperanza, Sector Inem, Villa Pinzón Comuna 4: El Triunfo, Gaitán Parte Baja,</p>						<p>en el componente agua, vegetación y fauna por cambios en la morfo dinámicas de los afluentes y pérdidas o deterioro de especies endémicas del sector.</p> <p>Encharcamiento por lluvias intensas sobre áreas planas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Afectación de la autoridad local en su imagen pública.</li> <li>•Retrocesos de procesos.</li> <li>•Gastos financieros adicionales por reconstrucción.</li> </ul>	
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7

**PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL**

**Código:**  
**PLA-GAM-03**

**Versión:** 02

**Fecha:** 27 /10/2021

Página **40** de **209**



**PLAN ESTRATEGIA DE  
RESPUESTA MUNICIPAL DE  
GESTIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES**

	Restrepo, San Antonio, San Carlos, Sector Cordobita, Urb Sorrento, Urb Rincón De Piedra Pintada Comuna 5: Edén, Las Orquídeas.  •Sector Oriental  Ronda Hídrica de los afluentes hídricos:  -Cuenca Río Coello (Quebrada Las Panelas, Quebrada La Sapos) Comuna 6: Barrio La Gaviota, Urb. Arkambuco. Comuna 5: Las Margaritas Comuna 6: Urb. Colinas Del Norte, Las Delicias segundo								
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7

**PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL**

**Código:**  
PLA-GAM-03

**Versión:** 02

**Fecha:** 27 /10/2021

Página **41** de **209**



**PLAN ESTRATEGIA DE  
RESPUESTA MUNICIPAL DE  
GESTIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES**

		sector, Barrio Los Ciruelos Comuna 7: Urb Ceiba Sur Comuna 8: Urbanización Nueva Castilla, , Urbanización Villa Magdalena Comuna 9: Las Américas,  -Quebrada La Balsa: Obrero Comuna 6: Barrio Ambala, , Barrio Las Delicias, Las Delicias segundo sector San Antonio,  -Quebrada San Roque Comuna 6: Colinas del Norte Comuna 7: Tierra Firme  -Quebrada La Chicha: Comuna 7: Modelia,							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7

**PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL**

**Código:**  
PLA-GAM-03

**Versión:** 02

**Fecha:** 27 /10/2021

Página **42** de **209**



**PLAN ESTRATEGIA DE  
RESPUESTA MUNICIPAL DE  
GESTIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES**

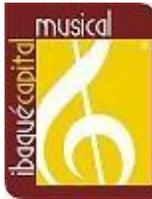
	<p>Territorio de Paz.</p> <p>-Quebrada Hato de La Virgen afecta los barrios: Jardín, La Paz, Comuna 8: Urbanización Los Comuneros, Simón Bolívar</p> <p>•Sector Suroccidental</p> <p>Ronda Hídrica de los afluentes hídricos:</p> <p>-Río Combeima Comuna 10: Boyacá, Claret. Comuna 11: 12 De Octubre, El Bosque, La Cartagena, Las Brisas, Las Ferias, Uribe Uribe,, Independiente Parte Baja, Ricaurte Parte</p>							
--	---	--	--	--	--	--	--	--

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>		<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>		<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>43</b> de <b>209</b></p>	

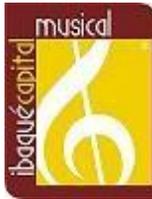
		<p>Baja, Urb Villa Claudia.</p> <p>-Comuna 12: Avenida Cerro Gordo, Avenida Parte Baja, Baltasar, Bella Vista, Cerro Gordo. Eduardo Santos, Galarza, Industrial, San José, Sector La Pradera, Urb Divino Niño, Urb Santofimio, VENEZIA, Yuldaima.</p> <p>Comuna 13: La Florida, La Isla, La Unión</p> <p>-Quebrada Hato de La Virgen Comuna 13: La Unión.</p> <p>-Quebrada La Arenosa y Tejar: Comuna 12: Kennedy, Ricaurte.</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>				<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>				<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>44</b> de <b>209</b></p>	

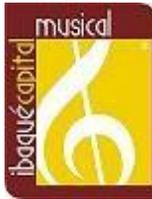
		<p>Comuna 13: Unión, Granada, San Isidro, Cerros De Granate,</p> <p>-Quebrada San Antonio afecta barrios San Antonio (Comuna 4 0 6) -Quebrada La Chicha: Protecho, Modelia, Tierra firme, La Mansión.</p>						
8	<b>Incendios forestales</b>	<p>Reconocido de riesgo alto por el sector rural y cerros tutelares (cerros del sur, cerro gordo, cerros nororientales, cerros noroccidentales, cerro de la Martinica). Según antecedentes, todas las comunas a nivel urbano reportaron incendios</p>						<p>En la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lesiones físicas a personas.</li> <li>• Afectación psicosocial de la comunidad.</li> </ul> <p>En los bienes materiales particulares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Afectación en la economía familiar por costos asumidos para atender problemas de salud.</li> </ul>

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>45</b> de <b>209</b></p>	

		forestales donde las comunas 7, 8 y 9 reportaron el mayor número de incidentes.							En los bienes materiales colectivos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Daños recurrentes en equipos contra incendios como las mangueras del servicio de Bomberos del Municipio.</li> </ul>	
9	<b>Degradación Ambiental</b>	Contaminación visual por propagandas: Centro de Ibagué, Avenida 5ta., glorieta de la 43, sector arrayanes cra 5 y sector de la plaza de toros. Contaminación Hídrica por arrojo de escombros y residuos sólidos y líquidos a los arroyos: Quebradas del Sector Urbano, Río Combeima, Río Chipalo.	141	564	136				En la comunidad: <ul style="list-style-type: none"> <li>•Afectación psicosocial de la comunidad.</li> <li>•Afectación en la salud de la comunidad.</li> </ul> En los bienes materiales particulares: <ul style="list-style-type: none"> <li>•Afectación en la economía familiar por costos asumidos para atender problemas de salud.</li> </ul> En los bienes colectivos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aceleración en el taponamiento del</li> </ul>	

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>		<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>		<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>46</b> de <b>209</b></p>	

		<p>Contaminación Auditiva por sistema de transporte urbano: Centro de Ibagué, Plaza de mercado: por el sector de la 14 y la 21, lugares de congregación masiva de personas, terminal de transporte, calle 24 entre cra.5 y 8 por aglomeración de talleres de mecánica de motos.</p> <p>Contaminación ambiental por derrame de aceites e hidrocarburos: cra.5 y 8 por aglomeración de talleres de mecánica de motos, sector terminal, sector aledaño a transportes, sector barrio</p>						<p>sistema de alcantarillado.</p> <p>En los bienes ambientales:</p> <p>Afectación al sector ambiental por cambios físico químicos del agua.</p> <p>Afectación por cambios físico químicos en la atmosfera.</p> <p>En la administración municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Afectación de la autoridad local en su imagen pública.</li> <li>•Retrocesos de procesos.</li> </ul>	
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>				<b>Código:</b> PLA-GAM-03		
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>				<b>Versión:</b> 02		
					<b>Fecha:</b> 27 /10/2021		
				Página <b>47</b> de <b>209</b>			

		hipódromo, calle 27 y calle 22, carreras 4c y 1. Contaminación atmosférica por emanaciones de gases de vehículos públicos y privados: Centro de Ibagué, Plaza de mercado: por el sector de la 14 y la 21, terminal de transporte, calle 24 entre cra.5 y 8 por aglomeración de talleres de mecánica de motos y carros, calle 27 y calle 22, carreras 4c y 1.							
<b>10</b>	<b>Incendios estructurales</b>	Reconocido como riesgo alto por el sector Sur Occidental. Zonas industriales el papayo y El Papayo.	141 .01 9	564 07 7	136 .44 1				En la comunidad: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de vida.</li> <li>• Lesiones físicas a personas.</li> <li>• Afectació</li> </ul>

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>48</b> de <b>209</b></p>	

		<p>Evento con probabilidad de ocurrencia en todo el Municipio.</p>						<p>n psicosocial de la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crisis social por necesidades inmediatas: servicios de salud, seguridad, alimentos, vestuario.</li> <li>• Creación de percepción negativa de los eventos. En los bienes materiales particulares: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Afectación en la economía familiar por costos asumidos para atender problemas de salud.</li> <li>• Afectación económica por pérdidas materiales asumidas por el incendio.</li> </ul> </li> </ul>	
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--



**PLAN ESTRATEGIA DE  
RESPUESTA MUNICIPAL DE  
GESTIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES**

<p><b>1</b> <b>1</b></p>	<p><b>Riesgo Tecnológico</b></p>	<p>Reconocido como riesgo alto con fenómenos asociados tales como fugas y accidentes con combustibles en estado líquido o gaseoso durante su transporte, almacenamiento y/o distribución; incidentes con materiales, residuos y desechos peligrosos; daño severo en el sistema eléctrico, explosiones por altas presiones, altas temperaturas o por impacto mecánico. Se considera la posibilidad de ocurrencia de algún tipo de estos eventos</p>	<p>141 .01 9</p>	<p>564 07 7</p>	<p>136 .44 1</p>		<p>En la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de vida.</li> <li>• Lesiones físicas a personas.</li> <li>• Crisis social por necesidades inmediatas: servicios básicos domiciliarios, medios de transporte, vías de acceso.</li> </ul> <p>En los bienes materiales particulares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Afectación económica por pérdidas materiales ocasionadas por el evento específico.</li> </ul>	
------------------------------	----------------------------------	--	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--	--	--



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7

**PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL**

**Código:**  
**PLA-GAM-03**

**Versión:** 02

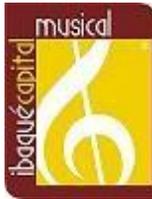
**Fecha:** 27 /10/2021

Página **50** de **209**

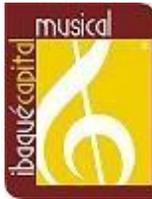


**PLAN ESTRATEGIA DE  
RESPUESTA MUNICIPAL DE  
GESTIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES**

		en todo el Municipio.							
<b>1</b>	<b>Riesgo</b>								En la comunidad:
<b>2</b>	<b>Biológico</b>	Reconocido como riesgo alto en toda la ciudad debido a la facilidad de contagio de virus y bacterias a través de contacto directo con pacientes enfermos, o a través de ingreso por vía ocular, respiratoria o dérmica	141	564	136				-Contagios progresivos y masivos. -pérdida de vidas. -Crisis social por pánico. -afectación en la dinámica académica de todas las instituciones de la ciudad.
		Evento con probabilidad de ocurrencia en todo el Municipio	.019	077	.441				necesidades inmediatas: -medios de subsistencia (alimentación) -servicios básicos domiciliarios, medios de transporte, vías de acceso. -Colapso de red hospitalaria
									En los bienes materiales particulares: -Afectación económica por

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>51</b> de <b>209</b></p>	

									<p>pérdidas materiales ocasionadas por el evento específico.</p>
<p><b>1</b> <b>3</b></p>	<p><b>Aglomeraciones de público</b></p>	<p>Reconocido por los sectores urbanos como riesgo alto en todos los sectores urbanos, en especial los lugares donde se desarrolla eventos relacionados con dinámica cultural, social, deportiva y política: como la Concha Acústica, Teatro Tolima, Iglesias, Estadio Murillo Toro, Bares, Centros Comerciales, Dependencias Alcaldía Municipal, Gobernación del Tolima, Plaza de</p>						<p>En la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Pérdida de vida.</li> <li>•Lesiones físicas a personas.</li> <li>•Desaparecidos.</li> <li>•Afectación psicosocial de la comunidad.</li> <li>•Crisis social por necesidades inmediatas: servicios de salud, seguridad.</li> <li>•Creación de percepción negativa de los eventos.</li> </ul> <p>En los bienes materiales particulares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Afectación en la economía familiar por costos asumidos para atender problemas de salud.</li> </ul> <p>En los bienes colectivos:</p>	

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>52</b> de <b>209</b></p>	

		<p>Mercado la 14 y 21, Terminal de Transporte Clínicas y Hospitales, Parque Bolívar y Plazoleta Darío Echandía, puntos de entrada y salida de la ciudad: Boquerón, Plaza de toros.</p>						<ul style="list-style-type: none"> <li>•Alteración de infraestructura pública y privada. En la administración municipal:</li> <li>•Afectación de la autoridad local en su imagen pública.</li> <li>•</li> </ul> <p>Gastos financieros adicionales por reconstrucción.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

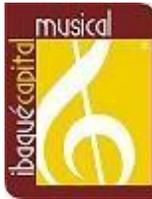
## 5. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA

En la ciudad de Ibagué, teniendo en cuenta sus múltiples escenarios de amenaza ya identificados, se ha elaborado un protocolo donde la organización para la respuesta efectiva a emergencias se fundamenta en la participación de los actores públicos, privados y comunitarios de la ciudad, y en la coordinación interinstitucional y multisectorial en los diferentes actores del municipio. La organización para la respuesta, así establecida se cimienta en la coordinación más que en la jerarquía.

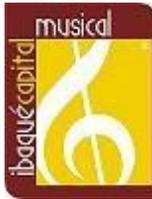
La organización de la respuesta se enfoca en la prestación efectiva de los servicios básicos de respuesta y para ello define los niveles de emergencia, los actores e instancias para la respuesta, los niveles de activación, la estructura de intervención, la articulación de la respuesta nacional en los tres niveles de gobierno, el manejo general de la respuesta, el organigrama de la respuesta municipal y el modelo de gestión para la respuesta.

### 5.1 Niveles De Emergencia

NIVEL	AFECTACION					CARACTERISTICAS DE LA EMERGENCIA O EVENTO	CAPACIDAD DE RESPUESTA	NECESIDAD DE APOYO DPTAL
	SOCIAL	INFRAESTRUCTURA COLECTIVA	GEOGRÁFICA	MEDIO AMBIENTE	GOBERNABILIDAD			

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
		<p><b>Versión:</b> 02</p>	
<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>		<p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p>	<p>Página <b>53</b> de <b>209</b></p>

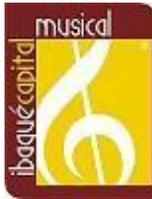
	<b>Población</b> (Muertos/ Heridos /Enfermos/ Desaparecidos/ Afectados)	<b>Medios de vida</b> (Agua Energía/ Alimentos/ Vivienda/ Sector productivo y trabajo/ Tejido social)	(Redes vitales/Edificaciones Indispensables/ Edificaciones de servicio a la comunidad)				<b>Dinámica de la Emergencia</b> (Velocidad/Intensidad/ Transformación/Expansión)	<b>Riesgos Conexos</b>		
<b>1</b>	<b>BAJA</b> Cuando no se presentan personas, muertas, heridas, enfermas, desaparecidas o afectadas y/o el número es mínimo en relación con la población total de la entidad territorial	<b>BAJA</b> Cuando no se presentan hogares afectados en cuanto a la prestación de los servicios públicos, alimentación, vivienda, tejido social y otros medios de vida o el número es muy pequeño en relación con el número total de hogares de la entidad territorial	<b>BAJA</b> Cuando no se han afectado o es baja la afectación a la funcionalidad de las redes vitales, edificaciones indispensables y de servicio a la comunidad	<b>BAJA</b> Concentrado en un sector específico o. La afectación no sobrepasa el ámbito de la entidad territorial y no es extendida en todo el territorio	<b>BAJA</b> Cuando la afectación en el medio ambiente y a los recursos naturales es baja	<b>BAJA</b> Cuando no se ha afectado o es baja la afectación al gobierno (los gobernantes, las instalaciones y recursos del gobierno) o al orden público	<b>BAJA</b> Cuando la velocidad, intensidad, expansión, capacidad de transformación de la emergencia y/o el fenómeno es baja y los riesgos conexos son bajos	<b>SUFICIENTE</b> La capacidad de manejo y para la prestación de los servicios básicos de respuesta por parte del ente territorial es suficiente y no requiere apoyo del departamento o la nación	<b>NO</b>	
<b>2</b>	<b>MODERADA</b> Cuando el número de personas, muertas, heridas, enfermas, desaparecidas o afectadas en relación con la población total de la entidad territorial es pequeño	<b>MODERADA</b> Cuando el número de hogares afectados en cuanto a la prestación de los servicios públicos, alimentación, vivienda, tejido social y otros medios de vida es pequeño en relación con el número total de hogares de la entidad territorial	<b>MODERADA</b> Cuando es baja la afectación a la funcionalidad de las redes vitales, edificaciones indispensables y de servicio a la comunidad	<b>MODERADA</b> Extendido o en el ámbito territorial. La afectación es extendida en una parte significativa del territorio pero no sobrepasa el ámbito de la entidad territorial	<b>MODERADA</b> Cuando la afectación en el medio ambiente y a los recursos naturales es moderada.	<b>MODERADA</b> Cuando es baja la afectación al gobierno (los gobernantes, las instalaciones y recursos del gobierno) o al orden público	<b>MODERADA</b> Cuando la velocidad, intensidad, expansión, capacidad de transformación de la emergencia y/o fenómeno es moderada y los riesgos conexos son identificables y controlables	<b>INSUFICIENTE</b> Puede requerir apoyo de un municipio aledaño para un servicio de respuesta específico	<b>SI</b>	
<b>3</b>	<b>ALTA</b> Cuando el número de personas, muertas, heridas, enfermas, desaparecidas o afectadas en	<b>ALTA</b> Cuando el número de hogares afectados en cuanto a la prestación de los servicios públicos,	<b>ALTA</b> Cuando es alta la afectación a la funcionalidad de las redes vitales, edificaciones indispensables y/o	<b>ALTA</b> En todo el territorio del ente territorial o en	<b>ALTA</b> Cuando la afectación en el medio ambiente	<b>ALTA</b> Cuando es alta la afectación al gobierno (los gobernantes, las	<b>ALTA</b> Cuando la velocidad, intensidad, expansión y/o capacidad de transformación de	<b>INSUFICIENTE</b> La capacidad de manejo y/o para la prestación	<b>SI</b>	

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> <b>PLA-GAM-03</b></p>	
		<p><b>Versión: 02</b></p>	
<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>		<p><b>Fecha: 27 /10/2021</b></p>	<p>Página <b>54</b> de <b>209</b></p>

	relación con la población total de la entidad territorial es alto	alimentación, vivienda, tejido social y otros medios de vida es alto en relación con el número total de hogares de la entidad territorial	de servicio a la comunidad	parte sustancial del mismo	y a los recursos naturales es alta.	instalaciones y recursos del gobierno) o al orden público	la emergencia y/o fenómeno es alta y/o los riesgos conexos son altos	de los servicios básicos de respuesta por parte del ente territorial es INSUFICIENTE	
<b>4</b>	<b>MUY ALTA</b> Cuando el número de personas, muertas, heridas, enfermas, desaparecidas o afectadas en relación con la población total de la entidad territorial es muy alto	<b>MUY ALTA</b> Cuando el número de hogares afectados en cuanto a la prestación de los servicios públicos, alimentación, vivienda, tejido social y otros medios de vida es muy alto en relación con el número total de hogares de la entidad territorial	<b>MUY ALTA</b> Cuando es muy alta la afectación a la funcionalidad de las redes vitales, edificaciones indispensables y/o de servicio a la comunidad	<b>MUY ALTA</b> En todo el territorio nacional o en parte sustancial del mismo	<b>MUY ALTA</b> Cuando es muy alta la afectación al medio ambiente y a los recursos naturales	<b>MUY ALTA</b> Cuando es muy alta la afectación al gobierno (a los gobernantes, las instalaciones y recursos del gobierno) o al orden público	<b>MUY ALTA</b> Cuando la velocidad, intensidad, expansión y/o capacidad de transformación de la emergencia y/o fenómeno es muy alta y/o los riesgos conexos son altos e inminentes	<b>INSUFICIENTE</b> La capacidad de manejo y/o para la prestación de los servicios básicos de respuesta por parte de la nación es muy limitada y por lo tanto requiere medidas excepcionales para contener sus efectos y/o apoyo internacional.	<b>SI</b>

## 5.2 Niveles E Instancias De Coordinación

NIVEL	Definición niveles de Activación	Acciones y funcionamiento del CMGRD	Instancia de Coordinación	Integrantes estructura de intervención
<b>1</b>	Hay capacidad en las entidades de respuesta locales para el manejo de la emergencia y la prestación de los servicios básicos de respuesta.	El CMGRD a través de sus organismos de socorro, centrales de radio y de su oficina de gestión del riesgo municipal, consolida, monitorea y analiza la información de reportes y sistemas de alerta de emergencias en el territorio nacional sin que se requiera prestar apoyo a los entes territoriales. No es necesario convocar al CMGRD a Sala de Crisis	Coordinador Municipal de Gestión del Riesgo GPAD	Coordinador GR - Coordinadores de los servicios de respuesta activos
<b>2</b>	Es insuficiente la capacidad para el manejo y/o la prestación de algunos de los servicios básicos de respuesta en los entes locales. Se requiere apoyo de un municipio cercano. Se solicita apoyo a CDGRD.	El CMGRD a través de su oficina de gestión del riesgo municipal, coordina los apoyos para el manejo de la respuesta y la prestación de los servicios básicos requeridos. Se convoca Sala de Crisis. Apoyo en la coordinación con el CDGRD.	Coordinador Municipal de Gestión del Riesgo y GPAD con apoyo CDGRD.	Coordinador GR - Coordinadores de los servicios de respuesta activos

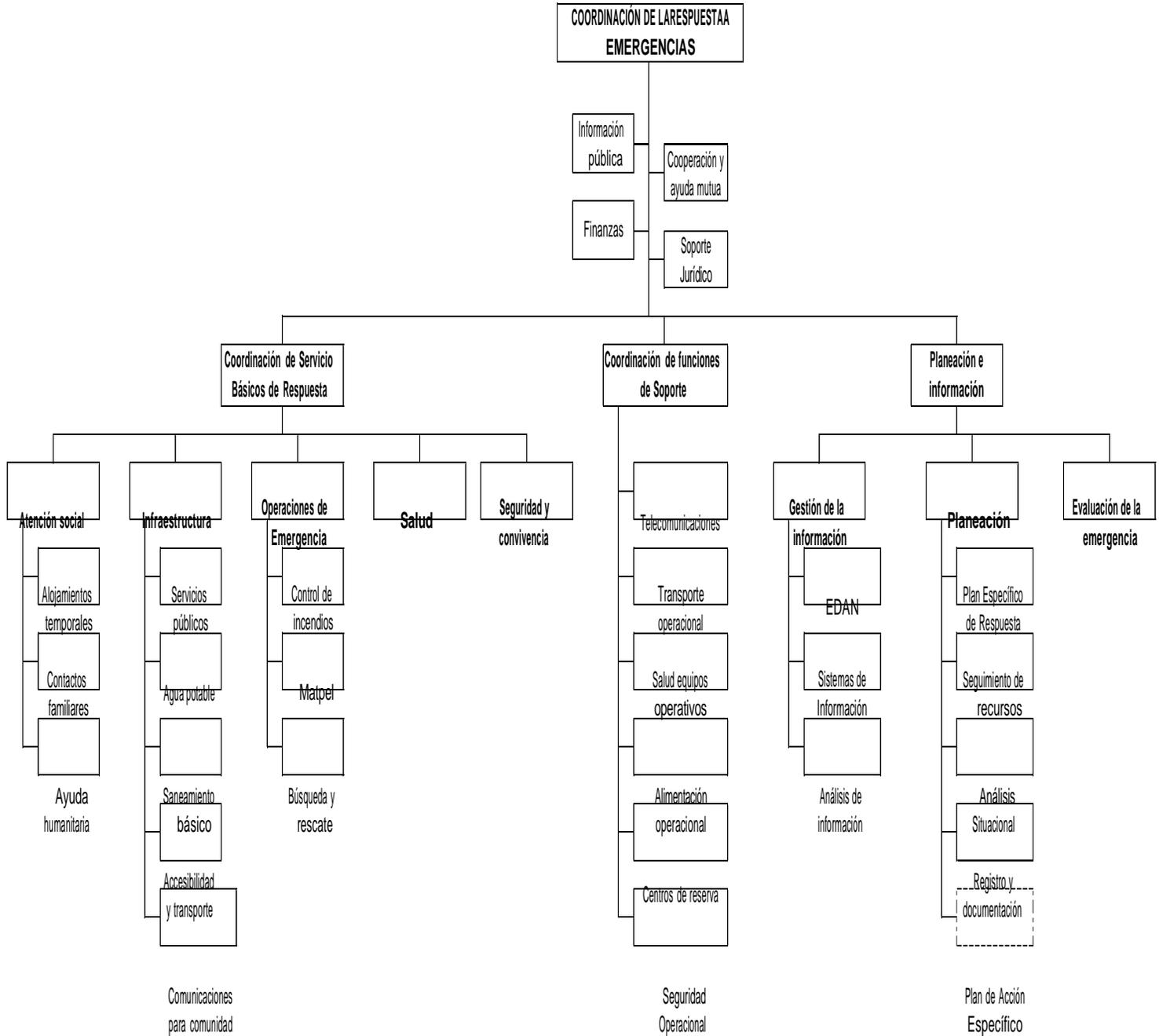
 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> <b>PLA-GAM-03</b></p>	
		<p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p>	
<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>		<p>Página <b>55</b> de <b>209</b></p>	

<b>3</b>	<p>Es necesario declarar situación de CALAMIDAD PÚBLICA municipal. Se solicita apoyo a UNGRD.</p>	<p>Coordinador de Gestión del Riesgo Municipal convoca a Sala de Crisis Municipal. Alcalde decreta calamidad y solicita apoyo departamental y nacional. El personal de la Sala de Crisis está disponible todos los días de la semana 24 horas en turnos de 12 horas.</p>	<p>UNGRD en Sala de Crisis Municipal</p>	<p>UNGRD</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PMU´s locales</li> <li>- Coordinadores de Servicios de respuesta activos</li> <li>- Coordinadores de funciones de soporte</li> <li>- Instancias de información y planeación</li> </ul>
<b>4</b>	<p>Es necesario declarar el desastre Departamental, Nacional o el Estado de Excepción Constitucional de Emergencia Económica, social y ambiental por grave calamidad pública y, eventualmente, hacer llamamiento de cooperación internacional</p>	<p>La UNGRD convoca Sala de Crisis Nacional y si es necesario al Comité Nacional de Manejo de Desastres y al Consejo Nacional de Gestión de Riesgos. Se inicia, la coordinación del desastre nacional por parte del Director de la UNGRD. Si se requiere, inician las acciones para cooperación internacional. El personal de la Sala de Crisis está disponible todos los días de la semana 24 horas en turnos de 12 horas</p>	<p>UNGRD</p>	<p>Sala de Crisis Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comité Nacional de Manejo</li> <li>- Eventualmente, Consejo Nacional de Gestión del Riesgo</li> </ul>

### 5.3 Organigrama De Respuesta Municipal Ampliada

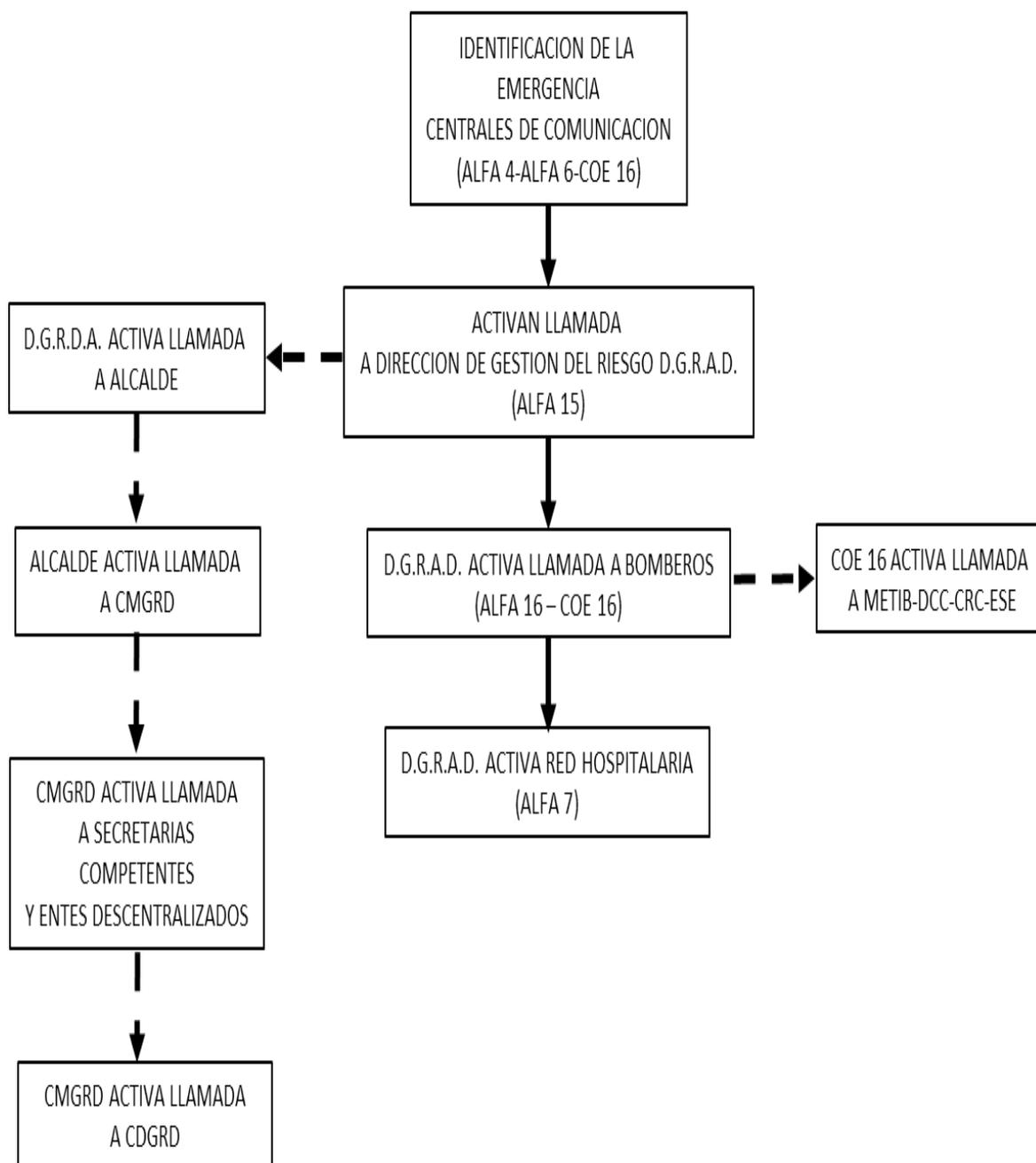


**PLAN ESTRATEGIA DE  
RESPUESTA MUNICIPAL DE  
GESTIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES**



 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página 57 de 209</p>	

#### 5.4 Esquema De Cadena De Llamadas



 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página <b>58</b> de <b>209</b>

### 5.5 Directorio De Cadena De Llamadas

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión: 02</b>	
			<b>Página 59 de 209</b>

<b>DIRECTORIO TELEFONICO PARA APOYO DE EMERGENCIAS EN LA CIUDAD DE IBAGUE</b>	
Alcaldía	2611182
Secretaria de Ambiente	3157982955
Estación Centro Bomberos	119 – 2633900 – 2611419 – 2623150
Estación Norte	2740788
Estación Sur	2605176
Estación Jardín	119
Bomberos Aeronáuticos Ibagué	2676078
Estación de Bomberos Voluntarios	2693333
Dirección de Gestión del Riesgo	2747302 - 3202400704
Cruz Roja	2659467
Defensa Civil	2658286
Equipo Scout de Emergencia E.S.E.	3144378618
Comité Regulador de Urgencias y Emergencias del Tolima – CRUET	3186892823
Hospital Federico Lleras Acosta	2739805
Hospital San Francisco	2739595

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página <b>60</b> de <b>209</b>
Cortolima		2655378 - 2655446 – 2660101	

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página <b>61</b> de <b>209</b>

Línea de Emergencia	123
Policía Metropolitana (Sub Cdte METIB)	3214313479
Policía Ambiental	2708041
Ejercito – Sexta Brigada	3164921121
Ibagué Limpia	5159051
Infibague	2 74 66 66 - 2 74 74 44
Interaseo	2770291
Gestora Urbana	2614196
Celsia	2708100
Alcanos	2612354
IBAL	2756000

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página <b>62</b> de <b>209</b>

## 6. SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>63</b> de <b>209</b></p>	

Se entiende como servicios básicos de respuesta aquellas actividades orientadas a la prestación de un servicio humanitario o propio de la atención de emergencias que se orienta directamente a las personas afectadas, tratando de mitigar su condición de crisis social, salvar vidas y mitigar de manera inmediata los impactos generados por el evento, buscando llevar a la estabilización tanto de las personas como de la situación.

<b>6.1 PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA - ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE</b>
<b>Objetivo</b>
Posibilitar el acceso de los modos de transporte requeridos, de la población y de las diferentes entidades, organismos y recursos para la respuesta efectiva a emergencias ocurridas en la ciudad de Ibagué, en su área urbana y rural
<b>Descripción y Alcance</b>
Las entidades como secretaria de gobierno, planeación, infraestructura, Desarrollo agropecuario, Transito y movilidad y Policía son las encargadas de facilitar el acceso hacia y desde la zona de emergencia de los diferentes modos de transporte para la movilización de recursos. Cada servicio básico de respuesta, es responsable de los medios de transporte que requiere para la movilización de sus recursos y personal operativo para la efectividad de su respuesta.
<b>Áreas del servicio de respuesta</b>
Obras de Emergencia – Habilitación de Helipuntos - Control de Movilidad – Inspección, vigilancia y control – Aseguramiento de modos de transporte
<b>Entidades participantes</b>
Secretaria de Gobierno – Secretaria de Planeación – Secretaria de Infraestructura – secretaria de Desarrollo Agropecuario – Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo – Secretaria de Transito y Movilidad – Policía Metropolitana.
<b>Responsable principal</b>
Secretaria de Planeación
<b>Recomendaciones para el responsable principal</b>
Consolidar la información inicial de la afectación teniendo en cuenta siempre la opinión de la población. Garantizar el acceso a la zona de la emergencia Gestionar los equipos y maquinaria necesarios Realizar las comunicaciones estratégicas de acuerdo con la cadena de llamado y el directorio de emergencias. Identificar soluciones alternativas temporales de transporte y tráfico, que se aplicarán cuando las rutas y los modos no se encuentran disponibles.

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página 64 de 209

**Prioridades para la respuesta**

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página <b>65</b> de <b>209</b>

Habilitación del servicio de transporte terrestre o aéreo y mantener las condiciones adecuadas para la movilización de personal de respuesta y comunidades a evacuar.

#### **Procedimiento para la activación del protocolo**

Conocimiento de la emergencia. (lugar, magnitud, tipo de afectación).

Identificación del sitio de la emergencia. Ubicación geográfica. Coordenadas.

Comunicación con grupos operativos de la zona para evaluar situación

Definición y evaluación de las rutas de acceso

Definición de problemática que genera inmovilidad

Evaluación de la seguridad del área

Comunicación con la comunidad

Ingreso de grupo de intervención para habilitación o atención de la emergencia

## **6.2 PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA - ATENCION EN SALUD**

### **Objetivo**

Garantizar la atención médica y apoyo psicosocial a las personas afectadas, así como cubrir las necesidades en salud pública de la población afectada por la emergencia.

### **Descripción y Alcance**

Prestar servicios de atención pre hospitalaria adecuado. Atención médica de urgencias, general y especializada. Prestar atención en salud mental y apoyo psicosocial y desarrollar actividades de salud pública. Incluye la disposición de puestos de servicios médicos de emergencia como módulos de estabilización y clasificación, vigilancia epidemiológica, apoyo psicosocial, saneamiento básico, manejo de residuos peligrosos, manejo de cadáveres, manejo de información pública. Incluye el transporte de heridos y pacientes, hospitales móviles, medicamentos y demás recursos y logística, para garantizar la prestación del servicio de salud en emergencia. Incluye los servicios de referencia y contra referencia, que garanticen adecuadas comunicaciones y transporte.

### **Áreas del servicio de respuesta**

Atención en salud – Apoyo Psicosocial – Salud Pública – Manejo de Cadáveres – Inspección Vigilancia y Control

### **Entidades participantes**

Secretaría de Salud – Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo – Dirección de Gestión del Riesgo - Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUET - USI Ibagué – IPS's de Ibagué – Cruz Roja – Defensa Civil – Equipo Scout de Emergencia ESE - Empresas de servicios públicos

### **Responsable Principal**

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página 66 de 209

Secretaría de Salud Municipal

**Recomendaciones para el responsable principal**

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página 67 de 209

<p>Activar el plan municipal de contingencias en el sector salud</p> <p>Coordinar con organismos de socorro, seguridad y apoyo</p> <p>Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados</p> <p>Clasificar los lesionados en el sitio</p> <p>Evaluar la seguridad de la infraestructura de las entidades hospitalarias y garantizar condiciones de seguridad para el personal y los recursos de atención de urgencias.</p> <p>Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio de la emergencia, en caso de ser necesario</p> <p>Remitir los lesionados a centros asistenciales adecuados.</p> <p>Coordinar la referencia y contra referencia de pacientes acorde a las necesidades.</p> <p>Informar a la sala de crisis sobre las personas atendidas</p> <p>Preparar comunicados de prensa y a la opinión pública</p> <p>Tener previsto un plan de expansión hospitalaria</p> <p>Coordinar con Fiscalía y medicina legal para manejo de cadáveres</p> <p>Otras que el CMGRD de Ibagué considere esenciales para efectuar la función.</p>
<p><b>Prioridades para la respuesta</b></p> <p>Protección del personal médico, socorristas o voluntarios de entidades humanitarias.</p> <p>Manejo de pacientes conforme a Triage respectivo.</p> <p>Menores de edad, adultos mayores, madres gestantes, personas en condición de discapacidad.</p>
<p><b>Procedimiento para la activación del protocolo</b></p> <p>Conocimiento de la emergencia</p> <p>Identificación del sitio de la emergencia</p> <p>Comunicación con grupos operativos de la zona o personal de salud para evaluar situación</p> <p>Activación del protocolo respectivo</p> <p>Traslado del personal médico</p> <p>Realización de las actividades de salud</p>

<p><b>6.3 PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA - BUSQUEDA Y RESCATE</b></p>
<p><b>Objetivo</b></p> <p>Salvar vidas de personas que estén extraviadas, atrapadas o afectadas, y recuperar cuerpos de personas fallecidas que requieran intervención de grupos especializados de rescate</p>
<p><b>Descripción y Alcance</b></p>

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> <b>PLA-GAM-03</b>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión: 02</b>	
			<b>Página 68 de 209</b>

El desarrollo de operaciones de búsqueda y rescate, se refiere a la búsqueda, ubicación, acceso a la víctima, estabilización de la víctima, evacuación de personas extraviadas, atrapadas o afectadas y recuperación de personas fallecidas que se encuentren durante el desarrollo de la operación.

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>69</b> de <b>209</b></p>	

Incluye búsqueda y rescate en estructuras colapsadas, zanjas, espacios confinados, montañas, en aguas rápidas, en aguas quietas, en minas, movimiento en masa, rescate vehicular y de animales, y salvamento acuático y subacuático, así como garantizar el soporte logístico para los equipos de rescate.

#### Áreas del servicio de respuesta

Grupos especializados  
Soporte Logístico para equipos de rescate

#### Entidades participantes

Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo  
Dirección de Gestión del Riesgo  
Entidades operativas especializadas en Búsqueda y Rescate  
Cuerpo Oficial de Bomberos  
Defensa Civil  
Cruz Roja  
Equipo Scout de Emergencia  
Policía Nacional - PONALSAR  
Brigadas empresariales certificadas y capacitadas. (Alcaldía, Empresa de servicios públicos, Hospitales, Instituciones Educativas, empresas e industrias)  
Fiscalía – Instituto de Medicina Legal

#### Responsable principal

Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

#### Recomendaciones para el responsable

Coordinar con DGRAD - CMGRD – CDGRD – UNGRD según el tipo y magnitud del evento.  
Coordinar con los organismos de socorro y apoyo según se requiera.  
Coordinar con Secretaría de Gobierno temas de orden público en la zona.  
Coordinar con Secretaría de Salud Municipal y red hospitalaria

#### Prioridades para la respuesta

Protección del personal de Búsqueda y Rescate  
Realizar Triage en el área  
Estabilizar zona, acceder a las víctimas  
Estabilizar y extraer pacientes,  
Evacuar conforme a Triage en el área

#### Procedimiento de activación del protocolo

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página <b>70</b> de <b>209</b>

Conocimiento de la emergencia  
Identificación del sitio de la emergencia

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>Versión:</b> 02	
			<b>Página</b> 71 de 209

Comunicación con grupos operativos para acceder a la zona, o personal de salud para evaluar situación

Traslado del personal de Búsqueda y rescate

Realización de las actividades de Búsqueda y rescate

Extracción y desplazamiento de las víctimas y pacientes

### 6.3 PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA - EXTINCIÓN DE INCENDIOS

#### Objetivo

Controlar y extinguir los incendios forestales, los incendios urbanos y los incendios vehiculares que se presenten en la ciudad de Ibagué; comprendiendo las acciones de apoyo para el control de incendios aeronáuticos si fuera necesario..

#### Descripción y Alcance

El servicio básico de extinción de incendios incluye la detección, control y extinción de incendios forestales en zona rural, de interface y en zonas verdes urbanas; incendios estructurales, vehiculares, industriales, entre otros, garantizando coordinación y/o atención pre-hospitalaria y de logística necesaria.

#### Áreas del servicio de respuesta

- Estructurales y Otros
- Forestales

#### Entidades participantes

Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo  
Dirección de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres  
Cuerpo Oficial de Bomberos de Ibagué  
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ibagué  
Bomberos aeronáuticos Ibagué  
Defensa Civil Colombiana (Apoyo)  
Equipo Scout de Emergencias (Apoyo)  
Cruz Roja Colombiana (Apoyo)  
Brigadas empresariales certificadas y capacitadas. (Alcaldía, Empresa de servicios públicos, Hospital, Instituciones Educativas, Comercio e Industria). (Apoyo)

#### Responsable Principal

Cuerpo Oficial de Bomberos de Ibagué

#### Recomendaciones para el responsable

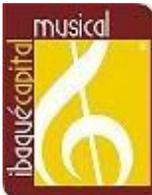
 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página <b>72</b> de <b>209</b>

Activar protocolo de extinción de incendios a cargo del Cuerpo Oficial de Bomberos de Ibagué  
 Coordinar con CMGRD – CDGRD - UNGRD  
 Coordinar con los organismos de seguridad, de apoyo y de salud

**Prioridades para la respuesta**

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>Versión:</b> 02	
		<b>Página</b> 73 <b>de</b> 209	

<p>Salvar vidas          Proteger a los Respondientes          Evitar que las condiciones del incendio sigan creciendo controlando el área aledaña          Extinguir el fuego</p>
<b>Procedimiento para la activación del protocolo</b>
<p>Conocimiento de la emergencia          Identificación del sitio de la emergencia          Comunicación con grupos operativos de apoyo, de seguridad y del sistema de salud para apoyar la operación          Traslado del personal de Extinción de incendios          Realización de las actividades de Extinción de incendios          Reporte de liquidación y novedades del operativo</p>
<b>6.4 PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA - MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS Y NBQR</b>
<b>Objetivo</b>
<p>Responder ante una emergencia o potencial emergencia generada por el derrame o fuga de combustible o cualquier tipo de material peligroso sólido, líquido o gaseoso, además de la respuesta a incidentes con elementos nucleares, biológicos, químicos y/o radiológicos.</p>
<b>Descripción y Alcance</b>
<p>Control y manejo del evento por medio de grupos especializados, detención, contención, recolección, descontaminación y coordinación para la disposición final de residuos o materiales peligrosos para la salud de las personas y el medio ambiente, así como garantizar la evacuación y atención pre-hospitalaria de personas afectadas y el manejo de información pública.</p>
<b>Áreas del servicio de respuesta</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información</li> <li>• Control y manejo del evento.</li> <li>• Evacuación y atención Pre-hospitalaria de personas afectadas</li> <li>• Manejo de Información</li> </ul>
<b>Entidades participantes</b>

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página <b>74</b> de <b>209</b>

Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo  
Secretaría de Salud  
Dirección de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres  
Cuerpo Oficial de Bomberos de Ibagué  
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ibagué  
Cruz Roja

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página <b>75</b> de <b>209</b>

<p>Defensa Civil Colombiana Equipo Scout de Emergencia ESE Brigadas empresariales capacitadas. (Alcaldía, Empresa de servicios públicos, Hospital, Instituciones Educativas, comercio e industria). (Apoyo)</p>
<b>Responsable Principal</b>
Cuerpo Oficial de Bomberos de Ibagué
<b>Recomendaciones para el responsable principal</b>
<p>Activar protocolo para manejo de materiales peligrosos Coordinar con la empresa responsable del producto para activación de contingencias Coordinar con Cisproquim el apoyo necesario durante la atención del evento, si fuera necesario Coordinar con Policía Metropolitana el acordonamiento y aislamiento del área Proteger al personal de Bomberos de primera respuesta Usar equipo especializado Coordinar con DGRAD - CMGRD – CDGRD</p>
<b>Prioridades para la respuesta</b>
<p>Aislar y proteger a la población civil Evitar daños ambientales Controlar la emergencia</p>
<b>Procedimiento para la activación del protocolo</b>
<p>Conocimiento de la emergencia Identificación del sitio de la emergencia Identificación del material, producto o residuo peligroso Comunicación con grupos operativos de la zona o personal de salud para apoyar la operación Traslado del personal de Manejo de materiales peligrosos Realización de las actividades de Manejo de materiales, productos o residuos peligrosos Coordinar la evacuación segura y limpia de las personas afectadas Implementar las acciones requeridas para descontaminación del sitio, vehículos, personal, equipos de trabajo</p>

## 6.5 PROTOCOLO SERVICIO DE AGUA POTABLE

### Objetivo

Garantizar la prestación del servicio básico de agua potable en situaciones de emergencia, a la población afectada.

### Descripción y Alcance

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>Versión:</b> 02	
			<b>Página 76 de 209</b>

La provisión del servicio básico de respuesta de agua potable, incluye el abastecimiento, almacenamiento y distribución de agua para consumo humano, así como la identificación de fuentes y medidas de distribución alternativas

#### Áreas del servicio de respuesta

- Abastecimiento
- Almacenamiento
- Distribución
- Medios alternativos
- Obras de emergencia
- Inspección, Vigilancia y Control

#### Entidades participantes

Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo  
 Empresa Ibagüereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL (**Responsable**)  
 Dirección de Gestión del Riesgo  
 Cuerpo Oficial de Bomberos de Ibagué  
 Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ibagué  
 Defensa Civil Colombiana

#### Recomendaciones para el responsable principal

Aplicar protocolos propios de la Empresa  
 Coordinar con Policía Nacional acordonamiento y aislamiento del área  
 Proteger a los funcionarios  
 Coordinar con Secretaría de Ambiente, DGRAD, Bomberos, DC y otras entidades de apoyo

#### Prioridades para la Respuesta

Hospital o centros de salud  
 Instituciones Educativas  
 Instituciones públicas  
 Comunidad

#### Procedimiento para la Activación del Protocolo

Conocimiento de la emergencia  
 Identificación del sitio de la emergencia  
 Traslado del personal de Empresa de servicios públicos  
 Realización de las actividades de rehabilitación de servicios públicos  
 Apoyo en distribución del líquido

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página <b>77</b> de <b>209</b>

**6.6 PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA - AYUDA HUMANITARIA ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA**

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>78</b> de <b>209</b></p>	

### Objetivo

Proveer alimentos sanos y nutritivos en cantidad suficiente para las necesidades de dieta y preferencias alimentarias, así como ayudas no alimentarias (cemento, tejas, cerchas, colchonetas, frazadas, ropa y calzado, Kit de aseo, kit de cocina, plástico) a las comunidades afectadas en emergencia que lo requieran.

### Descripción y Alcance

El suministro de alimentación incluye entrega de mercados y kit de cocina. Incluye el ciclo logístico para la prestación de este servicio y los implementos necesarios para el consumo de alimentos en condiciones dignas. Por otra parte, el suministro de ayudas no alimentarias incluye entrega de elementos de reconstrucción y protección, kits para el hogar y kits personales. Además, se garantizarán centros de reserva de suministros y la administración del almacenamiento. Se registrara en los formatos estandarizados de la UNGRD los datos de los beneficiarios de las ayudas.

### Áreas del servicio de respuesta

Alimentación y nutrición  
Ayudas no alimentarias  
Centros de reserva y/o Bodegas estratégicas

### Entidades participantes

Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo (Responsable Principal)  
Secretaría de Gobierno  
Dirección de Gestión del Riesgo  
Cuerpo Oficial de Bomberos  
Cruz Roja  
Defensa Civil Colombiana  
Equipo Scout de Emergencia

### Recomendaciones para el responsable principal

Realizar EDAN acorde con el tipo y magnitud del evento.  
Identificar posibles necesidades puntuales o diferenciales en la población afectada para optimizar la entrega de ayudas humanitarias.  
Organizar a la comunidad afectada para las acciones logísticas necesarias para la entrega de las ayudas.  
Trabajar en coordinación con los líderes comunitarios, organizaciones comunitarias y ONG's con el fin de no dispersar los esfuerzos a nivel individual con cada uno de los afectados.  
Coordinar con CDGRD – UNGRD (Si es necesario)

### Prioridades para la respuesta

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página <b>79</b> de <b>209</b>

Menores de edad, adultos mayores, madres gestantes, personas en condición de discapacidad, demás habitantes.

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>Versión:</b> 02	
			<b>Página 80 de 209</b>

### Procedimiento para la activación del protocolo

Conocimiento de la emergencia  
 Identificación del sitio de la emergencia  
 Aplicación de la EDAN  
 Implementación del proceso de registro y entrega de ayudas humanitarias  
 Traslado del personal de DGRAD y otros apoyos  
 Realización de las actividades de entrega de Ayudas Humanitarias.

## 6.7 PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA - ALOJAMIENTOS TEMPORALES

### Objetivo

Brindar condiciones dignas y seguras para alojar temporalmente a las familias afectadas por emergencias.

### Descripción y Alcance

Prestar el servicio básico de alojamiento temporal, en condiciones dignas y seguras a las familias cuyo lugar de habitación no tiene condiciones seguras para su uso debido a la inminente ocurrencia de un desastre o a la afectación ya ocasionada por evento natural o antrópico. Incluye el diseño, administración, instalación, montaje, protección y cierre de alojamientos temporales en áreas determinadas según las condiciones de seguridad de la instalación con respecto al evento amenazante, así como el seguimiento y control de habitabilidad y funcionalidad de alojamientos temporales con ayuda humanitaria alimentaria y no alimentaria. El servicio básico de alojamientos temporales coordinará lo necesario para garantizar que el alojamiento tenga condiciones de habitabilidad y funcionalidad en condiciones dignas durante el lapso de tiempo que se comprenda necesario, y velará por el respeto a los derechos humanos

### Áreas del servicio de respuesta

- En infraestructura existente
- Campamentos (carpas o instalaciones temporales)
- Con ayuda económica (arriendos)
- Con ayuda Humanitaria

### Entidades participantes

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página <b>81</b> de <b>209</b>

Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo (**Responsable Principal**)

Secretaría de Gobierno

Secretaria de Planeación

Secretaria de Salud

Oficina Jurídica

Dirección de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>82</b> de <b>209</b></p>	

Empresa de Servicios Públicos

METIB

ICBF o Comisaría de Familia

Personería Municipal

#### Recomendaciones para el responsable principal

Realizar EDAN acorde con las características de la emergencia

Verificar apropiaciones presupuestales para subsidios de arrendamientos

Realizar declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública

Evaluar preparación para la respuesta sobre posibles sitios de alojamientos temporales

Coordinar la instalación de carpas para alojamientos temporales, así como carpa MEC y otras instalaciones necesarias según la evaluación EDAN

#### Prioridades para la respuesta

Familias completas, Menores de edad, adultos mayores, madres gestantes, personas en condición de discapacidad.

#### Procedimiento para la aplicación del protocolo

Conocimiento de la emergencia

Identificación del sitio de la emergencia

Aplicación de la EDAN

Evaluación de sitios destinados para albergues temporales

Definición de servicios públicos y seguridad de la zona

Montaje de los albergues o decisión de ubicación de las personas

Administración de los albergues

Mantenimiento de los albergues

Pago de subsidios de arrendamiento

Levantamiento de los albergues

## 6.8 PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA - TELECOMUNICACIONES PARA LA COMUNIDAD

### Objetivo

Garantizar la prestación del servicio público de telecomunicaciones para la comunidad, en situaciones de emergencia.

### Descripción y Alcance

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página <b>83</b> de <b>209</b>

Puesta en funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones, garantizando el montaje de plataformas de voz y datos, permitiendo así que la población afectada mantenga comunicación necesaria dentro y fuera de la zona de impacto o afectación.

**Áreas del servicio de respuesta**

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>84</b> de <b>209</b></p>	

- Montaje de plataformas de voz
- Montaje de plataformas de datos

#### Entidades participantes

Secretaría TIC  
 Secretaría de Gobierno  
 Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo  
 Oficina de comunicaciones de la Alcaldía  
 Secretaría de Planeación  
 Empresas de Servicios Públicos  
 CDGRD – UNGRD

#### Recomendaciones para el responsable principal

Conocimiento de la emergencia  
 Coordinación con las empresas de servicios públicos competentes  
 Coordinar con secretarías TIC's y de Gobierno  
 Coordinar CDGRD – UNGRD Sala de Crisis

#### Prioridades para la respuesta

Contactos institucionales – Contactos familiares

#### Procedimiento de activación de protocolo

Establecimiento de un punto de comunicación  
 Definición de necesidades de comunicación  
 Creación de guion o cronograma de comunicación  
 Creación de boletines oficiales dirigidos a medios de comunicación

### 6.9 PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA - REENCUENTRO FAMILIAR

#### Objetivo

Realizar todas las acciones necesarias para el reencuentro familiar y/o contactos familiares de las personas separadas a causa de la emergencia en las zonas afectadas.

#### Descripción y Alcance

Comprende desde la realización de los censos de todas las personas afectadas, la organización de esta información, la solicitud por parte de los afectados de búsqueda de familiares, la entrega de la información y brindar las condiciones adecuadas para el reencuentro familiar.

#### Áreas del servicio de respuesta

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página <b>85</b> de <b>209</b>

- Información
- Búsqueda de familiares

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página 86 de 209

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión de familiares</li> </ul>
<b>Entidades participantes</b>
<p>Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario (Responsable Principal)</p> <p>Secretaría de Gobierno</p> <p>Secretaría de Planeación</p> <p>Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo</p> <p>Secretaría de Salud</p> <p>Dirección de Gestión del Riesgo</p> <p>Comisarías de familia</p> <p>ICBF</p> <p>Personería Municipal</p> <p>METIB</p> <p>CDGRD</p> <p>Comunidad</p>
<b>Recomendaciones para el responsable principal</b>
<p>Verificación total de la información suministrada por EDAN y otras autoridades.</p> <p>Cruzar la información con la base de datos de personas censadas por emergencias y desastres</p>
<b>Prioridades para la respuesta</b>
<p>Seguimiento a la ruta de contactos familiares.</p>
<b>Procedimiento de activación de protocolo</b>
<p>Realizar censo de población afectada</p> <p>Evaluar y comparar información suministrada por EDAN y demás autoridades</p> <p>Activar protocolo de búsqueda de personas</p>

<b>6.10 PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA - ENERGIA Y GAS</b>
<b>Objetivo</b>
<p>Aseguramiento de la prestación de los servicios públicos de energía y gas a la población afectada, en situaciones de emergencia.</p>
<b>Descripción y Alcance</b>

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> <b>PLA-GAM-03</b>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión: 02</b>	
			<b>Página 87 de 209</b>

Puesta en funcionamiento del plan de continuidad para la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica y gas, dando prioridad a soportar las acciones de respuesta para salvar vidas, como rescate y atención en salud entre otros, además garantizar el funcionamiento de estos servicios en las edificaciones de atención a la comunidad, infraestructura social indispensable para la atención de la emergencia, como: centros de salud y hospitales (públicos y privados), albergues, estaciones de

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>Versión:</b> 02	
		Página <b>88</b> de <b>209</b>	

bomberos, sedes de grupos operativos y oficinas del gobierno y las demás que se requieran para la respuesta de la emergencia

#### Áreas del servicio de respuesta

- Soporte en las operaciones de respuesta
- Continuidad
- Instalaciones críticas para los servicios básicos de respuesta
- Edificaciones indispensables y de servicios a la comunidad
- Medios alternativos
- Obras de Infraestructura
- Inspección, vigilancia y control

#### Entidades participantes

Secretaría de Gobierno (Responsable Principal)  
Secretaría de Planeación  
Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo  
Empresas de servicios públicos  
METIB

#### Recomendaciones para el responsable principal

Verificar planos de redes eléctricas y de gas.  
Comunicación con entidades competentes y de orden departamental en caso de requerirse.

#### Prioridades para la respuesta

Centros de salud y hospitales (públicos y privados)  
Albergues  
Estaciones de bomberos  
Sedes de grupos operativos  
Oficinas del gobierno

#### Procedimiento para la activación del protocolo

Identificación de la problemática  
Despliegue de equipos de intervención  
Habilitación de los servicios cumpliendo protocolos propios de la empresa competente y de seguridad

## 6.11 PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA - SANEAMIENTO BASICO

### Objetivo

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> <b>PLA-GAM-03</b>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión: 02</b>	
			<b>Página 89 de 209</b>

Garantizar la prestación del servicio de saneamiento básico en situaciones de emergencia, así como la disposición adecuada de los residuos bajo los parámetros del PGIRS de la ciudad

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>Versión:</b> 02	
		Página 90 de 209	

### Descripción y Alcance

La provisión del servicio básico de respuesta de saneamiento básico incluye la recolección, almacenamiento y disposición de aguas servidas, residuos sólidos, líquidos y RDC, así como la limpieza y disposición sanitaria en viviendas, alojamientos temporales y espacios públicos, además del uso de medios alternativos para garantizar el servicio de saneamiento básico.

### Áreas del servicio de respuesta

• Aseo • Limpieza y disposición sanitaria en viviendas y alojamientos temporales • Limpieza y disposición sanitaria en espacios públicos • Medios Alternativos • Obras de emergencia • Inspección, vigilancia y control

### Entidades participantes

Secretaría de Gobierno (Responsable Principal)  
Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo  
Secretaría de Salud  
Dirección de Gestión del Riesgo  
Gestora Urbana  
Infibague  
IBAL  
Ibagué Limpia  
Comunidad

### Recomendaciones para el responsable principal

Verificar, coordinar y hacer cumplir con lo dispuesto en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la ciudad. Verificar POT.

### Prioridades para la respuesta

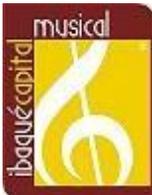
Manejo de residuos biológicos  
Manejo de residuos sólidos, RDC y material producto de la limpieza de zonas afectadas por emergencias  
Saneamiento en albergues o alojamientos temporales

### Procedimiento para la activación del protocolo

Identificación de la problemática  
Despliegue de equipos de intervención  
Manejo de los residuos

## 6.12 PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA - SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

### Objetivo

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página <b>91</b> de <b>209</b>

Garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en situaciones de emergencia en la ciudad de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>Versión:</b> 02	
		<b>Página</b> 92 de 209	

### Descripción y Alcance

Mantenimiento del orden, seguridad pública y convivencia ciudadana. Promover la convivencia pacífica y garantizar el control del orden público en el territorio afectado. Velar por la protección de la vida, honra y bienes de la población y en especial de las personas en estado de indefensión. Adicionalmente, prestar la seguridad pública requerida para el cumplimiento de las actividades de respuesta a la emergencia, dando seguridad al personal operativo e instalaciones críticas dispuestas para el manejo y la respuesta de la emergencia..

### Áreas del servicio de respuesta

- Protección a la respuesta
- Seguridad
- Convivencia

### Entidades participantes

CMGRD (Coordina)  
Secretaria de Gobierno (Responsable Principal)  
METIB  
Comunidad

### Recomendaciones para el responsable principal

Verificar y ajustar el cumplimiento de protocolos de seguridad de acuerdo a las condiciones evaluadas por la METIB.  
Socializar ampliamente las medidas establecidas  
Coordinar con la comunidad

### Prioridades para la respuesta

Seguridad para socorristas y rescatistas  
Acordonamiento del área de impacto  
Control policial en el área metropolitana del municipio de Ibagué

### Procedimiento para la activación del Protocolo

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página <b>93</b> de <b>209</b>

Identificación de la problemática  
 Identificación del sitio del evento  
 Desplazamiento de personal  
 Aseguramiento de la zona  
 Ingreso de rescatistas  
 Despliegue de personal de seguridad en zonas consideradas de cuidado o con antecedente históricos de afectación del orden público  
 Despliegue de equipos de intervención  
 Control de la situación

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>Versión:</b> 02	
		<b>Página</b> 94 de 209	

### 6.13 PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA - INFORMACION PÚBLICA

#### Objetivo

Proporcionar información precisa, confiable, pertinente y oportuna a las comunidades a través de los diferentes medios de comunicación masiva, locales y comunitarios.

#### Descripción y Alcance

Generar y proveer a través de los diferentes medios de comunicación, información, precisa, confiable, pertinente y oportuna a la opinión pública en general sobre los hechos, causas y efectos de la emergencia, haciendo un manejo coordinado y preciso de la información y promoviendo la intervención ordenada de los medios de comunicación, para llevar información objetiva y recomendaciones sobre comportamientos adecuados de la comunidad, frente a la situación de emergencia. Así mismo proveer información a comunidades específicas e información institucional.

#### Áreas del servicio de respuesta

- Comunidades Específicas
- Información masiva

#### Entidades participantes

Despacho del Alcalde  
Oficina asesora de prensa  
Secretaria de Gobierno

#### Recomendaciones para el responsable principal

Despacho del Alcalde – Oficina asesora de prensa o quien haga esta función:  
Único vocero  
Boletines oficiales CMGRD – SALA DE CRISIS  
Ubicación para medios de comunicación

#### Prioridades para la respuesta

Información al CDGRD – UNGRD (Si se requiere)  
Información grupos de socorro  
Información familiar de afectados  
Información para Medios de comunicación

#### Procedimiento para la activación del protocolo

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página 95 de 209

Identificación de la problemática  
 Evaluación de la información recibida  
 Validación de la información recibida  
 Sistematización de la información recibida  
 Análisis de la información  
 Redacción de boletines oficiales  
 Entrega a interesados (Priorizando CDGRD y UNGRD)

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página 96 de 209</p>	

Entrevistas o ruedas de prensa

## 7. FUNCIONES DE SOPORTE A LA RESPUESTA

Se entiende como *Servicios De Soporte a La Respuesta* aquellas actividades orientadas a la prestación de un servicio humanitario o propio de la atención de emergencias que no se orienta directamente a las personas afectadas, sino que por el contrario son complementarios y le dan el soporte y estructura a los servicios de respuesta.

<p><b>7.1 PROTOCOLO FUNCIÓN DE SOPORTE - PLANEACION Y MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA</b></p>
<p><b>Objetivo</b></p>
<p>Garantizar que la respuesta a la emergencia cumpla con los objetivos planteados, el establecimiento de las estrategias adecuadas y la utilización óptima de los recursos necesarios.</p>
<p><b>Descripción y Alcance</b></p>
<p>La planeación implica la evaluación inicial de la emergencia, el establecimiento de los objetivos, la definición de las estrategias y el establecimiento de los recursos de manera más eficiente y rentable. Esta secuencia de acciones se conocerá como Plan de Acción Inicial P.A.I.</p>
<p><b>Áreas del servicio de respuesta</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANÁLISIS ESTRATÉGICO</li> <li>• FORMULACIÓN DEL P.A.I.</li> <li>• SEGUIMIENTO A RECURSOS</li> <li>• SEGUIMIENTO P.A.I.</li> <li>• ESTADO SITUACIONAL</li> <li>• ANÁLISIS ESTRATEGICO</li> <li>• INFORMES DE GESTIÓN DE LA RESPUESTA</li> </ul>
<p><b>Entidades Participantes</b></p>
<p>Despacho del Alcalde (Responsable Principal) Secretaría de Gobierno Secretaría Ambiente y Gestión del Riesgo Dirección de Gestión del Riesgo Cuerpo Oficial de Bomberos CMGRD (Coordina) Entidades responsables de cada uno de los servicios de respuesta</p>
<p><b>Recomendaciones para el responsable principal</b></p>

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página 97 de 209

- Consolidar la información para realizar la evaluación inicial.
- Establecer los objetivos, las estrategias y los recursos necesarios para la respuesta.

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> <b>PLA-GAM-03</b>	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>Versión: 02</b>	
		<b>Página 98 de 209</b>	

- Armonizar esta planeación con las estrategias definidas en la sala de crisis

#### **Prioridades para la respuesta**

- Armonizar los objetivos, estrategias y recursos de acuerdo a la evolución de la emergencia, para una mayor eficacia y rentabilidad.
- Monitoreo permanente a la ejecución del Plan de Acción Inicial.

#### **Procedimiento para la activación del protocolo**

- Informar a cada uno de los sectores del contenido del Plan de Acción Inicial, con el fin de que estos sean ajustados para el cumplimiento de los objetivos principales.
- Verificar en todo momento, que los protocolos de servicios de respuesta estén alineados con el Plan de Acción Inicial.
- Conocimiento de la emergencia.
- Tipo de afectación.
- Implementar las acciones necesarias para la respuesta de acuerdo a los lineamientos establecidos en el SIGAMI de la Alcaldía

## **7.2 PROTOCOLO FUNCIÓN DE SOPORTE - EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE DAÑOS (EDAN)**

### **Objetivo**

Recibir, cotejar, consolidar, organizar y analizar la información sobre los daños ocasionados, con el objeto de disponer de un panorama detallado sobre la afectación producida y de esta forma establecer las necesidades para la respuesta oportuna a la emergencia.

### **Descripción y Alcance**

La evaluación de daños y análisis de necesidades busca conocer de manera ordenada y fiable la magnitud de los daños y afectación, de tal forma que facilite la toma de decisiones y orientación de las acciones de respuesta de acuerdo al análisis realizado de la afectación de la infraestructura y de las necesidades de la población afectada. Igualmente, identificar y prever la aparición de nuevas condiciones de riesgo, de tal forma que sustenten las decisiones frente a la evacuación de la población de sectores críticos y el inicio, suspensión y/o terminación de los servicios de respuesta en donde esté comprometida la seguridad de los respondientes

### **Áreas del servicio de respuesta**

- EVALUACIÓN DE DAÑOS
- ANÁLISIS DE NECESIDADES

### **Entidades Participantes**

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> <b>PLA-GAM-03</b>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión: 02</b>	
			<b>Página 99 de 209</b>

CMGRD (Coordina)  
ENTIDADES OPERATIVAS (Responsables Principales)  
SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> <b>PLA-GAM-03</b>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión: 02</b>	
			<b>Página 100 de 209</b>

### Recomendaciones para el responsable principal

Responsable: Alcalde – Coordinador de Gestión del Riesgo – Entidades Operativas

- Consolidar la información sobre evaluación de daños
- Realizar de acuerdo a los daños, el análisis de necesidades en cuanto a recurso humano y materiales necesarios para la atención inicial y complementaria de la emergencia
- Establecer mecanismos efectivos para la recepción de información de diferentes fuentes.
- Establecer prioridades de atención
- Consolidar los daños y la afectación a la prestación de los servicios básicos de respuesta como consecuencia de la emergencia
- Identificar las necesidades de recursos humanos y materiales para la evaluación y Análisis
- Realizar los reportes a la Sala de Crisis
- Coordinar con el CDGRD y UNGRD si es necesario

### Prioridades para la respuesta

- Contar con la magnitud real de los daños y la afectación a los servicios básicos de respuesta
- Realizar el análisis de necesidades de recursos para la atención oportuna de la emergencia

### Procedimiento para la activación del protocolo

- Establecer e identificar claramente el área de impacto
- Establecer mecanismos efectivos de recolección y recepción de información.
- Visitar la zona de impacto
- Aplicar el instrumento y mecanismo diseñado para el EDAN.
- Realizar monitoreo permanente a los daños y necesidades, de acuerdo a la evolución de la emergencia.

## 7.3 PROTOCOLO FUNCIÓN DE SOPORTE - TELECOMUNICACIONES EN EMERGENCIA

### Objetivo

Soportar la restauración de la infraestructura de las comunicaciones, la coordinación de las comunicaciones para la respuesta, posibilitando el contacto efectivo entre las diferentes instituciones e instancias de toma de decisión.

### Descripción y Alcance

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> <b>PLA-GAM-03</b>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión: 02</b>	
			<b>Página 101 de 209</b>

Soportar a la zona afectada para que las plataformas de voz, datos e imagen necesarias para el manejo de la emergencia sean eficientes y eficaces; garantizar que las plataformas de los servicios de respuesta puedan desarrollarse, según su nacionalidad y las necesidades de las comunidades afectadas. Incluye el soporte de las plataformas para las comunicaciones, conectividad y de sistemas de información entre las instituciones participantes en la respuesta en la zona de afectación, lo mismo que las comunicaciones de estas con el puesto de mando y la sala de crisis territorial y a su vez de esta con la sala de crisis nacional

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>102</b> de <b>209</b></p>	

#### Áreas del servicio de respuesta

- COMUNICACIONES
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN

#### Entidades Participantes

CMGRD (Coordina)  
SECRETARIA TIC (Responsable Principal)  
ENTIDADES OPERATIVAS  
OFICINA DE PRENSA DE LA ALCALDIA

#### Recomendaciones para el responsable principal

- Activar e implementar el Plan Específico de Respuesta de Telecomunicaciones para proveer el soporte de las plataformas TIC necesarias según los requerimientos de las entidades de Respuesta durante y después de la atención de la emergencia.
- Consolidar la información inicial de la magnitud de la afectación
- Implementar el protocolo de Soporte de TIC
- Realizar las comunicaciones estratégicas de acuerdo con el procedimiento o plan establecido
- Soportar de forma rápida las comunicaciones en la zona de afectación, de las entidades que están prestando los servicios de respuesta.
- Soportar las comunicaciones entre las zonas de afectación y la sala de crisis territorial.
- Soportar las plataformas para la comunicación entre las salas de crisis territoriales.

#### Prioridades para la respuesta

- Proveer los sistemas de comunicación adecuados a las instancias que la requieran inmediatamente
- Mantener sistemas de comunicaciones alternos
- Establecer de acuerdo con la evaluación, el Plan Específico de Respuesta de Telecomunicaciones para la Respuesta

#### Procedimiento para la activación del protocolo

- Instalar sala de crisis
- Verificar existencia de elementos de comunicación conforme a el inventario de capacidades de respuesta
- Distribuir los elementos o unidades de comunicación en las zonas de impacto y sala de crisis
- Respetar códigos y protocolos frente al área de comunicaciones
- Respetar los requerimientos que soliciten los organismos de socorro desde el sitio de la emergencia

### 7.4 PROTOCOLO FUNCIÓN DE SOPORTE - SEGURIDAD FINANCIERA

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página <b>103</b> de <b>209</b>

### Objetivo

Proveer los recursos financieros necesarios para la respuesta efectiva a las emergencias

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página <b>104</b> de <b>209</b>

### Descripción y Alcance

Comprende desde el análisis de necesidades de los recursos financieros para responder de manera efectiva, la identificación de fuentes de financiamiento, la gestión de los recursos de acuerdo con cada fuente, la asignación y control de los recursos y la administración de las subcuentas del FMGRD

### Áreas del servicio de respuesta

IDENTIFICACION DE FUENTES DE FINANCIACION  
GESTIÓN DE RECURSOS  
FMGRD  
TRASLADOS PRESUPUESTALES  
FDGRD  
FNGRD  
SISTEMAS DE INFORMACIÓN

### Entidades Participantes

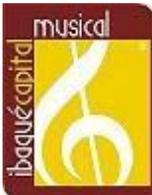
CMGRD (Responsable)  
SECRETARIA DE HACIENDA  
TESORERIA  
SECRETARIA DE PLANEACION  
OFICINA JURIDICA

### Recomendaciones para el responsable principal

- Activar el Plan de Contingencia en cuanto a los aspectos financieros para disponer de los recursos del FMGRD según las condiciones de la emergencia.
- Gestionar los recursos económicos necesarios para la respuesta, teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 1523/2012 sobre manejo del FMGRD
- Implementar el protocolo para la aplicación de las gestiones financieras
- Priorizar actividades críticas
- Disponer de los recursos financieros necesarios para la respuesta efectiva a las emergencias y entregarlos de manera oportuna.

### Prioridades para la respuesta

- Gestionar y disponer de los recursos financieros de manera oportuna, para que no afecte la capacidad de la respuesta
- Establecer, de acuerdo con la evaluación de la emergencia y la EDAN realizada, el Plan Específico de Respuesta de aspectos financieros.

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página <b>105</b> de <b>209</b>

### Procedimiento para la activación

- Identificar las necesidades conforme a la EDAN

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>Versión:</b> 02	
			<b>Página 106 de 209</b>

- Cuantificar las necesidades
- Verificar la existencia de recursos económicos en el FMGRD
- Declarar la Calamidad Pública si es necesario
- Realizar traslados presupuestales
- Solicitar apoyo al CDGRD y a la UNGRD si es necesario.

## 7.5 PROTOCOLO FUNCIÓN DE SOPORTE - ASPECTOS JURIDICOS

### Objetivo

Velar porque las operaciones y actuaciones de la administración pública y del sector privado competente y que se realicen durante la respuesta estén ajustadas en derecho, en el marco del Estado Social de Derecho y a los regímenes especiales y condiciones que rijan desde el gobierno central o a través de medidas dictadas por la administración local o departamental.

### Descripción y Alcance

Comprende la proyección de los decretos de declaratoria de desastre (municipal, departamental, o nacional) y/o declaratoria de estado de excepción constitucional por emergencia y grave calamidad pública, la asesoría jurídica en los procesos contractuales que se ejecuten durante la respuesta, la emisión de conceptos jurídicos y la atención a los requerimientos de los organismos de control. Así mismo todas las acciones, recomendaciones y asesorías necesarias para la prevención del daño

### Áreas del servicio de respuesta

- ASESORIA JURÍDICA
  - Instrumentos Excepcionales
  - Contratación
  - Conceptos Jurídicos
  - Atención A Requerimientos Organismos De Control
- DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA
  - Motivación
  - Proyecto del Decreto
  - Decreto
  - Apoyo Jurídico Medidas Decretadas

### Entidades Participantes

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página <b>107</b> de <b>209</b>

CMGRD (Responsable)  
OFICINA O AREA JURIDICA DE LA ALCALDIA

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página <b>108</b> de <b>209</b>

#### Recomendaciones para el responsable principal

- Activar el Plan de Contingencia en cuanto a los aspectos jurídicos, y cuando sea necesario coordinar y/o asesorar la inversión de los dineros pertenecientes a las tres subcuentas principales del FMGRD.
- Asesorar para que todas las actuaciones en la respuesta a emergencias se ejecuten de conformidad a los lineamientos establecidos por el CMGRD.
- Implementar el protocolo sobre la función de los aspectos jurídicos
- Proyectar los decretos de declaratoria de calamidad pública y demás que sean necesarios.
- Garantizar que las actuaciones durante la emergencia se ajusten al marco de actuación del Estado Social de Derecho

#### Prioridades para la respuesta

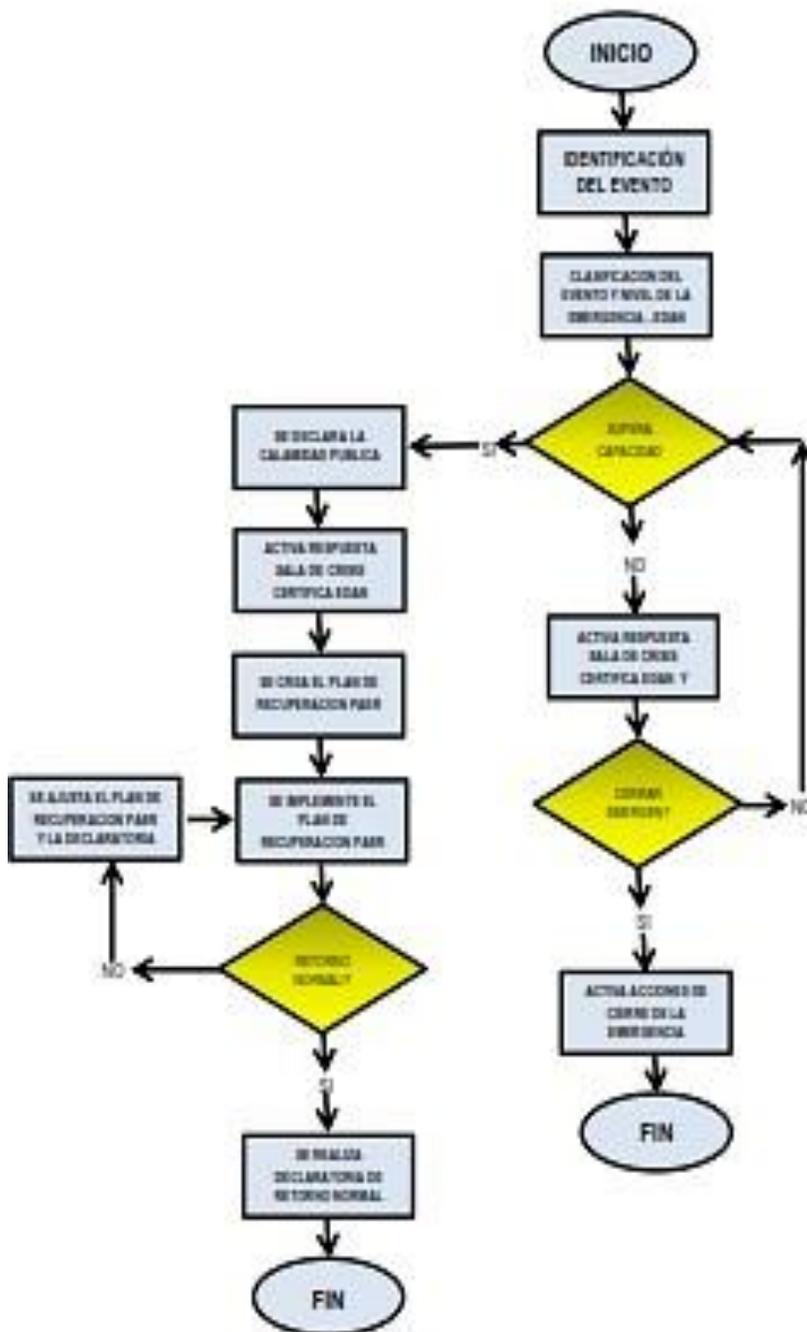
- Brindar asesoría permanente en cuanto al marco jurídico aplicable durante a la emergencia.
- Establecer de acuerdo con la evaluación, el Plan Específico de Respuesta de aspectos jurídicos

#### Procedimiento para la activación

- Determinar las necesidades conforme al EDAN
- Definir la necesidad de la declaratoria de Calamidad Pública
- Proyectar el Decreto de Calamidad Pública
- Definir el procedimiento jurídico conforme a la Ley 1523/2012 y demás normas de las medidas excepcionales para atender la emergencia
- Definir el procedimiento jurídico, contable, presupuestal y financiero para realizar traslados presupuestales desde y hacia el FMGRD.
- Proyectar respuesta a los requerimientos de los entes de control

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página 109 de 209</p>	

## 8. PROTOCOLO GENERAL PARA ATENCION DE EMERGENCIAS



1. Se identifica el tipo de evento que se presenta, se clasifica y se define el nivel de la emergencia teniendo en cuenta el EDAN preliminar.
2. Se realiza la pregunta acerca si el evento supera o no la capacidad de respuesta municipal.
3. Si no se supera se continúa la respuesta con recursos propios, se identifica si se hace el cierre de la emergencia. En caso positivo se realiza el procedimiento de cierre y se terminan los procedimientos. En caso negativo se devuelve a la pregunta sobre si se supera o no la capacidad de respuesta.
4. En caso de superarse la capacidad de respuesta se declara calamidad pública, se crea el PAER y se inicia su implementación.
5. Posteriormente se hace la pregunta si es posible retornar a la normalidad. Si la respuesta es positiva se declara el retorno a la normalidad cerrando la respuesta y la recuperación.
6. Si la respuesta es negativa se debe ajustar el PAER, ampliar la calamidad pública y continuar con la ejecución.
7. Cuando se dan las condiciones de retorno a la normalidad se realiza la declaratoria respectiva.

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
		<p><b>Versión:</b> 02</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p>	
		<p>Página <b>110</b> de <b>209</b></p>	

## 9. PROTOCOLOS ESPECIFICOS POR EVENTO RECURRENTES

### 9.1 Consolidado De Emergencias Atendidas Año 2020

CONSOLIDADO DE EMERGENCIAS COBI - DESDE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020															
ITEM	EMERGENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	
1	INCENDIO ESTRUCTURAL	9	7	7	2	2	6	6	1	10	12	4	6	72	
2	INCENDIO FORESTAL	60	119	9	9	20	9	16	42	17	25	2	2	330	
3	INCENDIO VEHICULAR	10	4	4		1	3		1	2		5	7	37	
4	ESCAPÉ / INSPECCION DE GAS	12	7	3	5	5	4	6	9	7	2	11	5	76	
5	DERRAME DE HIDROCARBUROS	11	6	5	3	4	1	2	5	1	3	1	5	47	
6	INSPECCION / CONTROL DE ABEJAS	12	7	4	4	5	3	50	27	45	35	28	29	249	
7	INUNDACIONES		10	9	12	21	1		10	1	3	13	4	84	
8	INSPECCION DE/DESGLIZAMIENTOS			1	1	4	2	4	5	3		4	16	40	
9	CORTE / INSPECCION/ CAIDA DE ARBOLES	8	6	19	11	8	18	23	7	4	11	11	12	138	
10	SUMINISTRO AGUA COMUNIDAD	45	27	30	21	29	19	17	13	23	21	21	17	283	
11	RESCATE DE ANIMALES	21	5	2	4	3	10	5	6	4	4	4	5	73	
12	RESCATE DE PERSONAS	VIVAS	9	3	4	2	2	3	4	5	3	1	7	1	44
		MUERTAS	1	2		3			1		1	1	1	1	11
13	ACCIDENTE TRANSITO	2	3	5	2	2	3	5	1	4	1	3	4	35	
14	ACOMPANAMIENTO A EVENTOS	7	11	2	2	1	3		1	2	3	6	3	41	
15	SERVICIO DE LAVADOS EN LA CIUDAD	3	2		1	1		2			3			13	
16	EXPLOSIONES													0	
	CAIDA DE TECHOS POR LUVIA Y COLAPSO DE MURO						1	1		1				3	
17	INSPECCIONES OCULARES	10	4	5	4	3	9	10	8	2	2	4	6	67	
18	QUEMA DE BASURA / ESCOMBROS	11	4	4	3	1	5	4	1	4	7	2	2	48	
19	APOYO DE LAVADOS Y VARIOS	1	2							1	1			5	
20	ACOMPANIAMIENTOS DE SEGURIDAD	13	3	1	2	1		1	1	2		2	2	28	
21	RECOLECCION DE CARACOLES							1						1	
22	INCIDENTES CON MATERIALES PELIGOSOS													0	
23	APERTURA DE APARTAMENTO						1								
<b>TOTAL</b>														<b>1725</b>	

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión: 02</b>	
			<b>Página 111 de 209</b>

## 9.2 Protocolo Específico Por Incendio Estructural

<b>PROCEDIMIENTO PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES</b>		
<p><b>PROPOSITO:</b> Establecer un procedimiento de operaciones normalizado que indique Las acciones correspondientes para combatir los incendios en ocupaciones de cualquier tipo (viviendas, locales, bodegas, etc.)</p>		
<p><b>OBJETIVO:</b> Reconocer el tipo de incendio y emplear la estrategia que involucra las tácticas adecuadas para la extinción del fuego, protegiendo la vida de los terceros involucrados en el incidente así como la de los bomberos y minimizar el daño causado a las propiedades, tanto por el incidente como durante el control del mismo.</p>		
<p><b>ALCANCE:</b> Deberá ser aplicado por el personal de Oficiales, Suboficiales y Bomberos pertenecientes al Cuerpo Oficial de Bomberos de Ibagué.</p>		
<b>ETAPA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DETALLE</b>
1	Preparación	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Actualización en normas legales y técnicas (NTC y NFPA).</li> <li>❖ Capacitación y entrenamiento: Acondicionamiento físico, Conducta del fuego, EPP, Uso de extintores, Material contra incendio, técnicas de extinción y control.</li> <li>❖ Inspección de EPP's, maquinaria, equipos y herramientas usando el formato establecido para cada institución semanalmente.</li> </ul>

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página <b>112</b> de <b>209</b>

2	Activación y movilización	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Confirmación de aviso de emergencia utilizando las Tecnologías disponibles (Teléfono celular, radio teléfono o radio VHF) tomando datos básicos de quien hace la llamada, ubicación y características de la emergencia.</li> <li>❖ Activación de personal operativo.</li> <li>❖ Equipamiento del personal operativo (norma NFPA 1971, 1981 y 1500)</li> <li>❖ Abordaje de los vehículos adecuados de acuerdo a la magnitud del incendio que se va a atender.</li> <li>❖ Desplazamiento del vehículo.</li> <li>❖ El jefe de maniobras debe hacer la prueba del equipo de radio de la máquina y reportar las unidades que se desplazan en el vehículo.</li> <li>❖ Nombrar oficial de seguridad, dependiendo de la Cantidad de personal será asumido por quien va al mando.</li> </ul>
---	---------------------------	--

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PRO-GAM-14</p>	
	<p><b>PROCEDIMIENTO: ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>113</b> de <b>209</b></p>	

3	Operaciones en el Área del incendio.	<p><b>REPORTAR EL ARRIBO A LA ZONA.</b></p> <p><b>Estacionamiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Diagonal a la ocupación teniendo en consideración el mayor riesgo del siniestro (explosión de gas, propagación súbita, explosión de humo, colapso estructura, etc.), debemos estacionar la unidad a un mínimo de diez (10) metros de distancia de la misma, del mismo lado de la calle, en el sentido contrario al de drenaje y “sin impedir el acceso a otros vehículos de emergencia”. Al arribar al lugar, debemos pasar en el menor tiempo posible informaciones a primera vista, refiriéndonos principalmente al volumen del fuego y humo, a la posibilidad de víctimas y a la necesidad de apoyo, activando personal, Jefe de operativo, maquinista(s), enfermeros(as) y bomberos.</li> <li>❖ Si se confirma la presencia de víctimas dentro de la ocupación afectada, remitirse inmediatamente al PON de búsqueda y rescate en incendios.</li> </ul> <p><b>Señalización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ La señalización debe tener como referencia la velocidad de desplazamiento de los vehículos en la vía en cuestión, siendo correcto que cuanto mayor sea la velocidad, mayor será la distancia de señalización. Para ello se debe colocar “un cono cada diez metros” y el cono más alejado debe estar a tantos metros de la unidad como indique la velocidad máxima de la vía en cuestión, por ejemplo: velocidad máxima 60 km/h = último cono a 60 metros de la unidad. El jefe de maniobra determinará la necesidad de bloquear totalmente la vía si lo considera necesario, para lo cual se pedirá apoyo a la autoridad de tránsito; tal medida debe ser tomada con el objetivo de proteger al personal que está efectuando el trabajo de montaje del equipamiento y también al vehículo.</li> </ul>
---	--------------------------------------	--

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PRO-GAM-14</p>	
	<p><b>PROCEDIMIENTO: ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>114</b> de <b>209</b></p>	

		<p><b>Aislamiento de zona de emergencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El aislamiento de la ocupación, busca establecer una verdadera “zona de seguridad” en la cual los bomberos puedan operar sin interferencias y bajo estrictas normas de seguridad, libres de obstáculos y con actitudes defensivas ante posibles eventos que puedan originarse en el desarrollo del incendio, como ser colapsos estructurales, explosiones, derrames, propagaciones súbitas, etc.</li> <li>❖ Solicitar apoyo de la autoridad de policía para el control de los civiles y transeúntes que puedan estar en el área de operaciones y a los encargados de los servicios de emergencias médicas locales.</li> <li>❖ Para ello debemos demarcar con cinta o en su defecto con cuerda para evitar que el público invada el espacio que necesitan los bomberos para maniobrar y para ubicar el equipamiento.</li> <li>❖ Ubicar las maquinas, el personal y equipos en un lugar seguro alejado del evento con disponibilidad de vías de escape.</li> <li>❖ Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones.</li> <li>❖ Establecer el puesto de comando, áreas de espera y concentración de víctimas y demás instalaciones de ser necesario.</li> <li>❖ Nombrar staff de comando de acuerdo a la magnitud del evento.</li> </ul> <p><b>Evaluación del incendio</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Verificar el tipo de ocupación (vivienda, comercial, industrial o de servicios) del incendio y corroborar la información obtenida acerca de cantidad de personas y tipo de bienes materiales e insumos dentro de la misma.</li> <li>❖ Establecer el PAI y la estrategia adecuada para la intervención teniendo en cuenta la necesidad de agua, personal, equipos y maquinaria con base en la magnitud y el comportamiento del incendio.</li> </ul>
--	--	---

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PRO-GAM-14</p>	
	<p><b>PROCEDIMIENTO: ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>115</b> de <b>209</b></p>	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Identificar factores de riesgo para el personal y el equipamiento.</li> <li>❖ Solicitar apoyo externo en caso de ser necesario.</li> <li>❖ Definir punto de encuentro en caso de evacuar la zona de la emergencia.</li> </ul> <p><b>Intervención del incendio.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Hacer revisión cruzada de los EPP entre los miembros de la compañía.</li> <li>❖ Descargar del vehículo los equipos seleccionados para la intervención, teniendo en cuenta los factores de riesgo identificados, usar siempre mangueras profesionales de 15mts de una media pulgada y boquillas de control de galonaje, con la cual inicialmente se aplicarán 30 gl/min y se irá aumentando dependiendo de la necesidad y el PAI establecido.</li> <li>❖ El oficial de seguridad debe tomar nota, de los bomberos que ingresaron al incendio y registrar la hora de ingreso, el estado de sus epp y la cantidad de aire en PSI de su SCBA. Lo anterior con el objeto de llevar un control adecuado de la seguridad de los bomberos dentro del incidente. El oficial de seguridad tiene la autoridad para detener una operación o retirar personal de cualquier área en la emergencia, si considera que afecta la seguridad de los mismos.</li> <li>❖ Ejecutar la estrategia establecida para el control del incendio teniendo como prioridades la protección de la vida, el ambiente y los bienes materiales.</li> <li>❖ Evacuar víctimas y entregarlas al personal de aph en la zona tibia.</li> <li>❖ En caso de evidenciar alguna situación que amenace la integridad del personal, el oficial de</li> </ul>
--	--	---

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página <b>116</b> de <b>209</b>

		<p>seguridad ordenará por radio evacuar y generar las Tres señales auditivas de alarma previamente definida, lo cual indicara que se deben detener todas las actividades de control de la emergencia y dirigirse al punto de encuentro definido.</p> <p><b>Remoción de escombros y evaluación del área</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Después de controlado el incendio la compañía de bomberos asignada, debe hacer una remoción minuciosa de los escombros producto del mismo con el objeto de identificar puntos de calor que puedan reiniciarlo o cualquier otro factor de riesgo que pueda generar alguna otra emergencia. En esta remoción también se puede buscar víctimas del incendio que no hayan evacuado o que no se pudieron rescatar para lo cual se debe manejar la cadena de custodia y protección de la escena tal como lo establece el código penal vigente.</li> <li>❖ En caso de que se encuentren puntos de calor u otros factores de riesgo se debe informar inmediatamente al comandante de incidente con el fin de establecer un nuevo PAI para controlar la situación.</li> </ul> <p><b>Registro de novedades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El comandante de incidente debe tomar todos los datos del incendio y diligenciar adecuadamente el formato de primer respondiente para su respectivo informe, el cual debe ser apoyado por registro fotográfico y/o fílmico.</li> </ul>
4	Desactivación y Desmovilización	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Preparar la información y transferir el comando si Es necesario.</li> <li>❖ Revisar el inventario de personal y equipos.</li> </ul>
5	Post-misión	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Revisar inmediatamente después de llegar de la Emergencia el funcionamiento, asear y reponer herramientas, equipos y accesorios utilizados.</li> <li>❖ Reporte las novedades a la guardia y entregar parte y formato de primera respuesta al superior jerárquico, reporte también el deterioro que haya Sufrido el equipo llevado al incidente</li> <li>❖ Realizar reunión para estudio de caso y lección aprendida.</li> </ul>

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página 117 de 209

### 9.3 Protocolo Específico Por Incendio Forestal

<b>PROCEDIMIENTO PARA INCENDIOS FORESTALES</b>		
<p><b>PROPOSITO:</b> Establecer un procedimiento de operaciones normalizado que indique las acciones correspondientes para combatir los incendios forestales.</p> <p><b>OBJETIVO:</b> Emplear la estrategia que involucra las tácticas adecuadas para la extinción del fuego, protegiendo la vida de los terceros involucrados en el incidente así como la de los bomberos y minimizar el daño causado a las propiedades, tanto por el incidente como durante el control del mismo.</p> <p><b>ALCANCE:</b> Deberá ser aplicado por el personal de Oficiales, suboficiales y bomberos del Cuerpo Oficial de Bomberos de Ibagué.</p>		
<b>ETAPA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DETALLE</b>
1	Preparación	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Actualización en normas legales y técnicas (NFPA).</li> <li>❖ Capacitación y entrenamiento: Acondicionamiento físico, Conducta del fuego, EPP, Uso de HEA</li> <li>❖ para incendios forestales, técnicas de extinción y control.</li> <li>❖ Inspección y prueba de EPP, maquinaria, equipos y herramientas, usando el formato respectivo una vez por semana.</li> </ul>
2	Activación y movilización	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Confirmación de aviso de emergencia utilizando las tecnologías disponibles (Teléfono celular, radio teléfono o radio VHF) tomando datos básicos de quien hace la llamada con ubicación y características de la emergencia.</li> <li>❖ Coordinación con entidades del orden local (CMGRD), departamental (CDGRD), corporaciones autónomas regionales y demás instituciones de socorro y fuerzas armadas, para el respectivo apoyo de personal, equipamiento, alimentación y demás elementos necesarios.</li> <li>❖ Activación de personal operativo.</li> <li>❖ Si es en el área rural o se apoyará a otro municipio se definirá el número de bomberos y recursos de acuerdo a la magnitud, distancia por recorrer y área del incendio.</li> <li>❖ Equipamiento del personal operativo (norma NFPA</li> </ul>

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página <b>118</b> de <b>209</b>

		<p>1977 y 1500).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Alistamiento logístico desde el día anterior para salir hacia el sitio del incendio a primera hora. Debe recordarse que los incendios forestales no se deben combatir de noche a menos de que haya un riesgo adicional (viviendas, poliductos, etc.)</li> <li>❖ Abordaje de los vehículos adecuados de acuerdo a la magnitud del incendio que se va a atender, teniendo en cuenta que los HEA's deben viajar a parte del personal.</li> <li>❖ Información al jefe de maniobra de las características y ubicación del incendio a atender entregando y coordinando con los demás organismos.</li> <li>❖ El jefe de maniobras debe hacer la prueba del equipo de radio de la máquina y reportar las unidades que se desplazan en el vehículo.</li> <li>❖ Nombrar oficial de seguridad, dependiendo de la cantidad de personal será asumido por quien va al mando.</li> </ul>
3	Operaciones en el Área del incendio.	<p><b>REPORTAR EL ARRIBO A LA ZONA Estacionamiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ En el sitio en donde se va a instalar el campamento, teniendo en cuenta las características topográficas y la magnitud del incendio. Al arribar al lugar, debemos pasar en el menor tiempo posible informaciones a primera vista, refiriéndonos principalmente al volumen del fuego y humo, a la posibilidad de víctimas y a la necesidad de apoyo.</li> </ul> <p><b>Aislamiento de zona de emergencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El aislamiento del área, busca establecer una verdadera "zona de seguridad" en la cual los bomberos puedan operar sin interferencias y bajo estrictas normas de seguridad, libres de obstáculos y con actitudes defensivas ante posibles eventos que puedan originarse en el desarrollo del incendio.</li> </ul>

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>119</b> de <b>209</b></p>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Solicitar apoyo de la autoridad de policía para el control de los civiles y transeúntes que puedan estar en el área de operaciones, y de las autoridades de tránsito en caso de que humo o llamas afecten las vías.</li> <li>❖ Activar los servicios de emergencia médicos locales y/o regionales.</li> <li>❖ Ubicar las maquinas, el personal y equipos en un lugar seguro alejado del evento con disponibilidad de vías de escape.</li> <li>❖ Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones.</li> <li>❖ Establecer y señalizar el puesto de comando, áreas de espera y concentración de víctimas, campamento y demás instalaciones necesarias.</li> <li>❖ Nombrar staff de comando de acuerdo a la magnitud del evento.</li> </ul> <p><b>Evaluación del incendio</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Verificar el tipo y clase de incendio corroborando la información obtenida acerca del área afectada, características topográficas, vías de acceso, disponibilidad de agua, ocupación de personas y animales, etc...</li> <li>❖ Establecer el PAI y la estrategia adecuada para la intervención teniendo en cuenta la necesidad de agua, personal, equipos y maquinaria con base en la magnitud y el comportamiento del incendio.</li> <li>❖ Identificar factores de riesgo para el personal y el equipamiento.</li> <li>❖ Solicitar apoyo externo en caso de ser necesario.</li> <li>❖ Definir punto de encuentro en caso de evacuar la zona de la emergencia.</li> </ul> <p><b>Intervención del incendio.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Hacer revisión cruzada de los EPP entre los miembros de la compañía.</li> <li>❖ Descargar del vehículo los equipos seleccionados para la intervención, teniendo en cuenta los factores de riesgo identificados.</li> <li>❖ El oficial de seguridad debe tomar nota, de los</li> </ul>
--	---

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>120</b> de <b>209</b></p>	

		<p>Bomberos que ingresaron al incendio y registrar la hora de ingreso y el estado de sus epp. Lo anterior con el objeto de llevar un control adecuado de la seguridad de los bomberos dentro del incidente. El oficial de seguridad tiene la autoridad para detener una operación o retirar personal de cualquier área en la emergencia, si considera que afecta la seguridad de los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Ejecutar el PAI y la estrategia establecida para el control del incendio teniendo como prioridades la protección de la vida, el ambiente y los bienes materiales.</li> <li>❖ Evacuar víctimas y entregarlas al personal de aph en la zona tibia.</li> <li>❖ En caso de evidenciar alguna situación que amenace la integridad del personal, el oficial de seguridad ordenará por radio evacuar y generar las tres señales auditivas de alarma previamente definidas, lo cual indicara que se deben detener todas las actividades de control de la emergencia y dirigirse al punto de encuentro definido.</li> </ul> <p><b>Remoción de escombros y evaluación del área</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Después de controlado el incendio la compañía de bomberos asignada, debe hacer una remoción minuciosa de los escombros producto del mismo con el objeto de identificar puntos de calor que puedan reiniciarlo o cualquier otro factor de riesgo que pueda generar alguna otra emergencia. En esta remoción también se puede buscar víctimas del incendio que no hayan evacuado o que no se pudieron rescatar para lo cual se debe manejar la cadena de custodia y protección de la escena tal como lo establece el código penal vigente.</li> <li>❖ En caso de que se encuentren puntos de calor u otros factores de riesgo se debe informar inmediatamente al comandante de incidente con el fin de establecer un nuevo PAI para controlar la situación.</li> </ul> <p><b>Registro de novedades</b></p>
--	--	--

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p align="center"><b>PROCESO:</b> GESTION AMBIENTAL</p>	<p><b>Código: PLA-GAM-03</b></p>	
		<p align="center"><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El comandante de incidente debe tomar todos los Datos del incendio y diligenciar adecuadamente el formato de primer respondiente para su respectivo informe, el cual debe ser apoyado por registro fotográfico y/o filmico.</li> </ul>
4	Desactivación y desmovilización	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Preparar la información y transferir el comando si Es necesario.</li> <li>❖ Revisar el inventario de personal y equipos.</li> </ul>
5	Post-misión	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Revisar inmediatamente después de llegar de la Emergencia el funcionamiento, asear y reponer herramientas, equipos y accesorios utilizados.</li> <li>❖ Reporte las novedades a la guardia y entregar parte y formato de primera respuesta al superior jerárquico, reporte también el deterioro que haya sufrido el equipo llevado al incendio.</li> <li>❖ Realizar reunión para estudio de caso y lección aprendida.</li> </ul>

#### 9.4 Protocolo Especifico Por Inundación

<p><b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA INUNDACIONES</b></p>		
<p><b>PROPOSITO:</b> Establecer un procedimiento operativo normalizado a través del cual se desarrollen las operaciones requeridas para la adecuada atención de los diferentes tipos de inundación en todo el territorio de Ibagué</p>		
<p><b>OBJETIVO:</b> Reconocer el tipo de inundación y de acuerdo a las características particulares del evento emplear las estrategias que conduzcan al aseguramiento de las comunidades expuestas, acudiendo en caso de ser necesario, a la articulación interinstitucional para la toma de decisiones.</p>		
<p><b>ALCANCE:</b> Deberá ser aplicado por el personal de Oficiales, Suboficiales y Bomberos pertenecientes al Cuerpo Oficial de Bomberos de Ibagué.</p>		
<b>ETAPA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DETALLE</b>

1	<b>Preparación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actualización en normas legales y técnicas (NFPA, NTC, UNGRD, DNBC).</li><li>• Capacitación y entrenamiento: actualización de conocimientos, estudios de casos, escenarios simulados, acondicionamiento físico, EPP, procedimientos de rescate,</li></ul>
---	--------------------	---

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03 <b>Versión:</b> 02	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>Fecha:</b> 27 /10/2021 Página <b>123</b> de <b>209</b>	

		<p>operaciones con equipos salvavidas, técnicas de control de inundaciones en diferentes ambientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspección de EPP's, maquinaria, equipos y herramientas usando semanalmente el formato establecido por la institución.</li> </ul>
<b>2</b>	<b>Activación y movilización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Confirmación de aviso de emergencia utilizando las tecnologías disponibles (Teléfono celular, radio teléfono o radio VHF) tomando datos básicos de quien hace la llamada, ubicación y características de la emergencia.</li> <li>• Activación de personal operativo.</li> <li>• Equipamiento del personal operativo (según norma NFPA 1971 y 1500)</li> <li>• Alistamiento y embarque de equipos necesarios para control de inundación (motobombas, mangueras de succión y expulsión, herramienta de mano).</li> <li>• Abordaje de los vehículos adecuados de acuerdo a la ubicación y magnitud de la inundación que se va a atender.</li> <li>• Desplazamiento del vehículo con reporte a la central. El reporte será dado por el oficial al mando e incluirá información sobre el estado de vía por la que se realiza el desplazamiento, estado del clima, otras novedades en el camino.</li> <li>• Establecer roles, designar un oficial de seguridad, dependiendo de la cantidad de personal será asumido por quien va al mando.</li> </ul>

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03 <b>Versión:</b> 02	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>Fecha:</b> 27 /10/2021 Página <b>124</b> de <b>209</b>	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• REPORTAR ARRIBO A LA ZONA DE INUNDACION</li> <li>-El oficial al mando reportara las condiciones iniciales a la llegada del personal.</li> <li>• ESTACIONAMIENTO:</li> <li>-Para inundaciones o desbordamientos de ríos y quebradas más fuertes lluvias, se valorará el tipo y magnitud de la inundación para determinar la distancia de seguridad a la que se estacionará el vehículo, los equipos, herramientas y las</li> </ul>
--	--	--

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>Versión:</b> 02	
			Página 125 de 209

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>126</b> de <b>209</b></p>	

<p><b>3</b></p>	<p><b>Operaciones en el área de Inundación</b></p>	<p>instalaciones que se puedan requerir (MEC, ACV, PC).</p> <p>-En todo caso se ubicará a una distancia segura del borde de inundación, en posición de salida, contemplando el riesgo de aumento en la corriente.</p> <p>-Evaluar los riesgos asociados al evento (remociones en masa, avalanchas, colapso estructural, daño en líneas vitales de gas y electricidad, aislamiento por daño de vías, contaminación con materiales y residuos peligrosos), y adecuar el plan de acción tomando como prioridad el riesgo asociado más grave.</p> <p>-Para inundaciones en área urbana más fuertes lluvias, se ubicará el vehículo a una distancia segura, en posición de salida, en lo posible a un nivel más elevado que la zona inundada.</p> <p>• <b>SEÑALIZACION:</b></p> <p>-La señalización del área expuesta debe tener como referencia el perímetro de seguridad definido de acuerdo al tipo y magnitud de la inundación.</p> <p>-Basados en la estimación de riesgos potenciales, el oficial al mando determinará la necesidad de bloquear totalmente las vías de acceso al área de inundación con el objetivo de facilitar las maniobras del personal; en especial si estas vías se encuentran dentro de la zona inundable. Se articulará con policía de tránsito el cierre y señalización en ambos carriles, aguas arriba y debajo de la zona de inundación.</p> <p>-Tal medida debe ser tomada con el objetivo de proteger a la comunidad expuesta y al personal que está efectuando el trabajo de evacuación y rescate.</p>
-----------------	--	---

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03 <b>Versión:</b> 02	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>Fecha:</b> 27 /10/2021 Página <b>127</b> de <b>209</b>	

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>Versión:</b> 02	
			Página 128 de 209

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>129</b> de <b>209</b></p>	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>AISLAMIENTO DE ZONA DE INUNDACION:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>-De acuerdo a las condiciones evaluadas en el lugar del evento, se establecerá un perímetro de seguridad con el fin de evitar la presencia de comunidad expuesta en la zona de trabajo del equipo de bomberos.</li> <li>-Se iniciarán labores de evacuación preventiva de la comunidad expuesta hacia zonas más altas o seguras. En áreas urbanas se procederá con la ubicación y rehabilitación de colectores y se apoyará con el despeje de desagües.</li> <li>-Solicitar apoyo a las autoridades de policía para controlar el acceso hasta el sitio de la emergencia, protegiendo la vida la comunidad.</li> <li>-En todo caso se utilizarán cinta perimetral, conos, vallas o cuerdas, y se apoyara con sistema de iluminación en caso de atención nocturna o bajo lluvia y niebla.</li> <li>-Determinar las condiciones reales de la emergencia y proyectar escenarios posibles de evolución teniendo en cuenta los riesgos asociados.</li> <li>-Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones.</li> <li>-Establecer el puesto de comando, áreas de espera y concentración de víctimas y demás instalaciones necesarias.</li> <li>-Nombrar staff de comando de acuerdo a la magnitud del evento.</li> </ul> </li>   <li>• <b>EVALUACION DE LA INUNDACION:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Identificadas las características de la inundación (súbita o lenta) y verificados los riesgos asociados, se procederá a la revisión del área inundada.</li> <li>-Determinar de manera preliminar la extensión</li> </ul> </li> </ul>
--	--	--

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>130</b> de <b>209</b></p>	

		del área inundada verificando el número de
--	--	--

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03 <b>Versión:</b> 02	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>Fecha:</b> 27 /10/2021 Página 131 de 209	

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03 <b>Versión:</b> 02	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>Fecha:</b> 27 /10/2021 Página 132 de 209	

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>133</b> de <b>209</b></p>	

		<p>viviendas y familias afectadas, y el tipo de pérdidas materiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Comprobar las posibilidades de acciones de drenaje, contención o desvío de las aguas, buscando asegurar la vida y bienes de las poblaciones expuestas.</li> <li>-Establecer rutas de acceso y evacuación tanto para personal, como para equipos y vehículos.</li> <li>-Iniciar valoración de daños</li> <li>-Identificar factores de riesgo para el personal y el equipamiento.</li> <li>-Solicitar apoyo externo en caso de ser necesario.</li> <li>-Definir punto de encuentro en caso de evacuar la zona de la emergencia.</li> </ul> <p>• <b>INTERVENCION DE LA INUNDACION:</b> Las estrategias de intervención se establecerán de acuerdo a la evaluación de la inundación.</p> <p>Zonas Fluviales con inundaciones rápidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ingresar con equipo salvavidas y EPP adecuados al terreno.</li> <li>-Realizar perifoneo avisando a la comunidad que debe evacuar preventivamente sus viviendas.</li> <li>-Apoyar a la comunidad expuesta en la evacuación de bienes, enseres y animales.</li> <li>-Ubicar estratégicamente al oficial de seguridad para mantener monitoreo y dar aviso oportuno de suspensión de labores por alto riesgo en la zona. Acordar señales de aviso con todo el equipo.</li> <li>-Ejecutar labores de rescate de personas o animales según las condiciones de la inundación.</li> <li>-Establecer líneas de vida y de seguridad mientras se realizan labores de evacuación y</li> </ul>
--	--	--

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03 <b>Versión:</b> 02	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>Fecha:</b> 27 /10/2021 Página 134 de 209	

		rescate.
--	--	----------

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03 <b>Versión:</b> 02	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>Fecha:</b> 27 /10/2021 Página 135 de 209	

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03 <b>Versión:</b> 02	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>Fecha:</b> 27 /10/2021 Página 136 de 209	

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>137</b> de <b>209</b></p>	

		<p>-Implementar el puesto de comando e iniciar articulación con otras entidades</p> <p>Zonas urbanas con inundaciones rápidas: Producto de acumulación de gran cantidad de agua en poco tiempo y en alto porcentaje a causa de fuertes lluvias, generan arrastre de residuos ocasionando taponamiento de colectores.</p> <p>-Efectuar asilamiento de la zona inundada, controlando el acceso y estableciendo medidas de seguridad.</p> <p>-Ingresar al área de inundación con el EPP adecuado, en todo caso se ingresara con guantes resistente a cortes y botas resistentes a cortes y punciones.</p> <p>-Mantener comunicación permanente con la estación central y el oficial de servicio.</p> <p>-Establecer códigos de advertencia de peligro y evacuación.</p> <p>-Ubicar personas atrapadas, afectadas y lesionados dentro de viviendas, techos, terrazas o pisos altos.</p> <p>-Determinar necesidad de acciones de rescate.</p> <p>-Evacuar preventivamente a todas las personas en riesgo o en estado de vulnerabilidad.</p> <p>-Coordinar el punto de encuentro donde se ubiquen a los evacuados y lesionados, articulando con otras entidades competentes.</p> <p>-Ubicar colectores taponados, alcantarillas sin tapa, huecos y socavaciones.</p> <p>-Liberar los colectores obstruidos.</p> <p>-En caso de evidenciar alguna situación que amenace la integridad del personal, el oficial de seguridad ordenará por radio evacuar y tocar la señal auditiva previamente definida, lo cual</p>
--	--	---

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>138</b> de <b>209</b></p>	

		<p>indicara que se deben detener todas las</p>
--	--	--

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>Versión:</b> 02	
			Página 139 de 209

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>140</b> de <b>209</b></p>	

		<p>actividades de control de la emergencia y dirigirse al punto de encuentro definido.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONTROL FINAL DE INUNDACION:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Evacuar totalmente el agua de calles, viviendas y locales.</li> <li>- Según las características particulares del evento, se implementarán acciones de drenaje, contención o desvío de la corriente de agua desbordada.</li> <li>-Realizar evaluación preliminar del estado de las estructuras expuestas a la inundación, con el fin de determinar la necesidad de valoración técnica y profesional por parte de la dirección de gestión del riesgo.</li> <li>-Apoyar en la limpieza y rehabilitación de la zona.</li> </ul> </li> <li>• <b>REGISTRO DE NOVEDADES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Registrar datos de personas, bienes y propiedades afectadas, además de las novedades ocurridas durante la atención.</li> <li>-Dejar evidencia de las condiciones de la inundación, de las acciones realizadas y del apoyo prestado, por medio digital con registro fotográfico y de video.</li> <li>-Listar otras entidades participantes y sus respectivas unidades con datos de contacto.</li> <li>-Registrar los centros hospitalarios donde sean trasladados los lesionados a causa de la inundación.</li> <li>-Reportar la información consolidada a la central de bomberos, a la central de comunicación del departamento y a la dirección de gestión del riesgo.</li> </ul> </li> </ul>
--	--	--

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03 <b>Versión:</b> 02	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>Fecha:</b> 27 /10/2021 Página <b>141</b> de <b>209</b>	
<b>4</b>	<b>DESACTIVACION Y DESMOVILIZACION</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparar la información y transferir el comando a otras entidades competentes una vez superada la emergencia.</li> </ul>	

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03 <b>Versión:</b> 02	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>Fecha:</b> 27 /10/2021 Página <b>142</b> de <b>209</b>	

<b>5</b>	<b>POST-MISION</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el inventario de personal y equipos.</li> <li>• Revisar el funcionamiento de vehículos y herramientas, asear y reponer herramientas en caso de daño o pérdida, almacenar según inventario de equipos y accesorios utilizados en la emergencia.</li> <li>• Reportar las novedades a la guardia y entregar parte y formato de primera respuesta al oficial de servicio, reportando también el deterioro que haya sufrido el equipo llevado a la inundación.</li> <li>• Realizar reunión para estudio de caso y lección aprendida.</li> </ul>
----------	--------------------	---

### 9.5 Protocolo Específico Por Remoción En Masa

<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA REMOCION EN MASA</b>		
<p><b>PROPOSITO:</b> Establecer un procedimiento operativo normalizado a través del cual se desarrollen las acciones necesarias para la atención y control del evento de remoción en masa, teniendo en cuenta las características y riesgos asociados al fenómeno que se presente en cualquier lugar del territorio de Ibagué</p>		
<p><b>OBJETIVO:</b> Ejecutar las acciones establecidas a partir del reconocimiento del tipo y magnitud del fenómeno de remoción en masa, obteniendo como resultado la protección de las comunidades expuestas, acudiendo en caso de ser necesario a la articulación interinstitucional para la toma de decisiones y el apoyo con recursos externos.</p>		
<p><b>ALCANCE:</b> Deberá ser aplicado por el personal de Oficiales, Suboficiales y Bomberos pertenecientes al Cuerpo Oficial de Bomberos de Ibagué.</p>		
<b>ETAPA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DETALLE</b>

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03 <b>Versión:</b> 02	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>Fecha:</b> 27 /10/2021 Página <b>143</b> de <b>209</b>	

<b>1</b>	<b>Preparación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización en normas legales y técnicas (NFPA, NTC, UNGRD, SGC, DNBC).</li> <li>• Capacitación y entrenamiento: Conocimiento de los mapas de riesgo de la ciudad, especialmente los del riesgo por remoción en masa. Participación en eventos de divulgación científica relacionados al</li> </ul>
----------	--------------------	--

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03 <b>Versión:</b> 02 <b>Fecha:</b> 27 /10/2021	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	Página 144 de 209	

		fenómeno de remoción en masa. Estudio de casos atendidos en la institución, escenarios simulados, acondicionamiento físico, EPP, procedimientos de rescate, técnicas de estabilización de terreno. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspección de EPP, maquinaria, equipos y herramientas, usando semanalmente el formato establecido por la institución.</li> </ul>
<b>2</b>	<b>Activación y movilización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Confirmación de aviso de emergencia utilizando las tecnologías disponibles (Teléfono celular, radio teléfono o radio VHF) tomando datos básicos de quien hace la llamada, ubicación y características de la emergencia.</li> <li>• Activación de personal de primera salida y alistamiento de grupo especial de rescate.</li> <li>• Equipamiento del personal operativo (según norma NFPA 1971 y 1500)</li> <li>• Embarque de equipos necesarios para trabajo en terreno inestable (herramientas de mano, equipo de cuerdas).</li> <li>• Abordaje de los vehículos adecuados de acuerdo a la ubicación del fenómeno de remoción en masa que se va a atender.</li> <li>• Desplazamiento del vehículo con reporte a la central. El reporte será dado por el oficial al mando e incluirá información sobre el estado de vía por la que se realiza el desplazamiento, estado del clima, otras novedades en el camino.</li> <li>• Establecer roles, designar un oficial de seguridad, dependiendo de la cantidad de personal será asumido por quien va al mando.</li> </ul>

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>145</b> de <b>209</b></p>	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>REPORTAR ARRIBO A LA ZONA DE REMOCION EN MASA</b> -El oficial al mando reportara las condiciones iniciales del lugar afectado, novedades para ingreso y demás relevantes.</li> <li>• <b>ESTACIONAMIENTO:</b> -En todo caso de fenómeno de remoción en masa, se buscará estacionar el vehículo alejado del sitio del derrumbe y lejos de pendientes altas o precipicios. Se buscará un sitio con buena visión al lugar de la emergencia con el fin de valorar el tipo y magnitud</li> </ul>
--	--	--

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03 <b>Versión:</b> 02	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>Fecha:</b> 27 /10/2021 Página <b>146</b> de <b>209</b>	

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>147</b> de <b>209</b></p>	

<p><b>3</b></p>	<p><b>Operaciones en el área de remoción en masa</b></p>	<p>de la remoción y estimar un posible comportamiento del evento en el lapso de horas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Planificar el sitio donde se puedan instalar los equipos, herramientas y las instalaciones que se requieran (MEC, ACV, PC).</li> <li>-Evaluar los riesgos asociados al evento (colapso de estructuras, atrapamiento de personas, daño en líneas vitales de gas y electricidad, aislamiento por colapso o taponamiento de vías, represamientos de corrientes hídricas).</li> <li>-Establecer un PAI plan de acción inicial tomando como prioridad el riesgo asociado más grave.</li> </ul> <p>• <b>SEÑALIZACION:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La señalización del área estará orientada por factores como el punto de origen de la remoción, erosión hídrica en curso, represamientos, sobrecarga del terreno, riesgo de nuevos derrumbes.</li> <li>-Basado en la estimación de riesgos potenciales, el oficial al mando determinará la necesidad de requerir apoyo operativo y de maquinaria, estableciendo espacios destinados a instalaciones necesarias para el trabajo de varias instituciones.</li> <li>-Tal medida debe ser tomada con el objetivo de proteger a la comunidad expuesta y al personal que está efectuando el trabajo de evacuación y rescate.</li> </ul> <p>• <b> AISLAMIENTO DE ZONA DE REMOCION EN MASA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-De acuerdo a las condiciones evaluadas en el lugar del evento, se establecerá un perímetro de seguridad con el fin de evitar la presencia de comunidad expuesta en la zona de trabajo del equipo de bomberos.</li> <li>-Se iniciarán labores de evacuación preventiva de la comunidad expuesta hacia zonas alejadas del derrumbe y seguras, con posibilidad de acceso</li> </ul>
-----------------	--	--

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>148</b> de <b>209</b></p>	

		<p>vehicular.</p>
--	--	-------------------

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>Versión:</b> 02	
			Página 149 de 209

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03 <b>Versión:</b> 02	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>Fecha:</b> 27 /10/2021 Página <b>150</b> de <b>209</b>	

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>151</b> de <b>209</b></p>	

		<p>-Solicitar apoyo a las autoridades de policía para controlar el acceso hasta el sitio de la emergencia, teniendo en cuenta que muchas personas afectadas estarán en el sitio apoyando el rescate de personas, bienes y enseres.</p> <p>-En todo caso se utilizaran cinta perimetral, conos, vallas o cuerdas, y se apoyara con sistema de iluminación en caso de atención nocturna o bajo lluvia y niebla.</p> <p>-Determinar las condiciones reales de la emergencia y proyectar escenarios posibles de evolución teniendo en cuenta los riesgos asociados.</p> <p>-Verificar las características de la remoción (velocidad del movimiento, tipo de movimiento por caída, deslizamiento o flujo y tipo de material como roca, suelos y material vegetal superficial o detritos.</p> <p>-Establecer el puesto de comando, áreas de espera y concentración de víctimas y demás instalaciones necesarias.</p> <p>-Nombrar staff de comando de acuerdo a la magnitud del evento.</p> <p>• <b>EVALUACION DE LA INUNDACION:</b></p> <p>-Iniciar acciones basadas en el posible riesgo de nuevos deslizamientos.</p> <p>-Estimar el volumen del área del deslizamiento verificando el número de viviendas y familias afectadas, y el tipo de pérdidas materiales.</p> <p>-Comprobar la existencia de personas atrapadas o lesionadas directa o indirectamente a causa de la remoción en masa, buscando asegurar la vida y bienes de las poblaciones expuestas.</p> <p>-Establecer rutas de acceso y evacuación tanto para personal, como para equipos y vehículos.</p> <p>-Identificar factores de riesgo para el personal y el equipamiento.</p>
--	--	--

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>152</b> de <b>209</b></p>	

		<p>-Solicitar apoyo externo en caso de ser necesario.</p>
--	--	---

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03 <b>Versión:</b> 02	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>Fecha:</b> 27 /10/2021 Página 153 de 209	

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03 <b>Versión:</b> 02	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>Fecha:</b> 27 /10/2021 Página <b>154</b> de <b>209</b>	

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p> <p><b>Versión:</b> 02</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>155</b> de <b>209</b></p>	
		<p>-Definir punto de encuentro en caso de evacuar la zona de la emergencia.</p> <p>• <b>INTERVENCION DE LA INUNDACION:</b> Las estrategias de intervención se establecerán de acuerdo a la evaluación del deslizamiento.</p> <p>-Ingresar con equipo de protección completo, y según las condiciones del deslizamiento se ingresará con arnés y línea de vida.</p> <p>-Realizar perifoneo avisando a la comunidad que debe evacuar preventivamente sus viviendas.</p> <p>-Apoyar a la comunidad expuesta en la evacuación de bienes, enseres y animales.</p> <p>-Ubicar estratégicamente al oficial de seguridad para mantener monitoreo de laderas y flujos en movimiento, con el fin de dar aviso oportuno de suspensión de labores por alto riesgo en la zona. Acordar señales de aviso con todo el equipo.</p> <p>-Ejecutar labores de rescate de personas o animales según las condiciones del derrumbe.</p> <p>-Establecer líneas de vida y de seguridad mientras se realizan labores de evacuación y rescate.</p> <p>-Implementar el puesto de comando e iniciar articulación con otras entidades.</p> <p>-Efectuar aislamiento de la zona afectada por la remoción en masa, evacuando civiles, controlando el acceso y estableciendo medidas de seguridad.</p> <p>-Ingresar al área del derrumbe con el EPP adecuado, en todo caso se ingresara con casco de protección adecuado, guantes resistentes a cortes y botas resistentes a cortes y punciones.</p> <p>-Mantener comunicación permanente con la estación central y el oficial de servicio.</p> <p>-Establecer códigos de advertencia de peligro y evacuación.</p> <p>-Ubicar personas atrapadas, afectadas y lesionadas</p>	

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>156</b> de <b>209</b></p>	

		<p>bajo estructuras o material vegetal y suelos.</p>
--	--	--

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>157</b> de <b>209</b></p>	

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>158</b> de <b>209</b></p>	

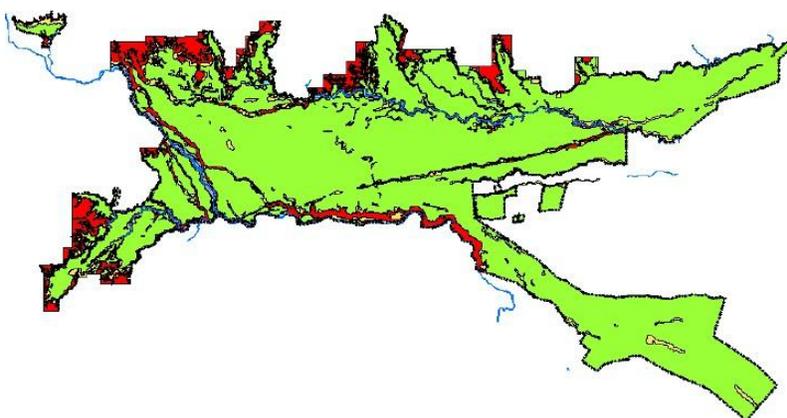
		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Determinar necesidad de acciones de rescate.</li> <li>-Evacuar preventivamente a todas las personas en riesgo o en estado de vulnerabilidad.</li> <li>-Coordinar el punto de encuentro donde se ubiquen a los evacuados y lesionados, articulando con otras entidades competentes.</li> <li>-Ubicar grietas, fracturas o señales de filtración y escorrentía desde terrenos elevados y contiguos al derrumbe.</li> <li>-En caso de evidenciar alguna situación que amenace la integridad del personal, el oficial de seguridad ordenará por radio evacuar y tocar la señal auditiva previamente definida, lo cual indicara que se deben detener todas las actividades de control de la emergencia y dirigirse al punto de encuentro definido.</li> <li>• <b>CONTROL FINAL DE LA REMOCION EN MASA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Despejar las viviendas o estructuras cubiertas por el derrumbe.</li> <li>-Según las características del sitio afectado y del tipo de deslizamiento, se tomara la decisión de intervenir con maquinaria pesada o no. La no intervención requerirá la aplicación de un plan de seguridad perimetral hasta que las condiciones de clima y terreno sean favorables.</li> <li>-Realizar evaluación preliminar del estado de las estructuras expuestas a la remoción en masa, con el fin de determinar las condiciones de seguridad viables para que las personas puedan retornar a sus viviendas.</li> <li>- Requerir valoración técnica y profesional por parte de la dirección de gestión del riesgo.</li> <li>-Apoyar en la limpieza y rehabilitación de la zona.</li> </ul> </li> <li>• <b>REGISTRO DE NOVEDADES:</b></li> </ul>
--	--	---

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03 <b>Versión:</b> 02	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>Fecha:</b> 27 /10/2021 Página <b>159</b> de <b>209</b>	

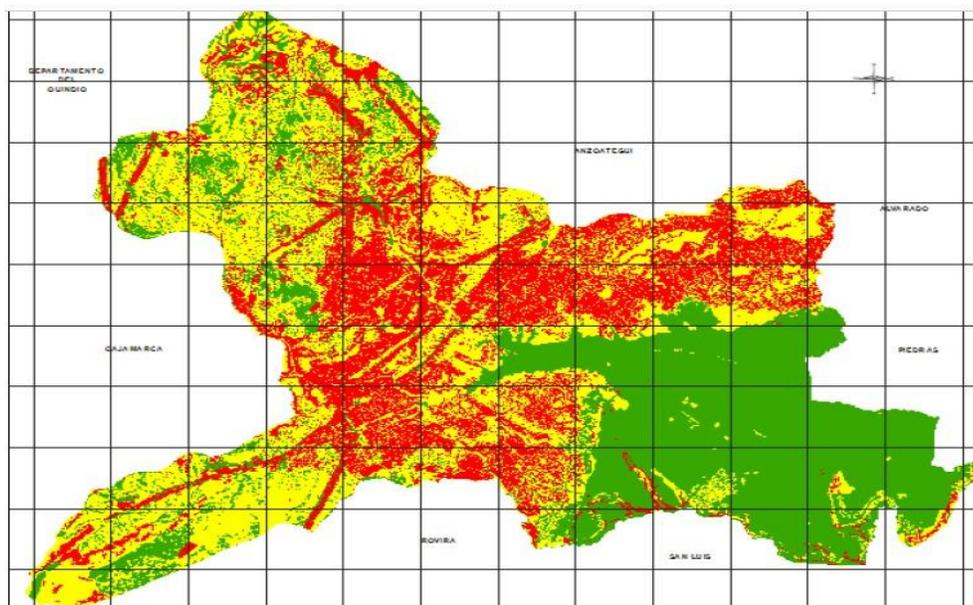
		<p>-Registrar datos de personas, bienes y propiedades afectadas, además de las novedades ocurridas durante la atención.</p> <p>-Dejar evidencia de las condiciones de la remoción en masa, de las acciones realizadas y del apoyo prestado, por medio digital con registro fotográfico y de video.</p> <p>-Listar otras entidades participantes y sus respectivas unidades con datos de contacto.</p> <p>-Registrar los centros hospitalarios donde sean trasladados los lesionados a causa de la inundación.</p> <p>-Reportar la información consolidada a la central de bomberos, a la central de comunicación del departamento y a la dirección de gestión del riesgo.</p>
<b>4</b>	<b>DESACTIVACION Y DESMOVILIZACION</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparar la información y transferir el comando a otras entidades competentes una vez superada la emergencia.</li> <li>• Revisar el inventario de personal y equipos.</li> </ul>
<b>5</b>	<b>POST-MISION</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el funcionamiento de vehículos y herramientas, asear y reponer herramientas en caso de daño o pérdida, almacenar según inventario de equipos y accesorios utilizados en la emergencia.</li> <li>• Reportar las novedades a la guardia y entregar parte y formato de primera respuesta al oficial de servicio, reportando también el deterioro que haya sufrido el equipo llevado a la inundación.</li> <li>• Realizar reunión para estudio de caso y lección aprendida.</li> </ul>

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p>	
		<p>Página <b>160</b> de <b>209</b></p>	

### 9.5.3. Puntos Críticos frente al Riesgo



**MAPA DE AMENAZA POR REMOSION DE MASA DEL AREA URBANA**  
FUENTE: SOCOEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS



**MAPA DE AMENAZA POR REMOSION DE MASA DEL AREA URBANA**  
FUENTE: SOCOEDAD TOLIMENSE DE INGENIERO

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03 <b>Versión:</b> 02	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>Fecha:</b> 27 /10/2021 Página 161 de 209	

### 9.6 Protocolo Especifico Por Rescate

<b>PROCEDIMIENTO PARA BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS (BREC)</b>		
<p><b>PROPOSITO:</b> El presente procedimiento fue elaborado para ser usado y aplicado por el grupo de respuesta BREC del Cuerpo Oficial de Bomberos de Ibagué, lo cual no suplente el entrenamiento ni la capacitación, únicamente es una guía para establecer pasos procesos y coordinación de la atención y manejo de la emergencia BREC.</p> <p><b>OBJETIVO:</b> Establecer el procedimiento para la actuación en caso de que surja la necesidad de rescatar personas que hayan quedado atrapadas por el colapso de estructuras, teniendo en cuenta la seguridad del personal que participe en las operaciones.</p>		
<p><b>ALCANCE:</b> Deberá ser aplicado por el personal de Oficiales, suboficiales y Bomberos pertenecientes al Cuerpo Oficial de Bomberos de Ibagué.</p>		
<b>ETAPA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DETALLE</b>
1	Preparación	<sup>TM</sup> Actualización en normas legales y técnicas (OFDAUSAID LAC y NFPA). <sup>TM</sup> Capacitación y entrenamiento: Acondicionamiento Físico, EPP, técnicas de apuntalamiento, búsqueda y rescate. <sup>TM</sup> Inspección de EPP maquinaria, equipos y herramientas, usando el formato respectivo para Cada institución, semanalmente.

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>162</b> de <b>209</b></p>	

2	Activación y movilización	<p><sup>TM</sup> Confirmación de aviso de emergencia utilizando las tecnologías disponibles (Teléfono celular, radio teléfono o radio VHF) tomando datos básicos de quien hace la llamada, ubicación y características de la emergencia.</p> <p><sup>TM</sup> Activación de personal operativo.</p> <p><sup>TM</sup> Abordaje del vehículo de rescate y ambulancia (en el vehículo de rescate solo viajará personal Calificado para este tipo de incidente).</p> <p><sup>TM</sup> El jefe de maniobras debe hacer la prueba del equipo de radio de la máquina y reportar las unidades que se desplazan en el vehículo.</p> <p><sup>TM</sup> Nombrar oficial de seguridad de acuerdo a la cantidad de personal y magnitud del rescate.</p>
---	---------------------------	---

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>163</b> de <b>209</b></p>	

3	Operaciones en el Área del Colapso.	<p><b>REPORTAR A LA GUARDIA EL ARRIBO A LA ZONA Estacionamiento</b></p> <p>™ Frente a la ocupación teniendo en consideración el mayor riesgo del siniestro (explosiones, colapso estructural, incidentes MATPEL, etc.), debemos Estacionar la unidad a un mínimo del doble de la altura de la estructura colapsada “sin impedir el acceso a otros vehículos de emergencia”. Al arribar al lugar, debemos pasar en el menor tiempo posible informaciones a primera vista, refiriéndonos principalmente al volumen del colapso, a la posibilidad de víctimas y a la necesidad de apoyo.</p> <p><b>Señalización</b></p> <p>™ La señalización debe tener como referencia el perímetro de seguridad definido y la estimación de riesgos potenciales, el jefe de maniobra Determinará la necesidad de bloquear totalmente la vía si la misma se encuentra dentro de la zona de impacto definida, para lo cual se pedirá apoyo a la autoridad de tránsito.</p> <p>™ Tal medida debe ser tomada con el objetivo de proteger al personal que está efectuando el trabajo de montaje del equipamiento y también a al vehículo.</p> <p>™ Activar personal de relevo.</p> <p><b>Aislamiento de zona de emergencia</b></p> <p>™ El aislamiento del área de impacto busca establecer una verdadera “zona de seguridad” en la cual los bomberos puedan operar sin interferencias y bajo estrictas normas de seguridad, libres de obstáculos y con actitudes defensivas ante posibles eventos que puedan originarse en el desarrollo de la operación BREC, como ser colapsos estructurales, explosiones, derrames, propagaciones súbitas, etc.</p> <p>™ Solicitar apoyo de la autoridad de policía para el control de los civiles y transeúntes que puedan</p>
---	-------------------------------------	---

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PRO-GAM-14</p>	
	<p><b>PROCEDIMIENTO: ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS</b></p>	<p><b>Versión:</b> 01</p> <p><b>Fecha:</b> 26 /10/2021</p> <p><b>Página</b> 164 de 209</p>	

		<p>Estar en el área de operaciones, autoridad de tránsito y servicio de emergencias médicas.</p> <p>™ Para ello debemos demarcar con cinta o en su defecto con cuerda para evitar que el público invada el espacio que necesitan los bomberos para maniobrar y para ubicar el equipamiento.</p> <p>™ Ubicar las máquinas, el personal y equipos en un lugar seguro alejado del evento con disponibilidad de vías de escape.</p> <p>™ Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones.</p> <p>™ Establecer el puesto de comando, áreas de espera y concentración de víctimas y demás instalaciones necesarias.</p> <p>™ Nombrar staff de comando de acuerdo a la magnitud del evento.</p> <p><b>Evaluación del colapso</b></p> <p>™ Verificar el tipo de ocupación del colapso y corroborar la información obtenida acerca de cantidad de personas y tipo de bienes materiales e insumos dentro de la misma.</p> <p>™ Establecer la estrategia adecuada para la intervención teniendo en cuenta la necesidad de, personal, caninos, equipos y maquinaria con base en la magnitud y el comportamiento del colapso.</p> <p>™ Realizar triage estructural y definir la necesidad de solicitar apoyo de ingeniero estructural para el mismo.</p> <p>™ Solicitar apoyo de grupo MATPEL, en caso de haber posibles MATPEL involucrados en el colapso.</p> <p>™ Realizar marcaje INSARAG.</p> <p>™ Identificar factores de riesgo para el personal y equipamiento.</p> <p>™ Solicitar apoyo externo en caso de ser necesario (empresas de servicios públicos y demás instituciones).</p> <p>™ Definir punto de encuentro en caso de evacuar la zona de la emergencia.</p>
--	--	--

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PRO-GAM-14</p>	
	<p><b>PROCEDIMIENTO: ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS</b></p>	<p><b>Versión:</b> 01</p> <p><b>Fecha:</b> 26 /10/2021</p> <p>Página <b>165</b> de <b>209</b></p>	

		<p><b>Intervencion del colapso.</b></p> <p>™ Hacer revisión cruzada de EPP entre los miembros de la compañía.</p> <p>™ Activar el ingreso de los equipos BREC y su equipo de relevo (mínimo 6 personas c/u), para realizar la búsqueda de las víctimas.</p> <p>™ Descargar del vehículo los equipos seleccionados para la intervención, teniendo en cuenta los factores de riesgo identificados.</p> <p>™ El oficial de seguridad debe tomar nota, de los bomberos que ingresaron al colapso y registrar la hora de ingreso, el estado de sus epp. Lo anterior con el objeto de llevar un control adecuado de la seguridad de los bomberos dentro del incidente. El oficial de seguridad tiene la autoridad para detener una operación o retirar personal de cualquier área en la emergencia, si considera que afecta la seguridad de los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>□ Ejecutar el PAI y la estrategia establecida para la búsqueda teniendo como prioridades la protección de la vida, el ambiente y los bienes materiales.</li> <li>□ Si se ubican víctimas, establecer y ejecutar PAI para apuntalamiento y/o remoción de cargas y rescate de las mismas, teniendo como prioridades la protección de la vida, el ambiente y los bienes materiales.</li> <li>□ Accesar a las víctimas y aplicar PON para prestar la atención pre hospitalaria del caso.</li> <li>□ Evacuar víctimas y entregarlas al personal de aph en la zona tibia.</li> <li>□ Terminar señalización</li> <li>□ En caso de evidenciar alguna situación que amenace la integridad del personal, el oficial de seguridad ordenará por radio evacuar y generar las tres señales auditivas de alarma previamente definidas, lo cual indicara que se deben detener todas las actividades de control de la emergencia y dirigirse al punto de encuentro definido.</li> </ul> <p><b>Re evaluación del área</b></p>
--	--	--

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PRO-GAM-14</p>	
	<p><b>PROCEDIMIENTO: ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS</b></p>	<p><b>Versión:</b> 01</p> <p><b>Fecha:</b> 26 /10/2021</p> <p>Página <b>166</b> de <b>209</b></p>	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>□ Después de evacuadas las víctimas y teniendo en Cuenta la información del área, se debe hacer una búsqueda minuciosa de los escombros producto del mismo con el objeto de identificar otras víctimas atrapadas. En esta remoción también se puede buscar víctimas que no se pudieron rescatar para lo cual se debe manejar la cadena de custodia y protección de la escena tal como lo establece el código penal vigente.</li> <li>□ En caso de que se ubiquen otras víctimas se debe informar inmediatamente al comandante de incidente con el fin de establecer un nuevo PAI para la extracción de las mismas. <b>Registro de novedades</b></li> <li>□ El comandante de incidente debe tomar todos los datos del incidente y diligenciar adecuadamente el formato de primer respondiente para su respectivo informe, el cual debe ser apoyado por registro</li> <li>□ <del>Fotográfico</del> <del>filmico.</del> y/o</li> </ul>
4	Desactivación y desmovilización	<p>Preparar la información y transferir el comando si es necesario.</p> <p>™ Revisar el inventario de personal y equipos.</p>
5	Post-misión	<ul style="list-style-type: none"> <li>□ Revisar el funcionamiento, asear y reponer Herramientas, equipos y accesorios utilizados en la emergencia.</li> <li>□ Reportar las novedades a la guardia y entregar parte y formato de primera respuesta al superior jerárquico, reporte también el deterioro que haya sufrido el equipo llevado al incidente.</li> <li>□ Realizar reunión para estudio de caso y lección aprendida.</li> </ul>

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PRO-GAM-14</p>	
	<p><b>PROCEDIMIENTO: ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS</b></p>	<p><b>Versión:</b> 01</p> <p><b>Fecha:</b> 26 /10/2021</p> <p>Página <b>167</b> de <b>209</b></p>	

### PROCEDIMIENTO PARA BUSQUEDA Y RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS (ESCON)

**PROPOSITO:** El presente procedimiento fue elaborado para ser usado y aplicado por el grupo de respuesta ESCON del Cuerpo Oficial de Bomberos de Ibagué, lo cual no suplente el entrenamiento ni la capacitación, únicamente es una guía para establecer pasos procesos y coordinación de la atención y manejo de la emergencia ESCON.

**OBJETIVO:** Establecer el procedimiento para la actuación en caso de que surja la necesidad de rescatar personas que hayan quedado atrapadas por dentro de un espacio confinado teniendo en cuenta la seguridad del personal que participe en las operaciones.

**ALCANCE:** Deberá ser aplicado por el personal de Oficiales, suboficiales y Bomberos pertenecientes al Cuerpo Oficial de Bomberos de Ibagué.

ETAPA	ACTIVIDAD	DETALLE
1	Preparación	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Actualización en normas legales y técnicas (NIOSH y NFPA).</li> <li>❖ Capacitación y entrenamiento: Acondicionamiento físico, EPP, Uso de HEA´S, técnicas de búsqueda y rescate en espacios confinados.</li> <li>❖ Inspección de EPP´, maquinaria, equipos y herramientas, usando el formato establecido para cada institución semanalmente.</li> </ul>
2	Activación y movilización	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Confirmación de aviso de emergencia utilizando las tecnologías disponibles (Teléfono celular, radio teléfono o radio VHF) tomando datos básicos de quien hace la llamada, ubicación y características de la emergencia.</li> <li>❖ Activación de personal operativo</li> <li>❖ Abordaje del vehículo de rescate y ambulancia (en el vehículo de rescate solo viajará personal calificado para este tipo de incidente).</li> <li>❖ Desplazamiento del vehículo</li> <li>❖ El jefe de maniobras debe hacer la prueba del equipo de radio de la máquina y reportar las unidades que se desplazan en el vehículo.</li> <li>❖ Nombrar oficial de seguridad y equipo RIT de acuerdo a la cantidad de personal y magnitud del Rescate.</li> </ul>

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION AMBIENTAL</p>	<p><b>Código: PLA-GAM-03</b></p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión: 02</b> <b>Fecha: 2021/09/23</b></p>	

3	Operaciones en el Área del incidente.	<p><b>REPORTAR A LA GUARDIA EL ARRIBO A LA ZONA</b></p> <p><b>Estacionamiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Frente o antes de la ocupación teniendo en consideración el mayor riesgo del siniestro (explosiones, colapso estructural, incidentes MATPEL, etc), debemos estacionar la unidad a un mínimo de cincuenta (50) metros de distancia de la misma, del mismo lado de la calle, en el sentido contrario al de drenaje y “sin impedir el acceso a otros vehículos de emergencia”. Al arribar al lugar, debemos pasar en el menor tiempo posible informaciones a primera vista, refiriéndonos principalmente a la magnitud de la emergencia y a la necesidad de apoyo.</li> </ul> <p><b>Señalización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ La señalización debe tener como referencia el perímetro de seguridad definido y la estimación de riesgos potenciales, el jefe de maniobra determinará la necesidad de bloquear totalmente la vía si la misma se encuentra dentro de la zona de impacto definida, para lo cual se pedirá apoyo a la autoridad de tránsito.</li> <li>❖ Tal medida debe ser tomada con el objetivo de proteger al personal que está efectuando el trabajo de montaje del equipamiento y también al vehículo.</li> </ul> <p><b>Aislamiento de zona de emergencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El aislamiento del área de impacto busca establecer una verdadera “zona de seguridad” en la cual los bomberos puedan operar sin interferencias y bajo estrictas normas de seguridad, libres de obstáculos y con actitudes defensivas ante posibles eventos que puedan</li> </ul>
---	---------------------------------------	--

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PRO-GAM-14</p>	
	<p><b>PROCEDIMIENTO: ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS</b></p>	<p><b>Versión:</b> 01</p> <p><b>Fecha:</b> 26 /10/2021</p> <p><b>Página</b> 169 de 209</p>	

		<p>Represente riesgo de caída de altura, solicitar apoyo de equipo de REVER, para el cual se aplicará el PON respectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Identificar factores de riesgo para el personal y el equipamiento.</li> <li>❖ Solicitar apoyo externo en caso de ser necesario.</li> <li>❖ Definir punto de encuentro en caso de evacuar la zona de la emergencia.</li> </ul> <p><b>Intervención del espacio confinado.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Hacer revisión cruzada de epp. entre los miembros de la compañía</li> <li>❖ Activar el ingreso de los equipos ESCON y su equipo de relevo (mínimo 2 personas c/u), para realizar la búsqueda de las víctimas.</li> <li>❖ Descargar del vehículo los equipos seleccionados para la intervención, teniendo en cuenta los factores de riesgo identificados.</li> <li>❖ El oficial de seguridad debe tomar nota, de los bomberos que ingresaron al espacio confinado y registrar la hora de ingreso, el estado de sus epp. Lo anterior con el objeto de llevar un control adecuado de la seguridad de los bomberos dentro del incidente. El oficial de seguridad tiene la autoridad para detener una operación o retirar personal de cualquier área en la emergencia, si considera que afecta la seguridad de los mismos.</li> <li>❖ Realizar ventilación mecánica del espacio confinado si se evidencia presencia de gases o baja concentración de oxígeno.</li> <li>❖ Ejecutar el PAI y la estrategia establecida para la evacuación de las víctimas teniendo como prioridades la protección de la vida, el ambiente y los bienes materiales.</li> <li>❖ Evacuar víctimas y entregarlas al personal de aph en la zona tibia.</li> <li>❖ En caso de evidenciar alguna situación que amenace la integridad del personal, el oficial de seguridad ordenará por radio evacuar y tocar tres veces la señal auditiva previamente definida, lo</li> </ul>
--	--	---

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PRO-GAM-14</p>	
	<p><b>PROCEDIMIENTO: ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS</b></p>	<p><b>Versión:</b> 01</p> <p><b>Fecha:</b> 26 /10/2021</p> <p>Página <b>170</b> de <b>209</b></p>	

		<p>cual indicara que se deben detener todas las Actividades de control de la emergencia y dirigirse al punto de encuentro definido.</p> <p><b>Re evaluación del área</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Después de evacuadas las víctimas y teniendo en cuenta la información del área, se debe hacer una búsqueda minuciosa con el objeto de identificar otras víctimas. En esta revisión también se pueden buscar víctimas del que no se pudieron rescatar para lo cual se debe manejar la cadena de custodia y protección de la escena tal como lo establece el código penal vigente.</li> <li>❖ En caso de que se ubiquen otras víctimas se debe informar inmediatamente al comandante de incidente con el fin de establecer un nuevo PAI para la extracción de las mismas.</li> </ul> <p><b>Registro de novedades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El comandante de incidente debe tomar todos los datos del incidente y diligenciar adecuadamente el formato de primer respondiente para su respectivo informe, el cual debe ser apoyado por registro fotográfico y/o fílmico.</li> </ul>
4	Desactivación y desmovilización	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Preparar la información y transferir el comando si es necesario.</li> <li>❖ Revisar el inventario de personal y equipos.</li> </ul>
5	Post-misión	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Revisar el funcionamiento, asear y reponer Herramientas, equipos y accesorios utilizados en la emergencia.</li> <li>❖ Reporte las novedades a la guardia y entregar parte y formato de primera respuesta al superior jerárquico, reporte también el deterioro que haya sufrido el equipo llevado al incidente.</li> <li>❖ Realizar reunión para estudio de caso y lección aprendida.</li> </ul>

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PRO-GAM-14</p>	
	<p><b>PROCEDIMIENTO: ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS</b></p>	<p><b>Versión:</b> 01</p> <p><b>Fecha:</b> 26 /10/2021</p> <p>Página <b>171</b> de <b>209</b></p>	

### 9.7 Procedimiento para Rescate Vehicular

<b>PROCEDIMIENTO PARA RESCATE VEHICULAR (RESVEL)</b>		
<p><b>PROPOSITO:</b> El presente procedimiento fue elaborado para ser usado y aplicado por el grupo de respuesta de RESVEL del Cuerpo Oficial de Bomberos de Ibagué, lo cual no supe el entrenamiento ni la capacitación, será una guía para establecer pasos procesos, coordinación de la atención y manejo de la emergencia RESVEL.</p> <p><b>OBJETIVO:</b> Establecer el procedimiento para la actuación en caso de que surja la necesidad de rescatar personas que hayan quedado atrapadas dentro de un vehículo, posterior a un accidente de tránsito, teniendo en cuenta la seguridad del personal que participe en las operaciones.</p> <p><b>ALCANCE:</b> Deberá ser aplicado por el personal de Oficiales, suboficiales y Bomberos pertenecientes al Cuerpo Oficial de Bomberos de Ibagué.</p>		
<b>ETAPA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DETALLE</b>
1	Preparación	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Actualización en normas legales y técnicas (NFPA).</li> <li>❖ Capacitación y entrenamiento: Acondicionamiento físico, EPP, Uso de HELMETS, técnicas de extracción.</li> <li>❖ Inspección de EPP, maquinaria, equipos y herramientas, usando el formato respectivo para cada institución, semanalmente.</li> </ul>
2	Activación y movilización	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Confirmación de aviso de emergencia utilizando las tecnologías disponibles (Teléfono celular, radio teléfono o radio VHF) tomando datos básicos de quien hace la llamada ubicación y características de la emergencia.</li> <li>❖ Activación del personal operativo.</li> <li>❖ Abordaje del vehículo de rescate y ambulancia (en el vehículo de rescate solo viajará personal calificado para este tipo de incidente).</li> <li>❖ Desplazamiento del vehículo.</li> <li>❖ El jefe de maniobras debe hacer la prueba del equipo de radio de la máquina y reportar las unidades que se desplazan en el vehículo.</li> <li>❖ Nombrar oficial de seguridad y equipo RIT de acuerdo a la cantidad de personal y magnitud del rescate.</li> </ul>

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PRO-GAM-14	
	<b>PROCEDIMIENTO: ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS</b>	<b>Versión:</b> 01	
		<b>Página</b> 172 <b>de</b> 209	

3	Operaciones en el Área del incidente.	<p><b>REPORTAR A LA GUARDIA EL ARRIBO A LA ZONA</b></p> <p><b>Estacionamiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Antes de llegar al sitio exacto en donde se encuentra el vehículo teniendo en consideración el mayor riesgo del siniestro (explosiones, incendios, incidentes MATPEL, etc), debemos estacionar la unidad a un mínimo de cincuenta (50) metros de distancia de la misma, del mismo lado de la calle, en el sentido contrario al de drenaje y bloqueando la vía con el vehículo (barrera de sacrificio). Al arribar al lugar, debemos pasar en el menor tiempo posible informaciones a primera vista, refiriéndonos principalmente a la magnitud de la emergencia y a la necesidad de apoyo.</li> </ul> <p><b>Señalización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ La señalización debe tener como referencia el perímetro de seguridad definido y la estimación de riesgos potenciales.</li> <li>❖ Tal medida debe ser tomada con el objetivo de proteger al personal que está efectuando el trabajo de montaje del equipamiento y también al vehículo.</li> </ul> <p><b>Aislamiento de zona de emergencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El aislamiento del vehículo siniestrado busca establecer una “<b>zona de seguridad</b>” en la cual los bomberos puedan operar sin interferencias y bajo estrictas normas de seguridad, libres de obstáculos y con actitudes defensivas ante posibles eventos que puedan originarse en el desarrollo de la operación RESVEL, como explosiones, incendios, derrames, propagaciones súbitas, etc.</li> <li>❖ Solicitar apoyo de la autoridad de policía para el control de los civiles y transeúntes que puedan estar en el área de operaciones y autoridad de tránsito y servicios de emergencia médicas locales.</li> </ul>
---	---------------------------------------	---

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PRO-GAM-14</p>	
	<p><b>PROCEDIMIENTO: ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS</b></p>	<p><b>Versión:</b> 01</p> <p><b>Fecha:</b> 26 /10/2021</p> <p>Página <b>173</b> de <b>209</b></p>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Para ello debemos demarcar con cinta o en su defecto con cuerda para evitar que el público invada el espacio que necesitan los bomberos para maniobrar y para ubicar el equipamiento.</li> <li>❖ Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones.</li> <li>❖ Establecer el puesto de comando, áreas de espera y concentración de víctimas y demás instalaciones necesarias.</li> <li>❖ Nombrar staff de comando de acuerdo a la magnitud del evento.</li> </ul> <p><b>Evaluación del incidente</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Verificar el tipo de vehículo y corroborar la información obtenida acerca de cantidad de personas, posibilidad de presencia de incendios, MATPEL, tipo de bienes materiales e insumos dentro del mismo.</li> <li>❖ Establecer el PAI y la estrategia adecuada para la intervención teniendo en cuenta la necesidad de, personal, equipos y maquinaria con base en la magnitud y el comportamiento del incidente.</li> <li>❖ Solicitar vehículo apaga fuegos en caso de haber presencia de incendio.</li> <li>❖ Solicitar apoyo de grupo MATPEL, en caso de haber posibles MATPEL involucrados en el vehículo.</li> <li>❖ En caso de que el vehículo a su vez represente riesgo de caída de altura, solicitar apoyo de equipo de REVER para proceder de acuerdo con dicho procedimiento.</li> <li>❖ Identificar factores de riesgo para el personal y el Equipamiento.</li> <li>❖ Solicitar apoyo externo en caso de ser necesario.</li> <li>❖ Definir punto de encuentro en caso de tener que evacuar la zona de la emergencia.</li> </ul> <p><b>Intervención del vehículo siniestrado.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Hacer revisión cruzada de los EPP entre los miembros de la compañía.</li> <li>❖ Activar el ingreso de los equipos RESVEL</li> </ul>
--	--

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PRO-GAM-14</p>	
	<p><b>PROCEDIMIENTO: ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS</b></p>	<p><b>Versión:</b> 01</p> <p><b>Fecha:</b> 26 /10/2021</p> <p>Página <b>174</b> de <b>209</b></p>	

		<p>(Mínimo 2 personas), para realizar el acceso al paciente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Descargar del vehículo los equipos seleccionados para la intervención, teniendo en cuenta los factores de riesgo identificados.</li> <li>❖ El oficial de seguridad debe tomar nota, de los bomberos que ingresaron a la operación y registrar la hora de ingreso, el estado de sus epp. Lo anterior con el objeto de llevar un control adecuado de la seguridad de los bomberos dentro del incidente. El oficial de seguridad tiene la autoridad para detener una operación o retirar personal de cualquier área en la emergencia, si considera que afecta la seguridad de los mismos.</li> <li>❖ Estabilizar y asegurar el vehículo siniestrado con el fin de evitar que se ruede, se aplaste si esta sobre el techo o voltee durante la operación RESVEL.</li> <li>❖ Desconectar sistemas eléctricos del vehículo que puedan generar incendios.</li> <li>❖ Ejecutar el PAI y la estrategia establecida para la evacuación de las víctimas teniendo como prioridades la protección de la vida, el ambiente y los bienes materiales.</li> <li>❖ Extraer víctimas y entregarlas al personal de APH en la zona tibia.</li> <li>❖ En caso de evidenciar alguna situación que amenace la integridad del personal, el oficial de seguridad ordenará por radio evacuar y generar las tres señales auditivas de alarma previamente definidas, lo cual indicara que se deben detener todas las actividades de control de la emergencia y dirigirse al punto de encuentro definido.</li> </ul> <p><b>Re evaluación del vehículo.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Después de evacuadas las víctimas y teniendo en cuenta la información del área, se debe hacer una búsqueda minuciosa con el objeto de identificar otras víctimas. En esta revisión también se puede buscar víctimas del que no se pudieron rescatar</li> </ul>
--	--	---

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página <b>175</b> de <b>209</b>

		<p>para lo cual se debe manejar la cadena de custodia y protección de la escena tal como lo establece el código penal vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ En caso de que se ubiquen otras víctimas se debe informar inmediatamente al comandante de incidente con el fin de establecer un nuevo PAI para la extracción de las mismas.</li> </ul> <p><b>Registro de novedades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El comandante de incidente debe tomar todos los datos del incidente y diligenciar adecuadamente el formato de primer respondiente para su respectivo informe, el cual debe ser apoyado por registro fotográfico y/o fílmico.</li> </ul>
4	Desactivación y desmovilización	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Preparar la información y transferir el comando si es necesario.</li> <li>❖ Revisar el inventario de personal y equipos.</li> </ul>
5	Post-misión	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Revisar el funcionamiento, asear y reponer herramientas, equipos y accesorios utilizados en la emergencia.</li> <li>❖ Reporte las novedades a la guardia y entregar parte y formato de primera respuesta al superior jerárquico, reporte también el deterioro que haya sufrido el equipo llevado al incidente.</li> <li>❖ Realizar reunión para estudio de caso y lección aprendida.</li> </ul>

 Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<b>PLAN ESTRATEGIA DE          RESPUESTA MUNICIPAL DE          GESTIÓN DEL RIESGO DE          DESASTRES</b>	<b>Versión:</b> 02 <b>Fecha:</b> 27 /10/2021 Página 176 de 209	

## 10. CAPACIDAD OPERATIVA DE RESPUESTA

### 10.1 Inventario De Recursos para la Respuesta Por Entidad Operativa.

#### CAPACIDAD INSTALADA DIRECCION DEL GESTION DEL RIESGO Y ATENCION DE DESASTRES

En la actualidad la Dirección de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres, cuenta con los siguientes recursos físicos y talento humano:

#### RECURSO HUMANO

DESCRIPCION	CANTIDAD
<b>PLANTA</b>	
Director	1
Profesionales universitarios	2
Técnicos administrativos	3
Auxiliar administrativo	1
Conductor	1
<b>CONTRATISTAS</b>	
Profesionales Universitarios	6

#### RECURSO FISICO

##### Elementos

DESCRIPCION	CANTIDAD
Extintor tipo A	1
Extintor multipropósito ABC	4
Extintor multipropósito solkaflan	1
Camilla tipo Fell	2
Botiquín	2

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página <b>177</b> de <b>209</b>

## MAQUINARIA

DESCRIPCION	CANTIDAD
Retroexcavadora sobre llanta tipo 420	1
Retroexcavadora hidráulica sobre orugas tipo 320	1
Minicarcador tipo 440	1
Martillo compresor	1
Volqueta	1

## CAPACIDAD INSTALADA DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS IBAGUE

En la Actualidad el Cuerpo Oficial de Bomberos de Ibagué, cuenta con los siguientes recursos físicos y talento humano para la contingencia de cualquier tipo de urgencia o emergencia.

### RECURSO FISICO Y HUMANO

DESRIPCION	CANTIDAD.
Estaciones de Bomberos Completamente dotadas <b>Estación Centro:</b> Cra 3 Calle 19 Esquina Barrio La Estación Teléfonos: 2611742 – 2633900- 2611418- 2611419-2623150 <b>Estación Norte:</b> Calle 60 Cra 3 CAM Norte Teléfono: 2740788 <b>Estación Sur:</b> Barrio Ricaurte Teléfonos: 2611742 - 2753669). <b>Estación Jardín</b> calle 94 con cra 5 Teléfonos: 119 Al Mando del Capitán Rafael Rico Troncoso. Teléfono: 3114784204 Cada una de las estaciones al cargo de un oficial de Servicio.	4
Unidades Bomberiles de Planta operativas con Equipamiento Completo (Casco, Mameluco, Pantalón, Monja, Guantes y Botas Ingleras.	43

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página <b>178</b> de <b>209</b>

Unidades Bomberiles contratadas por un Convenio Interinstitucional (Cuerpo de Bomberos Voluntarios y Alcaldía Municipal de Ibagué). Con equipamiento Completo (Casco, Mameluco, Pantalón, Monja, Guantes y Botas Ingleras.	60 Pendiente por contratar
Personal idóneo en atención Pre hospitalaria	82
Personal Idóneo en Extracción Vehicular	20
Personal Idóneo en Rescate Vertical	20
Personal Idóneo en Alta Montaña	6
Personal Técnico en Auxiliares de Enfermería.	2
Radios Portátiles para Las Unidades Bomberiles.	46
Radios Base Para Cada una de las Estaciones del Cuerpo Oficial de Bomberos (Centro, Norte y Sur).	4
Radios Móviles Para cada uno de los vehículos que conforman el Parque Automotor del Cuerpo Oficial de Bomberos Ibagué.	15

#### INVENTARIO DE TRANSPORTE.

TIPO DE VEHICULO	CAPACIDAD DE PERSONAS	UBICACIÓN
<p><b>MAQUINA EXTINTORA TIPO SNORKEL – MOVIL # 01</b></p> <p>Maquina extintora con brazo articulado para extinción de incendios y rescate en edificios de altura.</p> <p>Un (1) carretel con su respectiva boquilla de control de 1 ½ “</p> <p>Tanque de almacenamiento con capacidad de 300 gls.</p> <p>Mangueras y accesorios.</p> <p>Escaleras.</p>	02	Estación Centro
<p><b>MAQUINA EXTINTORA - MOVIL # 03.</b></p> <p>Maquina extintora</p>	03	Estación Centro

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página 179 de 209

<p>Tanque de almacenamiento de 1.250 gls. Mangueras, accesorios y herramientas Un carretel con boquilla de control Tubos de succión y escaleras Monitor con salida de 2 1/2"</p>		
<p><b>CAMION CISTERNA - MOVIL # 06</b></p> <p>Camión cisterna con motobomba Tanque de almacenamiento de 2000 gls. Mangueras accesorios y herramientas</p>	03	Estación Centro
<p><b>MAQUINA EXTINTORA - MOVIL # 07</b></p> <p>Maquina extintora de desplazamiento rápido Tanque de almacenamiento de 500 gls. Mangueras, accesorios y herramientas Un carretel con boquilla de control Tubos de succión y escaleras Camilla rígida Monitor con salida de 2 1/2"</p>	06	Estación Norte
<p><b>MAQUINA EXTINTORA - MOVIL # 08</b></p> <p>Maquina extintora. Tanque de almacenamiento de 1.250 gls. Mangueras, accesorios y herramientas Un carretel con boquilla de control Tubos de succión y escaleras Camilla rígida Monitor con salida de 2 1/2"</p>	03	Estación Jardín
<p><b>MAQUINA EXTINTORA - MOVIL # 09.</b></p> <p>Maquina extintora Tanque de almacenamiento de 1.250 gls. Mangueras, accesorios y herramientas</p>	03	Estación Jardín

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión: 02</b>	
			<b>Página 180 de 209</b>

Un carretel con boquilla de control Tubos de succión y escaleras Camilla rígida Monitor con salida de 2 1/2"		
<b>CAMION CISTERNA - MOVIL # 10.</b> Camión cisterna con motobomba Tanque de almacenamiento de 7000 gls. Mangueras accesorios y herramientas	02	Estación Centro.
<b>CAMIONETA DESPLAZAMIENTO RAPIDO - MOVIL # 11.</b> Camioneta de Apoyo logístico para la atención de emergencias.		Estación Centro.
<b>CAMIONETA DESPLAZAMIENTO RAPIDO - MOVIL # 12.</b> Camioneta de Apoyo logístico para la atención de emergencias.	05	Estación Centro
<b>MAQUINA EXTINTORA - MOVIL # 13.</b> Maquina extintora Tanque de almacenamiento de 1.250 gls. Mangueras, accesorios y herramientas Un carretel con boquilla de control Tubos de succión y escaleras Camilla rígida Monitor con salida de 2 1/2"	05	Estación Jardin
<b>MAQUINA EXTINTORA - MOVIL # 14.</b> Maquina extintora	05	Estación Sur

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión: 02</b>	
			<b>Página 181 de 209</b>

<p>Tanque de almacenamiento de 2.000 gls. Mangueras, accesorios y herramientas Un carretel con boquilla de control Tubos de succión y escaleras Camilla rígida Monitor con salida de 21/2"</p>		
<p><b>MAQUINA EXTINTORA - MOVIL # 15.</b>  Maquina extintora Tanque de almacenamiento de 2.000 gls. Mangueras, accesorios y herramientas Un carretel con boquilla de control Tubos de succión y escaleras Camilla rígida Monitor con salida de 21/2"</p>	05	Estación Centro
<p><b>CAMIONETA DESPLAZAMIENTO RAPIDO - MOVIL # 16.</b>  Camioneta de Apoyo logístico para la atención de Emergencias.</p>	05	Estación Centro
<p><b>CAMIONETA DESPLAZAMIENTO RAPIDO - MOVIL # 17.</b>  Camioneta de Apoyo logístico para la atención de emergencias.</p>	05	Estación Jardin
<p><b>CAMIONETA DESPLAZAMIENTO RAPIDO - MOVIL # 18.</b>  Camioneta de Apoyo logístico para la atención de</p>	05	Estación Norte.

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página <b>182</b> de <b>209</b>

emergencias.		
--------------	--	--

### INVENTARIO EQUIPOS DE COMUNICACION

El Cuerpo Oficial de Bomberos en la actualidad cuenta con los siguientes equipos de Comunicación:

EQUIPO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Base Móvil MD 786V1 VHF 136-174 MHZ 256 CH.	3	Estación Centro. Estación Norte. Estación Sur.
Radio Base Móvil MD 786GV1 VHF 136-174 MHZ 256 CH. Con micrófono y teclado	15	Distribuidas en las móviles adscritas a Cuerpo Oficial de Bomberos.
Radio portátiles digital BL 2409 EX VHF 136-174.	26	Para las unidades Operativas de planta.

### INVENTARIO EQUIPAMENTO

EQUIPO	CANTIDAD	UBICACIÓN
CHALECO SALVAVIDAS DE ALTA SEGURIDAD	25	Estación Centro
EXTINTOR DE CO2 DE 15 LIBRAS CON SOPORTE	12	Estación Centro
AUTOCONTENIDOS	25	Diferentes Maquinas Extintoras
MOTO TROZADORA DE RESCATE JUEGO DE DISCO DE 14".	3	Maquinas 13, 14 y 15.
VENTILADOR DE COMBUSTION	3	Estación Centro
CAMARA TERMICA	1	Estación Centro
MANGUERAS DOBLE CHAQUETA 1 ½ 50 PIES	50	Diferentes Maquinas Extintoras
MANGUERAS DOBLE CHAQUETA 2 ½ 50 PIES	30	Diferentes Maquinas Extintoras
KIT EQUIPO MULTI- COLECTOR DE GASES PORTATIL	2	Estación Centro

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> <b>PLA-GAM-03</b>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión: 02</b>	
			<b>Página 183 de 209</b>

LLAVE GRADUABLE PARA HIDRANTE DE CALLE	10	Cada una de las Maquinas Extintoras
SIAMESSA DE BIFURCACION EN Y CON CONTROL EN DURO	6	Distribuidas en las Maquinas Extintoras
BOQUILLA NORMALIZADA TIPO PISTOLA CON ROSCA NH DE 1 ½"	10	Distribuidas en las Maquinas Extintoras.
BOQUILLA NORMALIZADA TIPO PISTOLA CON ROSCA NH DE 2 ½ "	10	Distribuidas en las Maquinas Extintoras
MOTO SIERRA MEDIANA CON ESPALDA CON ESPADA 28"	3	Estación Centro, Norte y Sur
COMPRESOR PARA RECARGA DE EQUIPOS SCBA TIPO CASCADA	1	Estación Centro (Auditorio).
MOTO BOMBA PARA INUNDACIONES DIESEL	3	Estación Centro, Norte y Sur
EQUIPO DE EXTRICACION VEHICULAR.	2	Estación Centro, Norte.
CAMILLA SKED STRECHER COMPLETA.	1	Estación Centro.
CAMILLA BAXTRAP EN POLIETILENO	6	Distribuidas en las Maquinas Extintoras
CHALECO PARA EXTREICACION VEHICULAR	1	Estación Centro, Norte
ROLLOS CUERDA ESTÁTICA.	1	Estación Centro
ROLLO DE CUERDA DINÁMICA.	4	Estación Centro.
CASCOS PETZEL PARA RESCATE	18	Estación Centro.
ASCENDEDORES JUMAR.	10	Estación Centro.
MOSQUETONES.	20	Estación Centro.
ANCHOR PLAY (C.M.C.) PLACA MULTIANCLAJE	2	Estación Centro.
COLCHONES NEUMÁTICOS CON SU CONTROL Y EQUIPO	3	Estación Centro.
WINCHER RAMSEV.	1	Estación Centro.
ARNESES PÉLVICOS.	12	Estación Centro.
ARNES INTEGRAL.	8	Estación Centro.
PROTECTORES PARA CUERDA	3	Estación Centro.
POLEAS MBS 36 KN.	8	Estación Centro.
GIBS PETZEL.	4	Estación Centro.

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión: 02</b>	
			<b>Página 184 de 209</b>

ROLLO DE CINTA TUBULAR	1	Estación Centro.
MOTOBOMBAS PEQUEÑAS.	4	Estación Centro.
MOTOBOMBAS MEDIANAS.	4	Estación Centro.
ROLLO DE MANILA.	1	Estación Centro.
CAMILLAS PLEGABLES	6	Estación Centro.
EQUIPOS DE BUCEO	2	Estación Centro.
PALAS	20	Distribuidas en las diferentes Móviles.
PICAS	20	Distribuidas en las diferentes estaciones y maquinas
BARRAS	10	Distribuidas en las diferentes estaciones y maquinas
SIERRA CIRCULAR	2	Estación Centro
SIERRA SABLE CALADORA	2	Estación Centro
MOTOSIERRA DE 60" MADERA	1	Estación Centro
MOTOSIERRA DE 60" CONCRETO	1	Estación Centro
SIERRA ELECTRICA DE ESPADA	1	Estación Centro
MOTOTROZADORA	2	Estación Centro
GENERADOR ELECTRICO	7	Estación Centro
TORRE DE ILUMINACION TELESCOPICA	4	Estación Centro
EXTENCIONES ELECTRICAS	7	Estación Centro
BOTIQUINES	5	Estación Centro
DETECTORES DE AUSENCIA DE ENERGIA	3	Estación Centro

#### **OFICIALES DE SERVICIO.**

Capitán. Miguel Ángel Parra Ardila.  
Sargento Henry Bocanegra Mora.  
Subteniente Luis Alfonso Cuartas.  
Sgto. Israel Zambrano Galeano

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27 /10/2021</p> <p>Página <b>185</b> de <b>209</b></p>	

**FUNDACIÓN EQUIPO SCOUT DE EMERGENCIA**  
NIT. 901301875-8



*CAPACIDAD OPERATIVA DE RESPUESTA: INVENTARIO DE RECURSOS PARA LA RESPUESTA*

*LUGAR: MUNICIPIO DE IBAGUÉ*

*PERIODO DE ACTUALIZACIÓN: 27 MAYO 2021*

*DIRECCIÓN REGIONAL: DIEGO EDISSON UPEGUI HERNANDEZ*

*COORDINADOR DE GRD: RUBEN DARIO GARAY TRIANA*

*COORDINADOR OPERATIVO: JUAN DIEGO UPEGUI CARVAJAL*

*Nuestro Equipo, como integrantes del Consejo municipal de Gestión del Riesgo de Desastres bajo decreto 1000 – 1168 de 2017 Art. 4 y Art. 15, orientados bajo la Ley 1523 de 2012 especialmente el artículo 2º, “La gestión del riesgo de desastres es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.”; además de los principios generales de dicha ley, (principio de solidaridad social, principio de auto conservación, principio de precaución, principio de concurrencia), estamos a su entera disposición para trabajar en pro del bienestar de la ciudad así como lo hemos hecho hasta el momento, y poder superar rápidamente cualquier situación que nos afecte.*

***El Equipo Scout De Emergencia** frente a las emergencias presenta inventario contando con todo nuestro talento humano, integrado por 45 voluntarios altamente calificados y entrenados, con perfiles de responsabilidad en salud, social y ambiental, estamos disponibles y dispuestos para apoyar las emergencias que se puedan presentar en nuestro municipio y departamento, en las líneas de Conocimiento, Reducción y Manejo, y así contribuir en la mitigación de calamidad pública que nos aqueje*

### **PLANIFICACIÓN:**

*Lista de chequeo logístico administrativa para garantizar la capacidad operativa del equipo.*

<b>IT</b>	<b>ARTICULO</b>	<b>CANTIDAD/UNDS</b>	<b>ESTADO</b>	<b>CAPACIDAD</b>
<b>1</b>	<b>BOTIQUINES BÁSICOS</b>	4	10/10	
<b>2</b>	<b>BOTIQUINES TRAUMA</b>	2	10/10	
<b>3</b>	<b>BOTIQUINES TACTICOS</b>	2	10/10	

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página <b>186</b> de <b>209</b>

4	CAMILLA PLEGABLE	2	10/10	
5	CAMILLA TIPO SKED	4	8/10	
6	CAMILLA TIPO CANASTA	1	8/10	
7	TABLA RIGIDA TIPO FEL	4	8/10	
8	CARPA ACV	2	7/10	6
9	CARPA PMU	1	8/10	6
10	CAJA MEDICALIZADA	1	8/10	
11	CATRES DE ATENCIÓN	4	9/10	
12	CUERDAS DE RESCATE CERTIFICADAS	5	9/10	
13	TRIPODE PARA RESCATE	1	10/10	
14	ARNÉS DE RESCATE CERTIFICADOS	25	9/10	
15	MECANIZADOS PARA RESCATE VERTICAL	60	9/10	
16	EQUIPO PESADO PARA RESCATE (VARIOS)	45	8/10	
17	CASCOS DE RESCATE CERTIFICADOS	30	10/10	
18	CASCOS DE SEGURIDAD CERTIFICADOS	6	9/10	
19	EXTINTORES	6	10/10	10/20/30
20	RADIOS DE COMUNICACIÓN VHF DIGITALES	1	8/10	
21	RADIOS DE COMUNICACIÓN VHF ANALOGOS	4	8/10	
22	RADIO BASE VHF DIGITAL / ANALOGO	1	8/10	
23	CHALECOS SALVAVIDAS	15	10/10	
24	HERRAMIENTA ELECTRO MANUAL ROTOMARTILLO (1) SIERRA CIRCULAR (1) TALADRO ½ (1) FUMIGADORA (1)	4	7/10	
25	HERRAMIENTA MANUAL	60 PCS	8/10	
26	MATERIAL DIDACTICO PARA CAPACITACIONES VARIAS	22	9/10	
27	ESCALERAS	3	9/10	
28	MATERIAL ELECTRICO (EXTENCIONES Y VARIOS)	8	10/10	
29	CARPAS CAMPING	9	8/10	2/4/8
30	TOLDO CARPA (PARA ALTA MONTANA)	1	7/10	
31	MEGAFONO	1	5/10	
32	CABINA DE SONIDO	2	6/10	
33	VIDEO BEAM	1	5/10	
34	ESTUFAS DE CAMPAMENTO	2	10/10	

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página <b>187</b> de <b>209</b>

## RECURSO HUMANO

*Nuestra fundación cuenta con personal voluntario profesional y/o especialistas graduados o en formación de diferentes áreas del conocimiento como son:*

<b>IT</b>	<b>PROFESIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>CURSOS Y ESPECIALIDADES</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	MEDICO	1	PPAA	45
2	FISIOTERAPEUTA	1	SBV	45
3	ENFERMEROS	4	REVER	12
4	AUXILIARES DE ENFERMERIA	9	SCI	8
5	INGENIERO INDUSTRIAL	1	PAP	15
6	PROFESIONALES SST	8	SBVA	3
7	PSICOLOGO	1	COMUNICACIONES	6
8	ABOGADOS	3	EDAN	2
9	BIOLOGO	2	BREC	12
10	ESTUDIANT DE ARQUITECTURA	1	CRECL	4
11	ESTUDIANTE DE ENFERMERIA	2	BOMBEROT ECNIA	18
12	ESTUDIANTES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6	PRIMAT - MATPEL	2
13	TOPOGRAFO	1		
14	ESTUDINATE DEINGENIERIA MECANICA	1		
15	ESTUDIANTE DE BIOLOGIA	1		
16	DISEÑADOR INDUTRIAL	1		
17	CONTADOR PUBLICO	2		
18				

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			<b>Página</b> 188 de 209



**DEFENSA CIVIL  
COLOMBIANA**

**CAPACIDAD INSTALADA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA**  
**SECCIONAL IBAGUE**

**1. TALENTO HUMANO**

- 1.1 Cuatro (04) funcionarios

#	FUNCIONARIOS	CELULAR
1	Mayor LUIS FERNANDO VELEZ SOTO	3118084418
2	JAVIER ALFONSO GARCIA CAMACHO	3124160101 -3232089840
3	ZULMA JULIETH GARCIA CORDOBA	3104235109
4	ESPERANZA RAMIREZ ARIZA	3167811956

- 1.2 Líderes Voluntarios:

Ítem	NOMBRE DE LA JUNTA DE DEFENSA CIVIL	NOMBRES Y APELLIDOS PRESIDENTE JUNTA DEFENSA CIVIL	NUMERO CELULAR	VOLUNTARIOS
39	JDC ELITE	LUIS ORLANDO MORENO CRUZ	3013632857	100
40	JDC IBAGUE SUR	ROBERTO AYALA GUZMAN	3173603470	100
			<b>TOTAL LV</b>	<b>200</b>

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PRO-GAM-14	
	<b>PROCEDIMIENTO: ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS</b>	<b>Versión:</b> 02	
		<b>Página</b> 189 <b>de</b> 209	

## 2. EQUIPO DE RESPUESTA

### 2.2 Equipo de Rescate.

N/O	EQUIPOS	UBICACION	CANTIDAD
1	Equipo hidráulico (equipo de extracción vehicular)	Ibagué	1
2	Camillas tipo Fel	Ibagué	4
3	Motosierras	Ibagué	2
4	motobombas	Ibagué	3
5	Camillas tipo canastas	Ibagué	2
6	Camilla Skeed	Ibagué	1
7	Kit rescate Vertical	Ibagué	4
8	Generadores eléctricos	Ibagué	3
9	Trauma Kit	Ibagué	1

### 2.3 Equipo de Transporte.

N/O	VEHICULOS	UBICACION	CANTIDAD
1	Camioneta Toyota Hilux 4X4	Ibagué	2
2	Camioneta Nissan 4x4	Ibagué	1
3	Camioneta Ford Ranger 4X4	Ibagué	1
4	Ambulancia tipo TAB	Ibagué	1
5	Carro tanque 2600 galones	Ibagué	1
6	Motocicletas	Ibagué	3

### 2.4 Equipo de Saneamiento Ambiental.

- 01 Carro tanque 2600 galones de agua
- 02 Plantas de Tratamiento de agua (40 y 15 G/1m)

### 2.5 Equipo de comunicaciones.

N/O	EQUIPO	CANTIDAD
1	REPETIDORA Vereda la Cascada del mpio de Ibagué- Tolima	1
2	Radios Bases	3
3	Radios portátiles	10

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión:</b> 02</p> <p><b>Fecha:</b> 27/10/2021</p> <p>Página <b>190</b> de <b>209</b></p>	

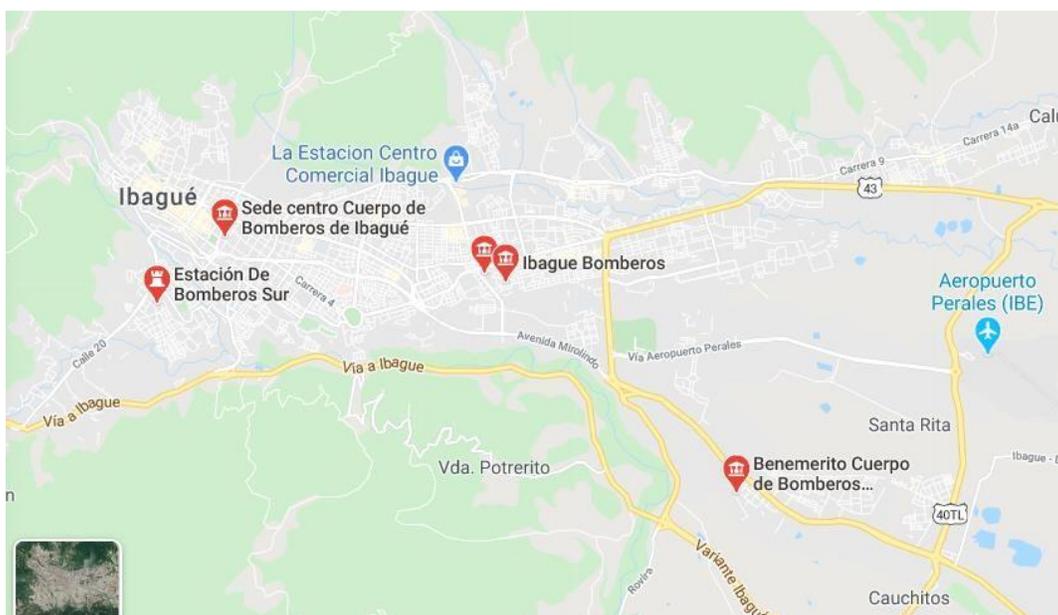
**CAPACIDAD INSTALADA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL IBAGUE**

<u>Personal voluntario (Ibague)</u>	<u>90</u>
<u>Personal Empleado</u>	<u>22</u>
<u>Radio HF</u>	<u>2</u>
<u>Radio Base VHF</u>	<u>2</u>
<u>Radios Portátiles VHF</u>	<u>8</u>
<u>Radio Portátil Banda Aérea VHF</u>	<u>1</u>
<u>PLANTA PATIN</u>	<u>1</u>
<u>FAST TANK</u>	<u>1</u>
<u>Kit Para pruebas Químicas y Bacteriológicas</u>	<u>1</u>
<u>Tanques PVC 250 litros</u>	<u>10</u>
<u>Tanques PVC 2000 litros</u>	<u>3</u>
<u>Moto bombas</u>	<u>6</u>
<u>Generadores Electricos</u>	<u>6</u>
<u>Botiquines portátiles</u>	<u>5</u>
<u>Camillas Rígidas</u>	<u>10</u>
<u>Camillas Canasta</u>	<u>2</u>
<u>Camillas plegables</u>	<u>10</u>
<u>BLS sin oxígeno</u>	<u>3</u>
<u>BLS con oxígeno</u>	<u>4</u>
<u>Ambulancia Tipo TAB</u>	<u>2</u>
<u>Camionetas 4x4</u>	<u>3</u>
<u>camperos 4x4</u>	<u>4</u>
<u>Botes (Honda/Armero )</u>	<u>2</u>
<u>Motocicletas institucionales (Ibague)</u>	<u>2</u>
<u>Camión NPR 4.5 T</u>	<u>1</u>
<u>MEC (IBAGUÉ) Básico (carpa, trauma kit, O2, catres, insumos)</u>	<u>1</u>
<u>Motos</u>	<u>7</u>
<u>Equipo BREC básico (Herramientas manuales)</u>	<u>1</u>
<u>Equipo Rescate Alturas (5 pax)</u>	<u>2</u>
<u>Equipo Extricación Vehicular basico</u>	<u>1</u>
<u>Albergue (50 Familias /Nevado del Ruiz)</u>	<u>1</u>

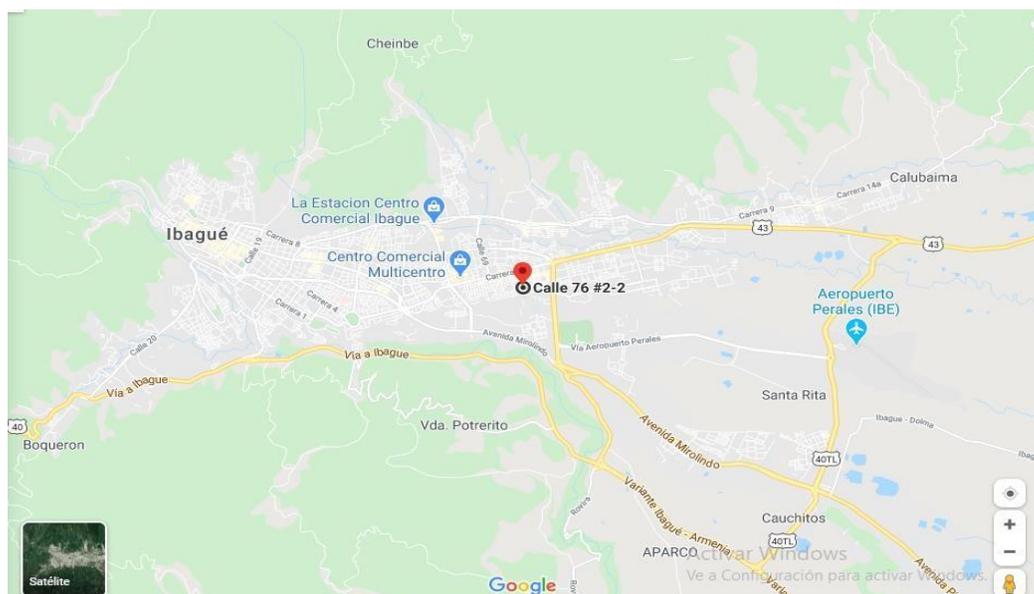
 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión: 02</b></p>	
		<p>Página 191 de 209</p>	

## 10.2 Mapa de Recursos Municipales para la Respuesta

- UBICACIÓN ESTACIONES DE BOMBEROS



- UBICACIÓN SCOUT DE EMERGENCIAS

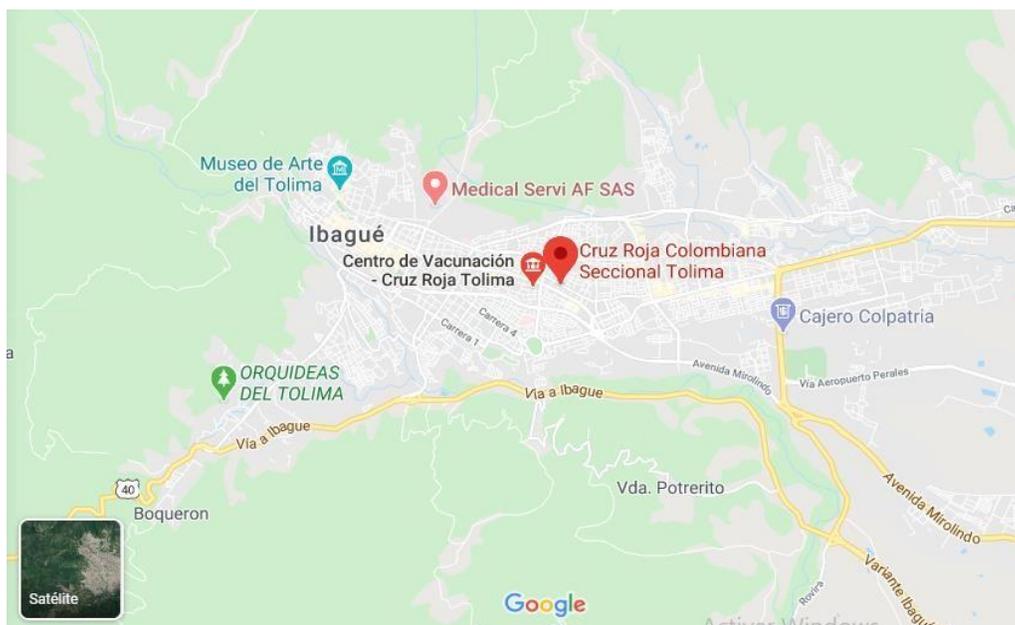


 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Versión: 02</b></p>	
		<p>Página <b>192</b> de <b>209</b></p>	

- UBICACIÓN DEFENSA CIVIL



UBICACIÓN CRUZ ROJA



 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión: 02</b>	
			<b>Página 193 de 209</b>

## 11.1 ANEXOS

### Formato Del Plan De Acción Específico Para La Atención Y Recuperación

(Este formato se diligenciará con base en el análisis de cada evento ocurrido, en Sala de Crisis, y en consenso del CMGRD)

OBJETIVO GENERAL		realizar el proceso de recuperación de las afectaciones sufridas a raíz de xxxxxxxx del xx de xxxxxxxx en el municipio de Ibagué - Tolima				
FASE DE LA EMERGENCIA	OBJETIVO	LINEA DE INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE	APOYO
ATENCION	Cubrir las necesidades básicas de subsistencia y accesibilidad, dentro de un marco jurídico adecuado con el fin de atender a las poblaciones directamente afectadas por xxxxxxxxxxxxxxxx en la comuna o corregimiento de xxxxxxxxxxxxxxxx	EDAN	Consolidación de la información para CMGRD y CDGRD	obtener el reporte de las personas evacuadas y de las afectaciones presentadas	CMGRD	Secretaria De Salud, Dirección de Gestión Del Riesgo, Organismos Operativos y de Apoyo
			Consolidación de la información para UNGRD	Información consolidada de las personas, Bienes, líneas vitales y estructuras afectadas	CMGRD	CDGRD
		Ayuda alimentaria	Entrega de xx kit alimentarios, correspondientes a igual número de familias damnificadas	Garantizar la seguridad alimentaria de la totalidad de las personas damnificadas	CMGRD	Dirección de Gestión del Riesgo, Organismos Operativos y de Apoyo
		Ayuda alimentaria no	Entrega de xx kits de aseo	Garantizar condiciones de higiene y salubridad en las familias damnificadas	CMGRD	Dirección de Gestión del Riesgo, Organismos Operativos y de Apoyo

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
		<p><b>Fecha:</b> 27/10/2021</p>	
<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>		<p><b>Versión:</b> 02</p>	<p>Página <b>194</b> de <b>209</b></p>

			Entrega de xx kit de cocina	Garantizar la seguridad alimentaria de la totalidad de las personas afectadas	CMGRD	Dirección de Gestión del Riesgo, Organismos Operativos y de Apoyo
			Entrega de xx frazadas y colchonetas	Garantizar condiciones dignas de vida de las personas afectadas	CMGRD	Dirección de Gestión del Riesgo, Organismos Operativos y de Apoyo
			Entrega de xx elementos de protección y cubierta	Garantizar condiciones dignas de vida de las personas afectadas	CMGRD	Dirección de Gestión del Riesgo, Organismos Operativos y de Apoyo
		<b>Recuperación y manejo de cadáveres</b>	Recuperación e identificación de xx cuerpos sin vida	Garantizar el manejo digno e integral de los cadáveres de las personas fallecidas conforme a los protocolos establecidos	Fiscalía – Medicina Legal	Dirección de Gestión del Riesgo, Organismos Operativos y de Apoyo, METIB
		<b>Subsidios de arrendamiento</b>	Pago de xx subsidios de arrendamiento hasta por tres meses	Garantizar condiciones dignas de vivienda para personas afectadas	CMGRD	Oficina Jurídica
		<b>Atención psicosocial</b>	Apoyo psicosocial a xx familias de las personas heridas y fallecidas, así como de las personas que por sus pérdidas	Garantizar la salud mental de aquellas personas que por la crisis social tienen afectación psicológica	CMGRD	Secretaría De Salud – Comisarias De Familia - ICBF

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
		<p><b>Versión:</b> 02</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Fecha:</b> 27/10/2021</p>	
		<p>Página 195 de 209</p>	

			<p>económicas tengan afectación psicológica</p>			
<p><b>RECUPERACIÓN TEMPRANA</b></p>	<p>Apoyo a la estabilización y retorno a las condiciones iniciales de la infraestructura y bienes del municipio y de la comunidad que se pueden ver impactadas por los eventos y hechos sobrevinientes relacionados al evento en la comuna o corregimiento de xxxxxxxxxxxx</p>	<p><b>Alojamientos temporales</b></p>	<p>Brindar alojamiento temporal a xx personas afectadas por xxxxxx</p>	<p>Garantizar la seguridad y un sitio digno de alojamiento a las personas afectadas por xxxxxxxx</p>	<p>CMGRD</p>	<p>Secretaría De Gobierno, Secretaría De Ambiente, Secretaría De Planeación, Dirección De Gestión Del Riesgo, METIB, Organismos De Socorro, CDGRD</p>
		<p><b>Servicios públicos</b></p>	<p>Rehabilitación de suministro de agua</p>	<p>Garantizar el suministro del servicio de agua a las comunidades afectadas por desabastecimiento</p>	<p>CMGRD</p>	<p>Secretaría De Ambiente, Secretaría De Agricultura, IBAL, Cuerpo Oficial De Bomberos, CDGRD</p>
			<p>Restablecimiento de redes de energía afectadas</p>	<p>garantizar el suministro del servicio de energía eléctrica a las comunidades afectadas por daño o pérdida de redes</p>	<p>CMGRD</p>	<p>Secretaría De Gobierno, Secretaría De Ambiente, Secretaría De Agricultura, CELSIA Tolima, CDGRD</p>
		<p><b>Apertura de emergencia de la comunicación vial</b></p>	<p>Coordinación de equipos, personal y maquinaria necesarias para el despeje y rehabilitación de vías afectadas por la</p>	<p>Rehabilitar los pasos viales afectados por emergencia y establecer la viabilidad técnica y el presupuesto para la reconstrucción de vías y puentes</p>	<p>CMGRD</p>	<p>Secretaría De Infraestructura, Secretaría De Ambiente, Secretaría De Agricultura, Secretaría De Planeación, Secretaría De</p>

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Código:</b> PLA-GAM-03</p>	
		<p><b>Versión:</b> 02</p>	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p><b>Fecha:</b> 27/10/2021</p>	
		<p>Página <b>196</b> de <b>209</b></p>	

			<p>emergencia, así como la realización de estudios y diseños para recuperación o reconstrucción de vías urbanas y rurales, así como de puentes peatonales y vehiculares afectados por la emergencia</p>			<p>Movilidad, CDGRD</p>
<p><b>RECUPERACION PARA EL DESARROLLO</b></p>	<p><b>REALIZAR LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA REESTABLECER LAS CONDICIONES INICIALES DE LA POBLACIÓN AFECTADA Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, MANTENIENDO SUS ACTIVIDADES ECONOMICAS DE SUSTENTO DESPUES DE HABER SUFRIDO LOS IMPACTOS DE XXXXXXXXXXXXX</b></p>	<p><b>Reparación y reconstrucción de sedes educativas</b></p>	<p>Reparación de la (s) institución educativa xxxxxxx</p>	<p>Garantizar el derecho a la educación</p>	<p>CMGRD</p>	<p>Secretaria De Educación, Secretaria De Agricultura, CDGRD, UNGRD</p>
		<p><b>Reconstrucción y rehabilitación de viviendas</b></p>	<p>Apoyo en la reconstrucción de xx viviendas y rehabilitación de xx viviendas afectadas estructuralmente</p>	<p>Garantizar el derecho a vivienda digna para aquellas personas que perdieron su vivienda o sufrieron afectaciones</p>	<p>CMGRD</p>	<p>Secretaria De Gobierno, Secretaria De Ambiente, Secretaria De Agricultura, Secretaria De Planeación, CDGRD, UNGRD</p>
		<p><b>Reconstrucción y rehabilitación de centros de salud</b></p>	<p>Apoyo en la reconstrucción y dotación de xx centros de salud en las zonas afectadas</p>	<p>garantizar el acceso al derecho a la salud de todas las personas</p>	<p>CMGRD</p>	<p>Secretaria De Gobierno, Secretaria De Salud, Secretaria De Agricultura, Secretaria De Planeación, Secretaria De Ambiente, CDGRD, UNGRD</p>

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión: 02</b>	
			<b>Fecha: 27/10/2021</b>
		<b>Página 197 de 209</b>	

		<p><b>Instalación y/o mantenimiento preventivo de los SAT</b></p>	<p>Diseño y puesta en ejecución de una red de monitoreo y sistema de alertas temprana en las áreas de mayor riesgo y que a la fecha no cuentan con un SAT o sistema de monitorio. Realizar el mantenimiento preventivo a los SAT instalados.</p>	<p>Garantizar el monitoreo de las condiciones de las áreas más críticas permitiendo la activación de alertas tempranas</p>	<p>CMGRD CDGRD</p>	<p>CMGRD CDGRD UNGRD</p>
--	--	---	--	--	------------------------	----------------------------------

CRONOGRAMA PLAN DE ACCION ESPECIFICO PARA LA ATENCION Y RECUPERACION																						
FASE DE LA EMERGENCIA	LINEA DE INTERVENCION	ACTIVIDADES	MES																			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
ATENCION	EDAN	consolidación de la información por parte del CMGRD y el CDGRD																				
		consolidación y remisión de la información para la UNGRD																				
	Ayuda alimentaria	entrega de kit alimentarios a familias afectadas																				
		Entrega kits de aseo																				





 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			<b>Fecha:</b> 27/10/2021
		<b>Página</b> 200 <b>de</b> 209	

FASE DE LA EMERGENCIA	LINEA DE INTERVENCION		CMGRD	CDGRD	UNGRD	VALOR TOTAL
ATENCION	<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	Recursos económicos para el pago de combustibles, lubricantes y reparaciones menores de vehículos, maquinaria, equipos y herramientas, así como alimentación e hidratación, transportes del personal en terreno y sostenimiento operativo de la Sala de Crisis Municipal				
	<b>EDAN</b>	consolidación de la información para CDGRD				
		Consolidación de la información UNGRD				
	<b>AYUDA ALIMENTARIA</b>	Entrega de kit alimentarios para familias damnificadas				
	<b>AYUDA ALIMENTARIA NO</b>	Entrega kits de aseo				
		Entrega kits de cocina				
		Entrega de frazadas y colchonetas				
		Entrega de elementos de protección y cubierta				
<b>RECUPERACION Y MANEJO DE CADAVERES</b>	Recuperación e identificación de cuerpos sin vida					

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			<b>Fecha:</b> 27/10/2021
		<b>Página</b> 201 <b>de</b> 209	

	<b>SUBSIDIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	Pago de subsidios de arrendamiento hasta por tres meses				
	<b>ATENCIÓN PSICOSOCIAL</b>	Apoyo psicosocial a las familias de las personas fallecidas, así como de las personas que por sus pérdidas económicas tengan afectación psicológica				
<b>RECUPERACIÓN TEMPRANA</b>	<b>ALOJAMIENTOS TEMPORALES</b>	Instalación de carpas o alojamiento temporal para personas afectadas por la emergencia				
	<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	Rehabilitación de suministro de agua				
		Restablecimiento de redes de energía afectadas				
	<b>APERTURA DE EMERGENCIA DE LA COMUNICACIÓN VIAL</b>	Recuperación o reconstrucción de vías urbanas y rurales, así como de puentes peatonales y vehiculares afectados por la emergencia				
<b>RECUPERACION PARA EL DESARROLLO</b>	<b>REPARACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE SEDES EDUCATIVAS</b>	Reparación de institución educativa				

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
		<b>Página</b> 202 <b>de</b> 209	

	<b>RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE VIVIENDAS</b>	Reconstrucción y/o rehabilitación de viviendas				
	<b>INSTALACION Y/O MANTENIMIENTO SAT</b>	Montaje de una red de monitoreo y sistema de alertas temprana, así como el mantenimiento preventivo donde ya exista SAT				
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>

## 10.2. Modelo para la declaratoria de calamidad pública

### DECRETO NÚMERO

Fecha -----

“Por la cual se declara una situación de Calamidad Pública en el Municipio de Ibagué”.

El Alcalde del Municipio de Ibagué en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas por la ley 1523 de 2012, y .....

### CONSIDERANDO

Que son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página <b>203</b> de <b>209</b>

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.

Que es deber de las autoridades y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.

Que en toda situación de riesgo o de desastre o de calamidad pública, como la que acaba de acontecer en el Municipio de Ibagué, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular.

Que las autoridades municipales mantendrán debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre: Posibilidades de riesgo, gestión de desastres, acciones de rehabilitación y construcción así como también sobre las donaciones recibidas, las donaciones administradas y las donaciones entregadas.

Que el Alcalde es el conductor del Sistema Nacional en su nivel territorial y está investida con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción.

Que de conformidad con los reportes entregados a la Alcaldía por parte de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo (Censo, boletín técnico, etc.), se determina que se ha presentado -----

Que los eventos presentados en el Municipio de Ibagué provocados por -----, han generado afectaciones en la población, la infraestructura vial, hospitalaria y educativa del territorio.

Que de conformidad con los reportes de las entidades departamentales y municipales, así como de las entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página <b>204</b> de <b>209</b>

Oficiales, las afectaciones presentadas, hasta el día -----, son las siguientes:----- (incluir informe detallado. )

Que dada la magnitud de las afectaciones en el Municipio de Ibagué, el Señor Alcalde, convoco el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, con la finalidad de realizar una evaluación detallada de los daños sufridos en el Municipio y tomar las medidas necesarias de conformidad con lo señalado en la ley 1523 de 2012.

Que el artículo 57º de la ley 1523 de 2012 establece que: “Artículo 57. Declaratoria de situación de calamidad pública. Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de la situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de la situación de desastre.”

Que el artículo 58º de la ley 1523 de 2012 establece que: “Para los efectos de la presente ley, se entiende por calamidad pública, el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.”

Que el artículo 59º de la ley 1523 de 2012 establece los Criterios para la declaratoria de desastre y calamidad pública.

1. Los bienes jurídicos de las personas en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos protegidos se cuentan la vida, la integridad personal, la subsistencia digna, la salud, la vivienda, la familia, los bienes patrimoniales esenciales y los derechos fundamentales económicos y sociales de las personas.
2. Los bienes jurídicos de la colectividad y las instituciones en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos así protegidos se cuentan el orden público material, social, económico y ambiental, la vigencia de las instituciones, políticas y administrativas, la prestación de los servicios públicos esenciales, la integridad de las redes vitales y la infraestructura básica.
3. El dinamismo de la emergencia para desestabilizar el equilibrio existente y para generar nuevos riesgos y desastres.
4. La tendencia de la emergencia a modificarse, agravarse, reproducirse en otros territorios y poblaciones o a perpetuarse.

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página <b>205</b> de <b>209</b>

5. La capacidad o incapacidad de las autoridades de cada orden para afrontar las condiciones de la emergencia.
6. El elemento temporal que agregue premura y urgencia a la necesidad de respuesta.
7. La inminencia de desastre o calamidad pública con el debido sustento fáctico.

Que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, creado mediante el Decreto No ( ----- ) del (-----) de --  
-----de 2012 de conformidad con lo dispuesto en el ley 1523 de 2012, en reunión extraordinaria celebrada el día ----- , una vez rendido el informe por el Director de Gestion del Riesgo y los lideres de las Entidades Operativas del Municipio, dio su **Concepto Favorable**, para la declaratoria de Calamidad Pública en el Municipio de Ibagué.

Que las entidades integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Ibague, formularán el Plan de Acción Específico de conformidad con lo establecido en el artículo 61º de la ley 1523 de 2012, cuyas actividades serán ejecutadas por todos los miembros del Consejo, junto con las instancias y dependencias de todo orden, así como empresas del sector privado a quienes se les asignarán sus responsabilidades en ese documento.

En mérito de lo expuesto:

### **DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: Declaratoria.** -Declarar la Situación de Calamidad Pública en el Municipio de Ibagué de conformidad con la parte considerativa de este decreto.

**ARTÍCULO SEGUNDO: Plan Específico de Acción.**-El Plan Específico de Acción será elaborado y coordinado en su ejecución por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, con la información suministrada por la Dirección de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres y su seguimiento y evaluación estará a cargo de la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo Municipal, quien remitirá los resultados de este seguimiento y evaluación a la Gobernación del departamento y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia de la República.

**ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del Plan.** - Una vez aprobado el Plan de Acción Especifico por parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo será ejecutado por todos sus miembros, junto con las demás

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión: 02</b>	
			<b>Página 206 de 209</b>

dependencias del orden Municipal, Departamental o Nacional, así como por las entidades del sector privado que se vinculen y a quienes se les fijaran las tareas respectivas en el documento.

**PARAGRAFO: Terminó.-** El término para la elaboración y aprobación del Plan Específico de Acción no podrá exceder de un mes a partir de la sanción del presente decreto.

**ARTÍCULO CUARTO: Régimen Contractual.** -La actividad contractual se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en Capítulo VII Régimen Especial para Situaciones de Desastre y Calamidad Pública de la Ley 1523 de 2012.

Las actividades contractuales se ajustarán a lo que se disponga en los planes de inversión que se aprueben con El Plan de Acción Específico.

**PARÁGRAFO. Control Fiscal.-** Los contratos celebrados en virtud del presente artículo se someterán al control fiscal dispuesto para los celebrados en el marco de la declaratoria de urgencia manifiesta contemplada en los artículos 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen.

**ARTÍCULO QUINTO: Normatividad .-** En el Plan de Acción que apruebe el el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo se establecerán las demás normas necesarias para la ocupación, adquisición, expropiación, demolición de inmuebles e imposición de servidumbres; reubicación de asentamientos, solución de conflictos, moratoria o refinanciación de deudas, suspensión de juicios ejecutivos, créditos para afectados, incentivos para la rehabilitación, reconstrucción y el desarrollo sostenible; administración y destinación de donaciones y otras medidas tendientes a garantizar el regreso a la normalidad.

**ARTÍCULO SEXTO: Vigencia.** - El presente decreto tendrá una vigencia de seis (6) meses a partir de su publicación y podrá prorrogarse hasta por seis (6) meses más, previo concepto favorable del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo.

Dado en -----, a los ----- días del mes de ----- de -----,

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase,

-----

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página <b>207</b> de <b>209</b>

## ALCALDE

### 10.3. Modelo para la declaratoria de retorno a la normalidad

#### DECRETO NÚMERO

Por la cual se declara el retorno a la normalidad

El Alcalde del Municipio de Ibagué en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas por el artículo 64 de la ley 1523 de 2012, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante decreto número ----- de fecha -----se declaró una situación de calamidad pública en el Municipio de Ibagué, con ocasión a (Evento) que afecto a la población, la infraestructura educativa, hospitalaria, las vías, cultivos y... (relacionar daños ocurridos)

Que el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres elaboró el Plan Específico de Acción que tuvo como finalidad restablecer las condiciones de normalidad en el territorio a través de acciones de recuperación, rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas.

Que el artículo 64 de la ley 1523 de 2012, fija los lineamientos para que previa recomendación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, el alcalde decrete el retorno a la normalidad y disponga en el mismo cómo continuarán aplicándose las normas especiales habilitadas para la situación de calamidad pública, durante la ejecución de las tareas de rehabilitación y reconstrucción y la participación de las entidades públicas, privadas y comunitarias en las mismas.

Que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, en su sesión de fecha ----- y una vez presentado el informe de la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo Municipal sobre los avances significativos del Plan de Acción Especifico, el cual se encuentra en un avance del-----% en las etapas de rehabilitación y Reconstrucción, recomienda al señor Alcalde declare el retorno a la normalidad.

Que con fundamento en el precitado articulo deje vigente las normas pertinentes al régimen especial para situaciones de desastres, que fueron contempladas en el decreto de declaratoria de calamidad pública, por el término de tres (3) mas, tiempo que considera razonable para la ejecución total del Plan de acción especifico.

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión:</b> 02	
			Página <b>208</b> de <b>209</b>

En mérito de lo expuesto:

**DECRETA:**

**Artículo 1. Declaratoria de Normalidad.** - Declarar el retorno a la normalidad para la situación de calamidad pública en el Municipio de Ibagué de conformidad con la parte considerativa de este decreto.

**Artículo 2. Plan Específico de Acción-** El Plan de Acción Específico continuará ejecutándose hasta su culminación y la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo Municipal remitirá los resultados del seguimiento y evaluación a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia de la República.

**Artículo 3. Normas vigentes.** - Las normas establecidas en el decreto de declaratoria de calamidad pública, relacionadas el régimen de excepción contemplado en la Ley 1523 de 2012, continuaran aplicándose para la rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas hasta por el término de tres (3) meses más.

**Artículo 4. Vigencia.** - El presente rige a partir de la fecha de su publicación  
Publíquese, Comuníquese y Cúmplase,

-----  
**ALCALDE**

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PLA-GAM-03	
	<p><b>PLAN ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<b>Versión: 02</b>	
			<b>Página 209 de 209</b>

## CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACIONES
01	31 de julio 2019	Primera Versión Sigami
02	27 de octubre 2021	Se actualizaron las capacidades de respuesta, así como las emergencias presentadas en el municipio de Ibagué.

ELABORO	REVISO	APROBO
Profesional universitario contratista Dirección de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres	Director de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres	Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo